

PROGRAMACIÓN ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

**CURSO
2024 - 2025**



INDICE

1. INTRODUCCION

2. MARCO LEGAL

3. CONTEXTO

3.1. Características del centro y del entorno

3.2. Recursos materiales y espaciales

4. DEPARTAMENTO DE ORIENTACION

4.1. Recursos humanos

4.2. La atención a los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo.

4.3. Convivencia, participación, relaciones con el entorno y prevención del absentismo

5. OBJETIVOS GENERALES DEL DO

6. AMBITOS DE ACTUACIÓN, OBJETIVOS, ACTUACIONES, RESPONSABLES Y TEMPORALIZACIÓN

6.1. Objetivos generales según ámbitos de actuación

6.2. Concreción anual de actuaciones del DO según ámbitos de actuación.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PROPUESTAS DESDE EL DO

8. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO E INFORME FINAL

9. ANEXOS

a. PROGRAMACIÓN AUDICIÓN Y LENGUAJE

b. PROGRAMACION PEDAGOGÍA TERAPEUTICA

c. PROGRAMACIÓN EDUCADORA SOCIAL

1. INTRODUCCIÓN.

La Programación del Plan anual de Actividades del Departamento de Orientación (en adelante DO) es un documento en el que se recogen, de una manera sistemática, las principales actuaciones en los distintos ámbitos en que se organiza la orientación en el centro, así como las medidas más específicas de atención a la diversidad (la atención a los alumnos con necesidades educativas específicas, y el Programa de Diversificación Curricular).

Este documento nos guiará en nuestras actuaciones, aunque siempre hemos de tener en cuenta la realidad de nuestro centro y las necesidades que nos surgen en nuestra labor docente, por ello se entenderá como un documento abierto que deberá ajustarse a esas necesidades no previstas, y que se reflejarán en la Memoria Final de nuestro departamento.

En el contexto de centro, y en el nivel de enseñanza secundaria, el DO es el órgano de coordinación docente encargado de planificar, coordinar, asesorar y evaluar las actividades de Orientación en el centro para facilitar la atención a la diversidad del alumnado tanto a través del propio proceso de enseñanza aprendizaje como a través de la acción tutorial y de la orientación académica y profesional.

Como cualquier otro elemento educativo, las acciones que desarrollan los miembros de la Comunidad Educativa necesitan hacerse explícitas, es decir, han de concretarse en planes incardinados en el currículo.

El Plan anual de Actividades es el instrumento que ha de guiar la práctica de las tareas orientadoras/educadoras en todos sus ámbitos, apoyando al proceso de enseñanza y aprendizaje, el desarrollo personal y el proceso de elección de las opciones académicas y profesionales del alumno.

Este Plan supone en la práctica trabajar desde un modelo de programas que facilite la coordinación del trabajo de todos los profesionales que intervienen en las actividades del departamento. Uno de los principios básicos en los que asentar un plan de actividades es el "principio de realidad", esto es: ajustado a las necesidades y recursos de cada centro.

Para materializar este principio es preciso acudir a las fuentes que nos faciliten esta información. Estas fuentes son:

- La normativa vigente sobre educación y orientación.
- Los resultados de la detección de necesidades actuales y la memoria del curso anterior.
- Las directrices emanadas de la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Las ideas y opiniones de los profesores tutores recogidas, de la forma más sistemática posible, mediante distintos procedimientos: entrevistas, reuniones, encuestas, etc.
- Los documentos curriculares y organizativos del centro educativo, esto es, los documentos que rigen el IES "Arcipreste de Hita".

2. MARCO LEGAL

La normativa legal básica que fundamenta esta programación es la siguiente:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación en Castilla la Mancha.
- Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la ESO en la comunidad autónoma de Castilla- La mancha
- Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla- La mancha
- Decreto 19/2024, de 9 de abril, por el que se modifica el Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la Comunidad de Castilla- La mancha
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en Castilla- La mancha (completa el Decreto 85/2018)
- Orden 166/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de Diversificación Curricular en la ESO en Castilla- La Mancha
- Orden 118/2022, de 14 de junio, por la que se establece la regulación de la organización y funcionamiento en los centros públicos de ESO, FP de Castilla- La Mancha.
- Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y deportes, por la que se regula la evaluación en la ESO en la comunidad autónoma de Castilla- La mancha
- Orden 187/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad
- Orden 140/2024, de 28 de agosto, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 28 de junio).

3. CONTEXTO

3.1 Características del centro y del entorno

El I.E.S. Arcipreste de Hita está ubicado en Azuqueca de Henares, población de la provincia de Guadalajara situada a 12 Km. de su capital y a 43 Km. de Madrid, en pleno centro del Corredor del Henares.

El término Municipal tiene una extensión de 19,4 Km. cuadrados y está dividido por el curso del Henares en dos partes topográficamente distintas: la zona de terrazas fluviales en la

que se sitúa el pueblo junto a la Nacional II y la zona del margen izquierdo del Henares, con mayores contrastes topográficos.

La población azudense es mayoritariamente joven, el tramo más numeroso es el comprendido entre los 15 y 30 años. No obstante, dada la evolución de las cifras de natalidad, se observa ya una tendencia al envejecimiento progresivo.

El centro está formado por cuatro edificios unidos a través de una zona común en las que existen dos pistas de deportes y un acceso a la zona deportiva anexa. De estos cuatro edificios, uno se utiliza exclusivamente por el departamento de educación física al ser un gimnasio y otro es utilizado por el departamento de tecnología al albergar el taller de tecnología. En los otros dos edificios se desarrollan la mayoría de la actividad docente, distribuyendo generalmente los alumnos de E.S.O. en el primer edificio y los alumnos de bachillerato y Formación Profesional en el aula anexo.

El número total de profesores/as en este Centro suele oscilar en torno a 80, de los cuales aproximadamente la mitad tienen la plaza definitiva. Por departamentos el que cuenta con más miembros es el departamento de Informática

3.2 Recursos materiales y espaciales

El Departamento de Orientación cuenta con:

- Libros de texto de los ámbitos sociolingüístico y científico-tecnológico de las editoriales SM, Bruño y Editex, cuadernos de trabajo y otros recursos en formato digital.
- Materiales diversos para trabajar con alumnos de necesidades específicas de apoyo educativo.
- Tests y otros materiales para trabajar en el ámbito de la orientación.
- Un ordenador de soporte fijo.
- Un ordenador portátil.

Se dispone de un departamento que se comparte por todos los componentes del mismo, siendo una de las necesidades más acuciantes, la falta de espacio para el profesorado de pedagogía terapéutica como de audición y lenguaje.

4. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

4.1. Recursos Humanos

El Departamento de Orientación se compone de los siguientes miembros:

- Dña. Paula Llorente Martínez (Orientadora y Jefa de Departamento).
- Dña. Ana Riera Fernández (Educadora Social)
- Dña. Concepción López Abad (Profesora del Ámbito Socio - Lingüístico del Programa de Diversificación Curricular)
- D. José Antonio López Cruz (Profesor de Ámbito Científico - Matemático del Programa de Diversificación Curricular)

- D. Eduardo Herlea Dragoi (Profesor de Ámbito Científico - Matemático del Programa de Diversificación Curricular)
- Dña. Belén Rebollo Vioque (profesora de Pedagogía Terapéutica), sustituida en el primer trimestre por Dña Carla Alcantud Iñiguez.
- Dña. Dulce Nombre de María Aguilar López (profesora de Pedagogía Terapéutica)
- Dña. Natalia Olmeda Muelas (profesora de Audición y Lenguaje)
- D. Emilio Ciruelos Blázquez (Auxiliar Técnico Educativo).

Las reuniones del Departamento están programadas y recogidas en el horario individual de sus componentes. Dicha sesión de trabajo tendrá lugar los jueves a 7ª hora y estará organizada de la siguiente manera: la responsable del Departamento informará de lo tratado en la CCP de la semana y contrastará el seguimiento de la programación de las diferentes áreas, además de tratar entre todos los componentes los asuntos relativos al departamento, los alumnos o el centro, que tuvieran relevancia según la opinión de algún miembro. Asimismo, se analizarán las dificultades de aprendizaje que surgen entre los alumnos a lo largo del curso.

4.2. La atención a los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo

Las especialistas de PT/AL dan respuesta a alumnos con necesidad de una atención educativa específica de apoyo educativo (ACNEAE), que según la normativa vigente incluye a los siguientes alumnos:

- ACNEE: discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales, por presentar trastornos graves de la conducta o de la personalidad, trastorno generalizado del desarrollo, plurideficiencia o trastorno grave del lenguaje o de la comunicación.
- Por Trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación: alumnado con dificultades relativas a la expresión, pronunciación, fluidez e incluso recepción o uso social del lenguaje.
- Por Trastorno de atención o aprendizaje: alumnado que muestra dificultad en una o más áreas del aprendizaje, aun cuando su motivación o inteligencia en general no estén afectadas.
- Por Altas Capacidades: alumnado que presentan unas capacidades cognitivas superiores que manifiestan, como consecuencia, un potencial excepcional para el aprendizaje y un rendimiento académico significativamente superior.
- Por Incorporación tardía: alumnado que, habiéndose incorporado tardíamente al sistema educativo español, por proceder de otros países u otros motivos, presente un desajuste curricular significativo y/o desconocimiento de la lengua castellana.
- Por condiciones personales o de historia escolar: alumnado que, presentando, condiciones personales (minoría étnica o cultural, desventaja socio-educativa, riesgo socio-familiar y/o protección al menor, itinerancia y/o temporero,

hospitalización y/o larga convalecencia) o de historia escolar (acumulación de fracasos, absentismo, etc.), presente un desajuste curricular significativo.

En el centro el número total de alumnos con necesidades específicas de atención educativa es de 97. Los perfiles de estos alumnos son muy heterogéneos: discapacidad psíquica, desfase curricular, condiciones personales o de historia escolar, trastorno de atención o aprendizaje, etc.

Los criterios que determinan la asignación de horario PT y AL son:

- Grado de desfase curricular del alumno/a: son alumnos/as preferentes aquellos con mayor desfase curricular.
- Barreras de aprendizaje y magnitud de las necesidades educativas del alumno/a.
- Grado de aprovechamiento del recurso.

En cuanto a los procedimientos:

1. Al término de cada curso escolar, se dejará bien delimitada la información relativa al nivel de competencia curricular, fortalezas y barreras educativas del alumnado ACNEAE (tanto del que ese año escolar ha cursado enseñanzas en el centro como el de aquellos discentes que se incorporen desde primaria). Los instrumentos para llevar a cabo esta labor son:
 - Planes de trabajo de los alumno/as.
 - Informes de PT y AL.
 - Información proporcionada en las sesiones de evaluación (actas de evaluación cumplimentadas por el tutor/a del grupo).
 - Informes de evaluación psicopedagógica.
2. Al principio de cada curso escolar se utilizará la información recogida en la relación de instrumentos arriba expuesta para, tomando como referente los horarios del centro en las materias instrumentales, configurar un primer horario de PT y AL, el cual podrá verse modificado en función de las demandas expresadas, tanto en la evaluación inicial como en las siguientes, así como en función de la evolución y respuesta del alumnado. Igualmente, corresponderá a PT y/o AL coordinarse, con el asesoramiento de orientación, con el profesorado de sus alumnos/as, para determinar junto con el profesorado implicado, los siguientes aspectos relativos a la intervención educativa con el alumnado que recibe apoyo de PT o AL.

Antes de que comiencen las clases, la responsable de orientación y la Educadora Social celebrarán una reunión por nivel en la que se expondrán los siguientes datos:

- ACNEAES asignados a cada unidad.
- Fortalezas y barreras de los mismos.
- NCC.
- Recursos didácticos y metodológicos recomendados.

A fin de optimizar la asimilación de la información por parte del profesorado, tendrá acceso tanto a la ficha de datos básicos del alumno/a ACNEAE como al listado de ACNEAES del centro por sí, con posterioridad a la celebración de la reunión, necesitan cerciorarse de

algún dato. Así mismo, la comunicación será fluida en relación a la evolución de los alumnos/as ACNEAES, tanto a través de las reuniones de tutores, sesiones de evaluación como EducamosCLM, instrumento que se utilizará para difundir aquella información añadida durante el curso que sea importante transmitir al profesorado.

Durante el presente curso 2024-2025, se procederá a adaptar los planes de trabajo al formato y planteamientos de la nueva normativa vigente al respecto: Decreto 85 de Inclusión Educativa y Resolución de 26-01-19.

Desde el Departamento de Orientación desde el curso pasado, se ha generado un documento de apoyo para que cada departamento pueda personalizar los ítems de dicho plan a la idiosincrasia de sus áreas / materias.

La coordinación tanto en la elaboración como en la evaluación se realizará en forma de asesoramiento a los docentes. Al finalizar cada uno de los trimestres se revisará el cumplimiento de cada uno de los Planes de Trabajo, con el fin de ajustar la respuesta a la realidad.

4.3. Convivencia, participación, relaciones con el entorno y prevención del absentismo

Durante el presente curso 24-25 se priorizará la promoción de la convivencia positiva entre el alumnado, desarrollando actividades para promover círculos de amistad entre el alumnado, facilitar la integración de aquellos discentes con mayores dificultades de inserción social y resolver los conflictos a través de la mediación.

La responsable de Orientación y la Educadora Social, coordinadas con la comisión de convivencia y con instituciones externas del entorno desarrollarán actividades para promover los hábitos de vida saludables, las relaciones socioafectivas positivas, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la orientación académico-profesional.

La Educadora Social y la responsable de Orientación colaboran en la prevención del absentismo conforme al protocolo de absentismo regulado por la normativa vigente. Mostrarán especial atención hacia aquellos ACNEAES con situaciones sociofamiliares o condiciones personales que les hagan ser más vulnerables. Se establecerá un marco de coordinación con los Servicios Sociales.

5. OBJETIVOS GENERALES DEL DO

A continuación, nos marcaremos una serie de objetivos del DO para el presente curso, que desarrollaremos a través de las acciones concretas de nuestro Plan de Orientación.

- Favorecer la adecuada y coherente coordinación con Equipo Directivo, Departamentos Didácticos, Junta de Profesores y con centros docentes e instituciones del entorno con el fin de desarrollar una labor educativa y orientadora coherente y eficaz.

- Colaborar en la planificación y seguimiento de las acciones dirigidas a subsanación de las dificultades de aprendizaje, del abandono del sistema educativo y la inadaptación escolar y de la diversidad del alumnado.
- Asegurar y favorecer la mejora de la inclusión educativa, la identificación y supresión de las barreras para el aprendizaje y la posibilidad de participación de todo el alumnado.
- Apoyar, facilitar y desarrollar actuaciones con el alumnado de orientación educativa y profesional.
- Asegurar y favorecer el tránsito del alumnado entre las diferentes enseñanzas y niveles educativos que se imparten en el centro y el tránsito a otros estudios superiores (Ciclos Formativos y Universidad) y al mundo laboral.
- Favorecer el autoconocimiento: preferencias profesionales, intereses, actividades, trayectoria académica.
- Proporcionar información actualizada y adecuada sobre las distintas enseñanzas y del mundo laboral.
- Prestar asesoramiento psicopedagógico a los órganos de gobierno y coordinación didáctica en la planificación y seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Participar y asesorar al equipo directivo, departamentos didácticos y junta de profesores en relación a la evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje y de la evaluación interna del centro.
- Favorecer la participación efectiva de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción del centro con el entorno, con otros centros educativos y servicios e instituciones.

Estos objetivos se traducen en una serie de objetivos específicos:

Para la consecución de los objetivos generales el departamento debe llevar a cabo una serie de funciones, que deben contribuir a mejorar la calidad de la oferta educativa desde una perspectiva innovadora, personalizadora, integradora y evaluadora. Tomando como base la legislación citada especificaremos las funciones del departamento en relación con los diferentes ámbitos.

Con el Centro:

- Colaborar en la elaboración, revisión y evaluación del Proyecto Educativo y de la Programación General Anual.

- Coordinar la elaboración de todas las acciones tutoriales que se desarrollen en el IES.
- Contribuir al desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional y de la propia tutoría.
- Elaborar el Plan de Actividades del Departamento, y una memoria al final de curso.
- Promover la relación y cooperación entre la familia y el IES.
- Promover la comunicación entre los profesores que intervienen con cada grupo de alumnos, a través de reuniones de Equipo Docente, de Tutores, etc...
- Promover la investigación educativa y contribuir a la introducción de metodologías didácticas innovadoras. Coordinar la orientación laboral y profesional con aquellas otras Administraciones e instituciones competentes en la materia.
- Asumir los grupos de docencia que, desde la Dirección del centro, se asignan a todos y cada uno de los componentes del Departamento de Orientación.

Con el Equipo Directivo:

- Asesorar técnicamente en cuestiones de planes de trabajo individualizado, intervención psicopedagógica, refuerzos, criterios de evaluación y promoción de alumnos, organización y funcionamiento del IES, planificación de programas e inserción de los mismos en la vida del centro, etc.
- Formular propuestas sobre la elaboración o la modificación del proyecto educativo y la programación general anual.

Con los Departamentos:

- Coordinar la acción del Departamento de Orientación con los Departamentos Didácticos.
- Organizar y realizar actividades complementarias en colaboración con el departamento correspondiente.
- Asesorar sobre aspectos relativos a las programaciones didácticas y de los que de ellas se deriven.

Con la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP):

- Formular propuestas a la CCP sobre aspectos psicopedagógicos del Proyecto Educativo y de las Programaciones Didácticas.
- Elaborar de acuerdo con las directrices de la CCP y en colaboración con los tutores, las propuestas de organización de la orientación psicopedagógica, profesional, así como del resto de tareas encomendadas a este departamento.

- Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares significativas, así como cualquier otra medida tanto individualizada como extraordinaria apropiadas para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y elevarlas a la CCP, para su discusión y posterior inclusión en el Proyecto Educativo y las Programaciones Didácticas.

Con el profesorado:

- Colaborar con los profesores del instituto, bajo la coordinación y supervisión de la jefatura de estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje para derribar barreras que impidan la participación del alumnado más vulnerable, y en la programación y aplicación de PT dirigidos a los alumnos que lo precisen

Con el alumnado:

- Realizar la evaluación psicopedagógica.
- Coordinar el desarrollo de las actividades de orientación académica y profesional, y todas aquellas preventivas de dificultades de aprendizaje.
- Asumir la docencia de los grupos de alumnos que le sean encomendados.
- Atender prioritariamente al alumnado con necesidades educativas especiales, sin detrimento de la atención al resto que tenemos en nuestro centro.

Con las familias:

- Facilitar la relación tutor-familia.
- Orientar a las familias de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Integrar a las familias en el desarrollo de los programas de orientación profesional.

6. AMBITOS DE ACTUACIÓN, OBJETIVOS, ACTUACIONES, RESPONSABLES Y TEMPORALIZACIÓN

6.1. Objetivos generales según ámbitos de actuación

El desarrollo del nuevo modelo de orientación educativa, inclusiva y de calidad requiere de un conjunto de actuaciones e intervenciones educativas planificadas en diez grandes ámbitos según recoge el Decreto 92/2022 que regula a organización académica, educativa y profesional.

1. La acción tutorial

Como objetivos generales de la acción tutorial, podemos señalar las siguientes actuaciones que establece el Decreto 92/2022 en su artículo 5.1.:

- Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y su entorno socioeducativo.
- Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
- Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.

2. Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo

- Identificación de barreras presentes en el contexto educativo, familiar y socio comunitario que permitan detectar de forma preventiva, situaciones de riesgo de absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
- Desarrollo de actuaciones y medidas que puedan dar respuesta a las diferentes situaciones y circunstancias del alumnado en el entorno educativo desde el enfoque inclusivo del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
- Atención a la diversidad.
- Detección de barreras al aprendizaje y contribución a la organización y diseño accesible desde una perspectiva inclusiva y personalizada.

3. Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano

- Prevención de conflictos.
- Prevención del absentismo escolar.

4. Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa

- Fomento de un clima escolar de respeto y apoyo mutuo donde se favorezca el bienestar emocional del alumnado.
- Medidas para favorecer la medida de la convivencia.
- Prevención e intervención ante cualquier forma de maltrato.
- Formación y participación de las familias

5. Coeducación y respeto a diversidad afectivo –sexual

- Promoción de espacios de igualdad para hombres y mujeres mediante la coeducación.
- Medidas para desarrollar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- Prevención de cualquier tipo de violencia o discriminación por razón de género, identidad u orientación sexual.

6. Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional

- Facilitar la toma de decisiones de cada alumno o alumna respecto a su itinerario académico y profesional.

7. Transición entre etapas y procesos de acogida

- Coordinación con centros de primaria.
- Actuaciones de acogida.
- Medidas para facilitar la transición entre centros.

8. Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.

- Coordinación con diferentes servicios educativos, sociales, culturales y laborales del entorno.
- Mantenimiento de las relaciones con otras entidades.

9. Proceso de innovación, desarrollo tecnológico e investigación

- Formación del profesorado.
- Coordinación y trabajo en equipo.

- Optimización de recursos educativos.

10. Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente

- Asesoramiento del DO al Equipo Directivo y al profesorado en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones en los diferentes ámbitos de la orientación educativa.

6.2. Concreción anual de actuaciones del DO según ámbitos de actuación.

Los objetivos generales se concretarán en diferentes actuaciones en cada uno de los ámbitos especificando el calendario previsto, los responsables y procedimientos para su realización, seguimiento y evaluación.

ÁMBITO 1. LA ACCIÓN TUTORIAL.

La acción tutorial como dimensión de la práctica docente tenderá a favorecer la inclusión y participación de los alumnos en la vida del Centro, a realizar un seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje y a facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.

El DO elabora las propuestas de actuación, incorporando las aportaciones del equipo de tutores, y contribuye a su desarrollo y evaluación.

El programa de actividades a realizar semanalmente en el horario de tutoría incluirá básicamente los siguientes aspectos:

- Reflexión y debate colectivo sobre el proceso de aprendizaje de los alumnos.
- Conocimiento de la estructura, normativa y funcionamiento del Centro, favoreciendo la participación activa en la vida del Instituto.
- La reflexión y el debate sobre la dinámica del propio grupo.
- La reflexión y el debate sobre aspectos de la orientación académica y profesional.
- La incorporación de las competencias emocionales y de autonomía personal.

En el desarrollo de estas actuaciones se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

1. La tutoría en colaboración con las familias es función de todo el profesorado, que deben realizar de forma coordinada con los profesionales de la orientación, de acuerdo con los criterios fijados por el claustro y las medidas recogidas en el Proyecto Educativo del centro.
2. En todas las enseñanzas educativas, la acción tutorial se convierte en el eje principal de atención personalizada y se desarrollará de manera transversal integrándose en el trabajo diario, así como en las horas que la administración educativa establezca para ello o las que el centro educativo, en función de su autonomía pedagógica, pueda establecer para desarrollar los proyectos del centro educativo.
3. Tendrá un desarrollo diferenciado por etapas y niveles educativos, a través de las

líneas de acción tutorial y con acciones dirigidas al alumnado, familias y profesorado.

4. La planificación, coordinación y evaluación de las actuaciones contempladas en la acción tutorial se realizarán en los momentos y espacios que Jefatura de Estudios determine.
5. La Consejería con competencias en materia de educación establecerá las medidas necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de la acción tutorial en las distintas etapas educativas.

ÁMBITO 1. ACCIÓN TUTORIAL				
CON EL ALUMNADO				
OBJETIVO: FACILITAR LA INCLUSIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DE TODO EL ALUMNADO EN SU AULA, EN LA DINÁMICA DEL CENTRO Y EN SU ENTORNO SOCIOEDUCATIVO.				
ACTUACIONES	PROCEDIMIENTO	CALENDARIO	RESPONSABLES	EVALUACION/SEGUIMIENTO
Información y conocimiento del alumnado que se incorpora este curso al centro.	Contactos con los colegios de primaria para la recogida de información del alumnado	3er trimestre	-E. Directivo -DO -Equipos de profesores	Evaluación en la memoria final.
	Jornadas de puertas abiertas para conocer el instituto de referencia.	Febrero		
	Reuniones con los colegios e institutos para recoger información del alumnado.	Mayo/junio		
	Reuniones con las juntas de profesores	Septiembre		
Acogida e integración del alumnado	Acogida y presentación: -Presentación del Tutor/a, alumnos/as..., juegos cooperativos..	Septiembre	Tutores y profesorado del centro	Seguimiento del alumnado en las evaluaciones
	Conocimiento del Centro: -Distintas dependencias y servicios, (jornada de puertas abiertas y principio de curso) -Conocimiento de nuestra Aula...	Septiembre		

	<p>Organización del Centroy del Aula: -Horarios, Asignaturas y Profesores/as -Agrupamientos de Alumnos/as -Elección de delegados/as de Curso. -Normas del centro, que deben de ser concretadas en normas de aula...</p>	Primer trimestre	Tutores	
	<p>Integración en el grupo: -Fomentar actitudes participativas -Tutoría entre iguales</p>	Durant etodo el curso.		
Organización y funcionamiento del grupo clase	<p>Recogida de información sobre el alumnado: -Revisar los expedientes, carpeta del grupo... -Intercambiar información con otros profesores/as</p>	1º Trimestre Evaluación inicial.	- Tutores/as - DO	Todo el curso. Evaluación en la memoria final.
	<p>Organización y funcionamiento de la clase: -Elegir responsables o delegados/as -Marcar las Normas de Aula -Dar a conocer las Normas de Convivencia del Centro -Hacer los grupos (irán variando a lo largo del curso)</p>	Septiembre-octubre.	- Tutores/as - DO	
	<p>Cohesión del grupo-aula (relacionarse con los iguales): -Habilidades sociales</p>	Todo el curso	- Tutores/as - DO	

	(cumplidos, compartir, conversar, actuar por turnos...) -Trabajos y jue			
OBJETIVO: CONTRIBUIR A LA INDIVIDUALIZACIÓN Y PERSONALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE				
ACTUACIONES	PROCEDIMIENTO	CALENDAR IO	RESPONSAB LES	EVALUACIÓN/SEGUIMI ENTO
Personalización del proceso educativo mediante el conocimiento de las características personales y académicas del alumnado.	-Análisis y revisión de informes /expedientes -Evaluación inicial... - Detectar y valorar necesidades educativas, ACNEAES...	Todo el curso académico ,prestando especial atención al diseño, desarrollo y evaluación continua de los mismos	- Tutores/as - Equipo Docente - DO	-Seguimiento mediante las reuniones de Departamento -Evaluación en la memoria final.
Individualización del proceso de enseñanza/aprendizaje:	-Seguimiento individual y periódico de su trabajo -Uso de metodologías que favorezcan la atención individual y el trabajo cooperativo -Organizar y efectuar los apoyos paralelos, refuerzos... -Asesoramiento y desarrollo de los PT.	Todo el curso académico ,prestando especial atención al diseño, desarrollo y evaluación continua de los mismos	Individualización del proceso de enseñanza/aprendizaje:	-Seguimiento individual y periódico de su trabajo -Uso de metodologías que favorezcan la atención individual y el trabajo cooperativo -Organizar y efectuar los apoyos paralelos, refuerzos... -Elaboración y desarrollo de los PT.
OBJETIVO: FOMENTAR EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS, PLANIFICACIÓN Y HÁBITOS DE ESTUDIO DEL ALUMNADO				
DESARROLLO DE LA COMPETENCIA	ACTUACIONES	CALENDAR IO	RESPONSAB LES	EVALUACIÓN/SEGUIMI ENTO
Aprender a aprender y aprender a pensar	Asesoramiento a los tutores para el desempeño de actividades para que aprendan a optimizar el tiempo de estudio mediante la dotación de estrategias como Técnicas de estudio/organización	Todo el curso académico, prestando especial atención al diseño, desarrollo y evaluación continua de los mismos.	- Tutores/as - DO	Seguimiento del alumnado en las evaluaciones.

	del tiempo/atención-concentración, etc.			
OBJETIVO: DESARROLLAR ACTITUDES POSITIVAS HACIA SÍ MISMOS, FOMENTAR LA AUTOESTIMA, EL COMPORTAMIENTO RESPONSABLE, LA CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN Y LA AUTONOMÍA EN EL CONJUNTO DEL ALUMNADO.				
Aprender a convivir y ser persona	Asesoramiento a los tutores para el desarrollo de actividades relacionadas con: -Entrenamiento en Habilidades Sociales - Autoconocimiento y autoestima -Expresión de emociones.	2º trimestre	- Tutores/as - DO	Seguimiento del alumnado en las evaluaciones y en las reuniones de tutores.
OBJETIVO: DESARROLLAR HABILIDADES SOCIALES PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DEL DIALOGO FOMENTAR LA COOPERACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.				
Aprender a convivir y ser persona	Desarrollo de actividades mediante técnicas de aprendizaje cooperativo y dinámicas de grupo para el aprendizaje de: • <i>Cooperativo/Dinámicas de Grupo</i> • <i>Educación en valores</i> • <i>Resolución pacífica de conflictos</i>	1º y 2º trimestre	- Tutores/as - DO	Seguimiento del alumnado en las evaluaciones y en las reuniones de tutores.
OBJETIVO: SENSIBILIZAR Y FOMENTAR AL ALUMNADO EN ACTITUDES DE TOLERANCIA, SOLIDARIDAD, PREVENCIÓN DEL ACOSO Y CIBERACOSO ESCOLAR, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, EL RESPETO A LAS DIFERENTES IDENTIDADES, ORIENTACIONES SEXUALES Y A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.				
Aprender a construir la igualdad entre hombres- mujeres	Desarrollo de actividades relacionadas con la educación afectivo-sexual y derechos del colectivo LGTBI. Igualdad de género Co-educación. • Celebración día internacional de la eliminación de la violencia de género: "CORTOS	1º y 2º Trimestre	- Tutores/as - DO	Seguimiento del alumnado en las evaluaciones y en las reuniones de tutores.

	<p>POR LA IGUALDAD” Pintar un mural (25 noviembre)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Celebración día de la niña y la mujer en la ciencia (11 febrero) 			
Educación en valores	<p>Desarrollo de actividades relacionadas con el respeto a la diversidad, tolerancia comprensión de las diferencias: Celebración día de la Discapacidad: Juegos por la inclusión (3 diciembre)</p>	<p>1º Trimestre Diciembre</p>	<p>- Tutores/as - DO</p>	<p>Seguimiento del alumnado en las evaluaciones y en las reuniones de tutores.</p>
Prevención y sensibilización sobre el acoso escolar, ciberacoso y el mal uso de las pantallas	<p>Desarrollo de actividades relacionadas con la prevención del acoso y ciberacoso escolar: Celebración día internacional sobre el acoso escolar (2 mayo) #TuCuentas</p>	<p>1 y 2º Trimestre Diciembre</p>	<p>- Tutores/as - DO</p>	<p>Seguimiento del alumnado en las evaluaciones y en las reuniones de tutores.</p>
<p>OBJETIVO: FOMENTAR HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, LA EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL, EL USO SEGURO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN, LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO Y LA GESTIÓN RESPONSABLE DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE.</p>				
Convivir y ser persona	<p>Educación en estilos de consumo y hábitos saludables.</p>	<p>3º trimestre</p>	<p>- Tutores/as - DO</p>	<p>Seguimiento del alumnado en las evaluaciones y en las reuniones de tutores.</p>
Convivir y ser persona	<p>Educación afectivo-sexual Prevención de drogodependencias <i>Material para tutorías de la FAD</i> <i>“Construye tu mundo”</i></p>	<p>2º trimestre</p>	<p>- Tutores/as - DO</p>	<p>Seguimiento del alumnado en las evaluaciones y en las reuniones de tutores.</p>

OBJETIVO: CONTRIBUIR A LA ADQUISICIÓN DE VALORES QUE PROPICIEN EL RESPETO HACIA LOS SERES VIVOS, LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES, EL MEDIO AMBIENTE, LA ECONOMÍA CIRCULAR Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Educación en Valores	Debates y actividades relacionadas con: Reciclaje y Cuidado del medio ambiente, el Consumo Responsable, la coeducación, la tolerancia, el clima.	2º trimestre	- Tutores/as - DO	Seguimiento del alumnado en las evaluaciones y en las reuniones de tutores.
-----------------------------	--	--------------	----------------------	---

OBJETIVO: FAVORECER LA TOMA DE DECISIONES Y LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Toma de decisiones	Orientación académico profesional con el alumnado Actividades de Jornadas de puertas abiertas	2º trimestre	- Tutores/as - DO	En la memoria anual.
---------------------------	--	--------------	----------------------	----------------------

FOMENTAR EL DESARROLLO DE LAS INQUIETUDES CULTURALES E INTELECTUALES. AUTOCONOCIMIENTO

Autoconocimiento	Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno/a, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas	2º y 3º trimestre	- Tutores/as - D.O.	En la memoria anual
-------------------------	--	-------------------	------------------------	---------------------

ÁMBITO 1: ACCIÓN TUTORIAL CON FAMILIAS

CON FAMILIAS

OBJETIVO: FAVORECER LA COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS A NIVEL INDIVIDUAL Y GRUPAL.

ACTUACIÓN	PROCEDIMIENTO	CALENDARIO	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
Participación de las familias.	Reuniones con padres/ madres para informales sobre la atención tutorial, la composición del equipo educativo, las líneas	Octubre	- Equipo Directivo - Tutores/as - DO	Todo el curso académico, prestando especial atención al diseño, desarrollo y evaluación continua de los mismos

	generales de actuación y los criterios de evaluación, las actitudes y valores que deseamos potenciar.			
Participación de las familias.	Entrevistas individuales con las familias para informales del desarrollo académico o para cualquier aspecto relacionado con su hijo/a.	Todo el curso	- Equipo Directivo - Tutores/as - DO	En la memoria anual.
Recogida de información.	Entrevista con las familias para llevar a cabo una evaluación psicopedagógica de sus hijos y valorar las barreras y potencialidades que tiene su hijo/a en el proceso de enseñanza y aprendizaje	A lo largo del curso	- Tutores/as - DO	En la memoria anual.
Participación de las familias.	Entrevistas de orientación en casos concretos para tratar cualquier tema del grupo-clase, en general, cuando surja	Todo el curso	- Equipo Directivo - Tutores/as - DO	Todo el curso académico, prestando especial atención al diseño, desarrollo y evaluación continua de los mismos.
Colaboración de las familias	-Excursiones, visitas, actividades aula, festejos, semanas culturales... -Participación en temas formativos de interés: -Programas específicos del centro... -Colaboración en algunos programas educativos: Habilidades sociales, autocuidado, hábitos de estudio, salud, toma de	Todo el curso	- Equipo Directivo - Tutores/as - DO	Todo el curso académico, prestando especial atención al diseño, desarrollo y evaluación continua de los mismos

	decisiones...			
ÁMBITO 1: ACCIÓN TUTORIAL CON FAMILIAS				
CON TUTORES/AS				
ACTUACIÓN	PROCEDIMIENTO	CALENDARIO	- RESPONSA BLES	EVALUACIÓN
Información al Equipo Docente.	Reuniones con los/lastutores/as para asesorar sobre los temas a tratar en la hora de tutoría.	Semanalmente, durante todo el curso.	- Equipo Directivo - Tutores/as - DO	Todo el curso. Evaluación en Memoria Final.
	Información de las características individuales de cada uno de sus alumnos y alumnas, al equipo docente.	Septiembre	- Equipo Directivo - Tutores/as - DO	Todo el curso. Evaluación. en Memoria Final.
Coordinación de la tutoría con el resto del Equipo Docente.	Coordinación de actuaciones con alumnos de apoyo y/o alumnos/as que precisen ACS	Todo el curso	- Equipo Directivo - Tutores/as - DO	Todo el curso. Evaluación en Memoria Final.
	Asistencia a sesiones de evaluación del alumnado	Evaluación inicial a principio de curso y final de trimestre	- Equipo Directivo - Tutores/as - DO	Evaluación en la Memoria Final.
	Mantener el contacto con las familias, semanalmente en la hora de tutoría	Semanalmente y cuando se requiera.	- Equipo Directivo - Tutores/as - DO	Evaluación en la Memoria Final.
Asesoramiento a tutores sobre planes de trabajo	Asesorar a los tutores sobre la elaboración de los planes de trabajo de aquellos alumnos que requiere medidas de inclusión educativa.	A principio de curso.	- Equipo Directivo - Tutores/as - DO	Evaluación en la Memoria Final.

ÁMBITO 2. APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DESDE UN ENFOQUE INCLUSIVO

El DO colaborará con el profesorado del Centro en la elaboración de medidas de inclusión educativa dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas con el fin de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Constituyen el continuo de medidas de respuesta a la diversidad del alumnado las medidas promovidas por la administración educativa, las medidas de inclusión educativa a nivel de centro y a nivel de aula, las medidas individualizadas y las medidas extraordinarias de inclusión educativa.

La adopción de las actuaciones se realizará con carácter preventivo y comunitario desde el momento en que se identifiquen barreras para seguir el currículo, desarrollar todo el potencial de aprendizaje o participar de las actividades del grupo en el que está escolarizado el alumnado.

Las medidas de inclusión serán desarrolladas por el equipo docente y los profesionales educativos que correspondan, con el asesoramiento y colaboración del departamento de orientación y la coordinación del equipo directivo.

Ello supone colaborar en la elaboración y desarrollo de las adaptaciones curriculares, Planes de Trabajo, determinando las intervenciones específicas de apoyo al profesorado y las de trabajo directo con los alumnos.

En relación con este ámbito de actuación se pretenden conseguir los siguientes objetivos:

- Formular propuestas a la Comisión de Coordinación Pedagógica sobre los aspectos psicopedagógicos del Proyecto Educativo.
- Formular propuestas a la Comisión de Coordinación Pedagógica sobre la programación de medidas de inclusión educativa extraordinarias y adaptaciones curriculares dirigidas a los alumnos que lo precisen, entre ellos los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Asesorar al profesorado del Instituto sobre la adopción de medidas educativas adecuadas a todo el alumnado, preventivas o específicas.

Entre las actuaciones que van a llevarse a cabo en relación con el apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje se incluyen las siguientes: medidas preventivas y medidas de inclusión educativa recogidas en el D85.

MEDIDAS PREVENTIVAS.

Son aquéllas que con carácter general se destinan a la prevención y detección temprana de los problemas de aprendizaje. Para ello se contará con los siguientes recursos:

- Evaluación inicial de los alumnos.

- Recogida de información sobre el expediente académico y las expectativas del alumno.
- Información en cada una de las materias sobre los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y metodología a utilizar.
- Entrevista inicial con el alumno y con su familia.
- Orientaciones a los padres sobre hábitos de estudio.
- Programa de hábitos de estudio y solución de dificultades de aprendizaje incluido en el Plan de Acción Tutorial.

Su desarrollo tendrá lugar fundamentalmente durante el primer trimestre del curso

Siguiendo el actual Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, se establecen las siguientes medidas para garantizar la inclusión y accesibilidad cognitiva del alumnado

MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería

Son aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado

Medidas de inclusión educativa a nivel de centro

Son medidas de inclusión educativa a nivel de centro todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado.

Medidas de inclusión educativa a nivel de aula

Las medidas de inclusión educativa a nivel de aula constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Estas medidas deberán estar reflejadas en la práctica docente y contemplada en las propuestas curriculares y programaciones didácticas.

Medidas de individualizadas de inclusión educativa

Son medidas individualizadas de inclusión educativa aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo o el Departamento de Orientación, en el Plan de Trabajo y cuando proceda, en la evaluación psicopedagógica. La adopción de medidas individualizadas de inclusión no supone la modificación de elementos prescriptivos del currículo siendo responsabilidad del equipo docente y profesionales que intervienen con el alumnado, el seguimiento y reajuste de las actuaciones puestas en marcha.

Estas medidas permiten dar respuesta a las dificultades de aprendizaje que presenten los alumnos/as durante su proceso de enseñanza-aprendizaje. Se aplicarán en el primer trimestre a partir de la evaluación inicial y durante el segundo y tercer trimestre del curso. Los alumnos con medidas individualizadas llevarán un Plan de Trabajo.

Medidas extraordinarias de inclusión educativa

Son medidas extraordinarias de inclusión educativa aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

Estas medidas son de carácter excepcional dirigidas a organizar la respuesta educativa para los alumnos/as con necesidades educativas especiales.

Desde el DO se va a apoyar de forma específica a los alumnos/as con necesidades de apoyo específico que acuden a nuestro centro, priorizando al máximo los principios de normalización e inclusión educativa. El objetivo es conseguir la máxima inclusión socioeducativa de estos alumnos.

El DO, junto con los profesores de las materias correspondientes, planificarán el trabajo a realizar en el aula para los alumnos que necesitan un apoyo específico en las áreas de carácter más instrumental. Igualmente se coordinará junto con Jefatura de Estudios las actuaciones de carácter específico para permitir el acceso al idioma castellano a aquellos alumnos que lo desconozcan.

En el resto de materias, los diferentes profesores, en colaboración con el mDO, planificarán igualmente las adaptaciones curriculares que sean precisas.

Otro de los objetivos prioritarios en relación con los ACNEE es el de facilitar su inserción laboral, haciendo un análisis de los recursos formativos y profesionales que ofrece el entorno y orientando a cada alumno en función de sus características y necesidades.

**MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y DOCUMENTOS QUE LAS INCLUYEN
(SECUNDARIA) (D. 85/2018)**

CENTRO (*PE)	AULA (PPDD)	INDIVIDUALIZADAS (*PT, DERIVACIÓN)	EXTRAORDINARIAS (Dictamen, *PT)
a) Planes, programas y medidas recogidos para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.	a) Las estrategias del profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción: los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales , entre otras.	a) Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad .	a) Las adaptaciones curriculares significativas.
b) Proyectos de innovación, formación e investigación.	b) Las estrategias organizativas de aula que favorecen el aprendizaje: la co-enseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales , entre ...	b) Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos , en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación .	c) La flexibilización curricular.
c) El desarrollo de protocolos y programas preventivos de estimulación e intervención en las diferentes Etapas.	c) Los programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Departamento de Orientación.	c) Las adaptaciones curriculares de ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.	d) Las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial .
d) Programas de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento.	d) Los grupos o programas de enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.	d) Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades .	e) Cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.
e) El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad .	e) El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria , dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.	e) La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.	
f) La distribución del alumnado en grupos	f) La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la	f) Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas	

<p>en base al principio de heterogeneidad.</p>	<p>madurez personal y social del alumnado así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.</p>	<p>a cabo con el alumnado derivadas de sus individualidades. Coordinación con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.</p>	
<p>g) Las estrategias organizativas para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.</p>	<p>g) Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.</p>	<p>g) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la administración educativa.</p>	
<p>h) La agrupación de materias por ámbitos</p>	<p>h) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión...</p>	<p>j) Otras... Que hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.</p>	
<p>i) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.</p>	<p>i) Las acciones educativas dirigidas al alumnado considerado como deportista de alto rendimiento, o que curse simultáneamente estudios superiores de música o danza, temporalización de la actividad formativa ajustándose a las exigencias impuestas por la participación simultánea en distintas disciplinas.</p>		
<p>j) La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.</p>	<p>j) Otras... y que hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.</p>		
<p>k) Los programas de acogida que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.</p>			

l) Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la inclusión.			
m) Otras aprobadas por la Consejería.			

*PE: Proyecto Educativo; *PP.DD: Programaciones Didácticas; *PT: Plan De Trabajo; Derivación a orientación

- La adopción de unas medidas u otras no son excluyentes entre sí, de ahí el carácter continuo de las mismas. Es necesario agotar las medidas anteriores antes de llegar a las medidas extraordinarias. Todas las medidas serán revisadas trimestralmente.

- Con carácter general se desarrollarán dentro del grupo de referencia del alumno/a. - Serán desarrolladas por el equipo docente y los profesionales educativos que correspondan, con el asesoramiento del DO y la coordinación del equipo directivo

ÁMBITO 2. APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DESDE UN ENFOQUE INCLUSIVO

OBJETIVO: DETECCIÓN DE BARRERAS AL APRENDIZAJE Y CONTRIBUCIÓN A LA ORGANIZACIÓN Y DISEÑO ACCESIBLE DESDE UNA PERSPECTIVA INCLUSIVA Y PERSONALIZADA.

ACTUACIONES	PROCEDIMIENTO	CALENDARIO	RESPONSABLES	EVALUACION/SEGUIMIENTO
Realizar la evaluación psicopedagógica para la detección e identificación de barreras y potencialidades para el aprendizaje	Recogida de información de tutores y equipo docente, de la familia y del propio alumno para detectar las dificultades de aprendizaje que presenta el alumno y establecer medidas de inclusión educativa.	En el momento en que se detecten dificultades.	Tutores y JE en reuniones con DO Seguimiento del alumnado en las evaluaciones	TEAMS
Coordinación con orientadores/as del EOA de centros de primaria. Transmisión información alumnado.	Reuniones entre orientadores. Para el traspaso de información del alumnado que pasa a secundaria. Orientadora y JE	Junio y complement o en septiembre	Valoración por parte de la orientadora.	Coordinación con EOA de primaria para la transmisión información alumnado.

OBJETIVO: DESARROLLAR ACTUACIONES Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO DESDE EL ENFOQUE INCLUSIVO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN.

Información y asesoramiento al claustro sobre el alumnado que requiere medidas de inclusión educativa	Reunión del DO con los tutores al inicio del curso, tras la evaluación inicial, para dar a conocer las características de los ACNEAEs de su grupo y organizar la respuesta educativa que se dará durante el curso.	1º trimestre	- Jefatura de estudios - DO	Reuniones en el propio centro. Sesiones de evaluación/Memoria Anual
	Atender a los resultados de las evaluaciones	Después de cada	- Equipo	Reuniones en el propio

	<p>iniciales y las propuestas del Equipo docente sobre alumnos que presentan alguna dificultad. Organizar los horarios de los apoyos que realizarán la PT y AL</p>	<p>Evaluación Y a principio de curso organización de los horarios</p>	<p>directivo - Jefatura de estudios - DO - Familias</p>	<p>centro.</p>
OBJETIVO: DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.				
<p>Asesoramiento sobre detección de problemas de aprendizaje</p>	<p>Reuniones del DO con los profesores para asesorar sobre señales de alarma de posibles dificultades de aprendizaje Seguimiento de alumnos que empiezan a mostrar dificultades en algún aspecto del desarrollo y establecimiento de medidas de inclusión educativa</p>	<p>Todo el curso</p>	<p>- Tutores - DO</p>	<p>TEAMS Memorial anual</p>
<p>Asesoramiento para realización de planes de trabajo</p>	<p>Reunión para información sobre la elaboración de los planes de trabajo de aquellos alumnos que requieren medidas de inclusión educativa. Asesoramiento de cómo realizarlos en la reunión de tutores. Se colgarán en TEAM los planes de trabajo para que puedan ir aportando todos los profesores.</p>	<p>Octubre</p>	<p>- Tutores - DO</p>	<p>TEAMS</p>
<p>Asesoramiento sobre la adopción de medidas</p>	<p>Evaluación inicial de los alumnos.</p>	<p>Octubre</p>	<p>Tutores y JE en reuniones con DO.</p>	<p>TEAMS</p>
	<p>Recogida de información del</p>	<p>Primer trimestre</p>	<p>Tutores y JE en</p>	<p>TEAMS</p>

preventivas	alumnado mediante entrevistas con las familias, revisión de expediente y reuniones de tutores.		reuniones con DO. Seguimiento del alumnado en las evaluaciones	
Asesoramiento sobre la adopción de medidas de inclusión educativa a nivel de aula	Evaluación formativa por parte del profesorado.	Primer trimestre	Tutores y JE en reuniones con DO Seguimiento del alumnado en las evaluaciones	TEAMS
Asesoramiento sobre la adopción de medidas de inclusión educativa Individualizadas y/o extraordinarias	Realización de evaluación psicopedagógica al alumnado que lo precise. Las medidas ser reflejarán en un Plan de Trabajo.	Primer trimestre	Seguimiento en reuniones de tutores con JE y DO Seguimiento del alumnado en las evaluaciones.	TEAMS

ÁMBITO 3. PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO, FRACASO Y ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO

Se establecerán en el centro procesos de identificación de barreras presentes en el contexto educativo, familiar y socio comunitario que permitan detectar de forma preventiva, situaciones de riesgo de absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.

Una vez identificado el alumnado vulnerable de absentismo, fracaso escolar o abandono educativo temprano, se desarrollarán actuaciones y medidas que puedan dar respuesta a las diferentes situaciones y circunstancias del alumnado en el entorno educativo desde el enfoque inclusivo del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

ÁMBITO 3. PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO, FRACASO Y ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO				
OBJETIVO: CONTROL Y PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR.				
ACTUACIONES	PROCEDIMIENTO	CALENDARIO	RESPONSABLES	EVALUACION/SEGUIMIENTO
Control semanal de las faltas del alumnado.	Seguimiento del alumnado en las reuniones de tutores con JE y Orientación. Comunicación a la familia por parte de los tutores.	Todas las semanas	- Tutores - Jefatura de estudios - DO	Memoria final

Coordinación con servicios sociales	Reuniones con servicios sociales si fuera necesario para alumnado con un alto porcentaje de faltas de asistencia.	Depende de la situación	- Jefatura de estudios - DO	
Solicitud del VII PLAN DE EXITO EDUCATIVO Y PREVENCIÓN DEL ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO (TITULA-S) Y DEL REFUERZO DE LA RED DE APOYO PARA LOS ACNEAE (PISE+)	Asesorar al equipo directivo para realizar la solicitud del TITULA-S y PISE+	1º Trimestre	- Equipo directivo - DO	

ÁMBITO 4. MEJORA DE LA CONVIVENCIA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Se regulará la convivencia, a través de procesos participativos de elaboración, evaluación y mejora continuada de las normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento de centro y de aula, así como mediante la implantación del Plan de Igualdad y Convivencia del Centro y la Comisión de Convivencia.

ÁMBITO 4. MEJORA DE LA CONVIVENCIA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.				
OBJETIVO: FOMENTO DE UN CLIMA ESCOLAR DE RESPETO Y APOYO MUTUO DONDE SE FAVOREZCA EL BIENESTAR EMOCIONAL DEL ALUMNADO.				
ACTUACIONES	PROCEDIMIENTO	CALENDARIO	RESPONSABLES	EVALUACION/SEGUIMIENTO
Estrategias que favorecen la convivencia. Tolerancia y respeto. Gestión de conflictos. Mediación.	Desarrollo de actividades relacionadas con la cohesión grupal y resolución pacífica de conflictos. -Dinámicas - Charlas - Talleres	Todo el curso	- Tutores/as - DO	Seguimiento del alumnado en las evaluaciones y en las reuniones de tutores.

Proyección de cortos por la igualdad Prevención de cualquier tipo de violencia.	Inclusión en el Plan de Acción Tutorial. Tutor y DO	2º trimestre	- Tutores/as - DO	En la memoria anual.
Realización de actividades de Plan de Igualdad y Convivencia del Centro	Celebración de diferentes efemérides a nivel centro: - 25 de noviembre: día internacional contra la violencia de género - 11 febrero: día internacional de la mujer y la niña en la ciencia. - 8 de marzo: día de la mujer trabajadora - 30 de enero: día de la paz - 2 de mayo: día contra el acoso escolar	Todo el curso	- Equipo directivo - Tutores/as - DO	En la memoria anual.
Asesoramiento a los tutores/as para realizar actividades de convivencia en las tutorías	Proponer diferentes temas relacionados con la convivencia, emociones, resolución de conflictos a través del diálogo... PUNTO OMEGA: Formación del alumnado de 3º como alumno de mediación.	Todo el curso	- Tutores/as - DO	En la memoria anual.
OBJETIVO: LLEVAR A CABO MEDIDAS PARA FAVORECER LA CONVIVENCIA.				
Normas de convivencia y su gestión.	Elaboración de las normas de aula. Tutor y Orientación Dar a conocer la NCOF a la comunidad educativa	Septiembre- Octubre	Reuniones de tutores y DO	NCOF
Derechos y deberes del alumnado.	Actividades de tutoría. Tutor y orientación.	Septiembre- Octubre	Reuniones de tutores y DO	NCOF
Estrategias que favorecen la convivencia.	Protocolo de Acoso Escolar. Equipo Directivo. Participación en la comisión de convivencia	Septiembre- Octubre	- Equipo Directivo - DO	NCOF. Plan de Igualdad y Convivencia

ÁMBITO 5. COEDUCACIÓN Y RESPETO A LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL

Con objeto de desarrollar el principio de coeducación en esta etapa educativa, se incorporarán actuaciones como las siguientes:

ÁMBITO 5. COEDUCACIÓN Y RESPETO A LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL.				
OBJETIVO: PREVENCIÓN DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA O DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE GÉNERO, IDENTIDAD U ORIENTACIÓN SEXUAL.				
ACTUACIONES	PROCEDIMIENTO	CALENDAR IO	RESPONSAB LES	EVALUACION/SEGUIM IENTO
Organización de charlas y talleres en tutorías a través de asociaciones.	Inclusión en el Plan de Acción Tutorial y PIC. Charlas	1º y 2º trimestre	- Jefatura de estudios - Tutores - DO	En la memoria anual.
Realización de actividades de Plan de Igualdad y Convivencia del Centro	Celebración de diferentes efemérides a nivel centro: - 25 de noviembre: día internacional contra la violencia de género - 11 febrero: día internacional de la mujer y la niña en la ciencia. - 8 de marzo: día de la mujer trabajadora	Todo el curso	- Equipo directivo - Tutores - DO	En la memoria anual.
Asesoramiento a los tutores/as para realizar actividades de prevención sobre coeducación, igualdad y respeto afectivo-sexual en las tutorías	Proponer diferentes temas relacionados con la coeducación e igualdad para trabajarlos en las tutorías con los diferentes cursos. Sensibilización a la comunidad educativa sobre el colectivo LGTBI	Todo el curso	- Tutores - DO	En la memoria anual.
OBJETIVO: MEDIDAS PARA DESARROLLAR LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERS Y HOMBRES				
Aprender a construir la igualdad entre	Desarrollo de actividades relacionadas con la Igualdad de	Noviembre	- Tutores/as - DO	Seguimiento del alumnado en las evaluaciones y en las reuniones de

hombres- mujeres	género. Co-educación. Talleres.			tutores.
------------------	---------------------------------------	--	--	----------

ÁMBITO 6. ORIENTACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO, EDUCATIVO Y PROFESIONAL.

La orientación académica y profesional debe entenderse como un proceso que se debe desarrollar durante toda la Educación Secundaria (obligatoria y post-obligatoria), adquiriendo una especial relevancia cuando el alumno debe escoger materias optativas, y en aquellos momentos en los que la elección entre distintas opciones puede condicionar en gran medida el futuro académico y profesional de los estudiantes: itinerarios académicos en Bachillerato o ciclos formativos en Formación Profesional.

ÁMBITO 6. ORIENTACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO -EDUCATIVO Y PROFESIONAL.				
OBJETIVOS. FACILITAR LA TOMA DE DECISIONES DE CADA ALUMNO O ALUMNA RESPECTO A SU ITINERARIO ACADÉMICO Y PROFESIONAL.				
ACTUACIONES	PROCEDIMIENTO Y RECURSOS	CALENDAR IO	RESPONSAB LES	EVALUACION/SEGUIM IENTO
<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha de actuaciones para la mejora del autoconocimiento y conocimiento de capacidades e intereses. • Desarrollar actuaciones que promuevan la toma de decisiones. • Realización de sesiones informativas sobre salidas académicas y profesionales a las que pueden acceder los alumnos a partir de 4º de ESO y 2º de 	Asesoramiento a tutores sobre la OAP contando con los siguientes recursos: - Materiales específicos para el trabajo y entrenamiento en solución de problema y toma de decisiones - PROGRAMA ORIENTA. - APP: MY WAY PASS - Materiales de apoyo (a través de Prezy, Genially y bibliografía variada. - Trabajos de grupo y entrevistas individuales - Contacto con Universidades. - Charlas. - Información. - Visita a AULA	2º Y 3º Trimestre	- Equipo directivo - Tutores - DO	Memoria anual

Bachillerato <ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento al alumnado de 2º sobre las optativas de 3º. • Información sobre la formación profesional. 	para 4º ESO - Visita Jornadas de Puertas abierta UAH - Visita Feria de la FP			
--	--	--	--	--

ÁMBITO 7. TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS Y PROCESOS DE ACOGIDA A LOS DIFERENTES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

El Proyecto Educativo y el resto de los documentos programáticos del centro recogerán las actuaciones y procedimientos de acogida al inicio de la escolarización, la transición entre etapas y los cambios entre centros educativos. Entre estas actuaciones se encuentran:

ÁMBITO 7. TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS Y PROCESOS DE ACOGIDA A LOS DIFERENTES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.				
OBJETIVO: TRASPASAR INFORMACIÓN DEL ALUMNADO DE CAMBIO DE ETAPA				
ACTUACIONES	PROCEDIMIENTO	CALENDARIO	RESPONSABLES	EVALUACION/SEGUIMIENTO
Coordinación para el traspaso de información con los CEIP de Azuqueca de Henares	Reunión con los colegios para el traspaso de información del alumnado de 6º que pasa al centro	3º trimestre	- Jefatura de estudios - Tutores - DO	En la memoria anual.
OBJETIVO: ORGANIZAR MEDIDAS PARA FACILITAR LA TRANSICION ENTRE CENTROS.				
Coordinación con los tutores de cada curso para traspaso de información del alumnado especialmente de los ACNEAES	- Reunirse con los tutores para que nos aporten información sobre el alumnado y su NCC, estilo de aprendizaje, motivación, etc. - Recoger información sobre el alumnado que precisa medidas de inclusión educativa,	3º Trimestre. Finales de curso	- Tutores de cada curso - DO	Memorial anual

	evolución y barreras para el aprendizaje.			
--	---	--	--	--

ÁMBITO 8. RELACIONES CON EL ENTORNO Y COORDINACIÓN CON OTRAS ESTRUCTURAS, SERVICIOS, ENTIDADES E INSTITUCIONES

Se desarrollarán actuaciones que contemplen las medidas de coordinación con diferentes servicios educativos, sanitarios, sociales, culturales y laborales del entorno, que contribuyan al desarrollo educativo personalizado de todo el alumnado, y el desarrollo de los diferentes ámbitos de la orientación educativa

ÁMBITO 8. RELACIONES CON EL ENTORNO Y COORDINACIÓN CON OTRAS ESTRUCTURAS, SERVICIOS, ENTIDADES E INSTITUCIONES.				
OBJETIVO: LLEVAR A CABO LA COORDINACIÓN CON DIFERENTES SERVICIOS EDUCATIVOS, SOCIALES, CULTURALES Y LABORALES DEL ENTORNO.				
ACTUACIONES	PROCEDIMIENTO	CALENDARIO	RESPONSABLES	EVALUACION/SEGUIMIENTO
Coordinación con los asesores de Atención a la Diversidad de los servicios provinciales	Coordinación vía telefónica para consultar dudas, pedir información sobre alumnado con medidas de inclusión, programas de orientación, etc.	Todo el curso	Orientadora	Memorial anual
Coordinación con los centros educativos de Primaria para traspaso de información de los alumnos de 6º y para alumnos de cambio de centro.	Visita a los centros. Coordinación vía telefónica o telemática para el traspaso de información.	Todo el curso	Equipo Directivo Tutores Orientadora	Memoria anual
Coordinación con los orientadores de la zona	En las reuniones COEP (Coordinación de orientación educativa provincial) para hablar de temas relacionados con la orientación.	Cada trimestre	Orientadora y Educadora Social	Memoria EOA
Mantener coordinación con los servicios	Coordinación presencial o telefónica para tratar temas	Cada trimestre	DO	Memoria EOA

sociales de la zona	socioeducativos del alumnado vulnerable o por condiciones sociales, personales y familiares.			
Coordinación con los centros y servicios externos a los que acuden los alumnos	Coordinación vía telefónica o telemática para traspaso de información	Todo el curso	Orientadora	Memorial anual

ÁMBITO 9. PROCESOS DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INVESTIGACIÓN.

Se recogerán en el Proyecto Educativo y el resto de documentos programáticos, actuaciones de innovación, desarrollo tecnológico e investigación dirigidas a fomentar los factores que favorecen la calidad de la enseñanza.

ÁMBITO 9. PROCESOS DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INVESTIGACIÓN				
OBJETIVO: ASESORAR E IMPLEMENTAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE CENTRO: DE CONVIVENCIA, LECTURA, DIGITAL, DE MEJORA, STEAM, ERASMUS+, ETC.				
ACTUACIONES	PROCEDIMIENTO	CALENDARIO	RESPONSABLES	EVALUACION/SEGUIMIENTO
Asesoramiento en la elaboración e implementación de los planes y programas de centro.	Se llevarán a cabo reuniones para asesorar a los coordinadores de los planes y programas.	Elaboración en el 1º trimestre e Implementación durante el curso	Cada uno de los responsables en coordinación con el equipo directivo y DO	Propios del centro. Seguimiento mediante reunión mensual.

ÁMBITO 10. APOYO Y ASESORAMIENTO AL EQUIPO DIRECTIVO, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE.

Los Departamentos de Orientación en los centros educativos, son órganos de coordinación docente responsables de asesorar al Equipo Directivo y al profesorado en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de los diferentes ámbitos de la orientación educativa.

ÁMBITO 10. APOYO Y ASESORAMIENTO AL EQUIPO DIRECTIVO, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE.				
OBJETIVO: ASESORAR DESDE EL D.O. AL EQUIPO DIRECTIVO Y PROFESORADO EN LA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA.				
ACTUACIONES	PROCEDIMIENTO	CALENDAR IO	RESPONSAB LES	EVALUACION/SEGUIM IENTO
Asesoramiento al Equipo Directivo y al profesorado sobre los documentos programáticos a los que afecta el Decreto 85/2018 de Inclusión Educativa.	Se llevarán a cabo reuniones para asesorar al claustro sobre el alumnado con medidas de inclusión educativa así como, la elaboración de los planes de trabajo.	Todo el curso	Orientadora	Memoria anual
Asesoramiento al Equipo Directivo y al profesorado sobre los documentos programáticos a los que afecta el Decreto 92/2022 de Organización de la orientación educativa, académica y profesional.	Se llevarán a cabo reuniones para asesorar al claustro sobre los diferentes ámbitos de orientación y la RED DE ORIENTACIÓN, así como las estructuras que conforman dichas estructuras.	Todo el curso	Orientadora	Memoria anual

7.ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Desde el DO, las actividades propuestas son las siguientes:

ENTIDAD	CURSO	TEMPORALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
CALEIDOSCOPIO	1º	1º	Autoestima y superación personal
AESLEME	1º	1º	Prevención accidentes de tráfico
TU CUENTAS	1º	1º	Acoso y ciberacoso
APLEC	2º	1º	Nomofobia, videojuegos y juegos de azar
AMFORMAD	2º	2º	Prevención e intervención en violencia familiar
ALCER	3º y 4º	1º	Importancia de la donación de órganos
PUERTAS ABUERTAS UAH	BACH	2º	Orientación universitaria
AULA	4º	3º	Orientación académica y profesional
FERIA FP	3º y 4º	3º	Orientación académica y profesional
PONENTES EXTERNOS	P. Diversific.	2º trimestre	Investigación y ciencia
MUSEO DE LAS ILUSIONES	P. Diversific.	3º trimestre	Ciencia
CENTRO	1º	1º trimestre	Formación de alumnado ayudante en Ayto
RESERVA ORNITOLÓGICA	P. Diversific.	3º trimestre	Reserva de Azuqueca de Henares
PARQUE EUROPA	P. Diversific.	2º trimestre	Torrejón de Ardoz
CASA HIPPOLYTUS	P. Diversific.	3º trimestre	Yacimiento arqueológico

8. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO E INFORME FINAL

La Evaluación es un proceso en el que participa el profesorado, alumnado y las familias. Una vez desarrollados las actuaciones de los diferentes ámbitos de la orientación, es necesario evaluarlo, para ello nos podemos apoyar en los siguientes indicadores de evaluación por ámbitos que nos van a servir de guía para la evaluación:

INCLUSIÓN

- El asesoramiento sobre las medidas de inclusión y convivencia ha sido suficiente, así como sobre la respuesta educativa a llevar a cabo con el alumnado que afronta barreras de aprendizaje y participación.
- Se han llevado a cabo las evaluaciones psicopedagógicas en respuesta a las demandas surgidas.
- Se ha promovido la presencia, participación y logros de todo el alumnado.
- Se ha llevado a cabo el asesoramiento sobre los planes de trabajo.
- Ha habido una comunicación y coordinación con las familias para informar y recoger información del alumnado con medidas de inclusión educativa.

PROCESOS DE E-A

- Han sido adecuadas y eficaces las medidas desarrolladas.
- Se han puesto en marcha las medidas de inclusión más adecuadas, recogiendo en el plan de trabajo.
- Se han mejorado los resultados académicos de los alumnos.

ACCIÓN TUTORIAL

El profesor-tutor y los alumnos valorarán los siguientes aspectos:

- Logros alcanzados (temas que han resultado interesantes y aspectos en los que hemos mejorado).
- Dificultades encontradas.
- Factores que pueden haber influido en ambos casos.
- Aspectos que serán necesarios modificar en la Acción Tutorial.

ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

- Se han desarrollado las actividades de Orientación con el alumnado y estas, han sido adecuadas y suficientes.
- Grado de participación de las familias.
- Satisfacción e implicación de los tutores.

RELACIONES CON EL ENTORNO

- Planificación, organización y desarrollo de las reuniones de coordinación con servicios sociales, sanitarios han sido adecuados.
- Se han puesto en marcha actuaciones coordinadas de intervención.
- Se ha establecido una coordinación estrecha con las familias, canalizando la participación del AMPA.

Criterios de evaluación para valorar las diferentes actuaciones serán:

- Grado de consecución de los objetivos.
- Desarrollo y efectividad de las acciones previstas en el presente Plan.
- Nivel de satisfacción de los miembros de la Comunidad Educativa.
- Grado de implicación de la Comunidad educativa.
- Adecuación a la realidad de las propuestas planteadas.
- Nivel de implicación de la comunidad educativa.
- Satisfacción de los diferentes miembros de la comunidad educativa.
- Atención educativa a las necesidades educativas específicas y especiales.
- Detección de necesidades educativas específicas y especiales.
- Grado de satisfacción de los grupos flexibles.
- Disminución de la incertidumbre de los alumnos en las decisiones que van tomando.
- Mejora de la convivencia escolar.
- Disminución del número de partes y expedientes respecto al curso anterior

Esta evaluación no sólo es necesaria realizarla al finalizar el curso, sino también durante la implementación de la Programación Anual de Actuaciones de Orientación, y se debe dirigir tanto al proceso de aprendizaje como al de enseñanza.

Los instrumentos de evaluación serán cuestionarios, actas de las reuniones para ver si se ha respetado la programación propuesta y observación directa o cuestionarios, entrevistas, observación, protocolos, análisis de tareas, rúbricas, registros, etc.

Una vez evaluado quedará plasmado, al finalizar el curso, en la memoria, donde se reflejarán los logros y dificultades encontradas, así como los aspectos que hayan incidido positiva o negativamente en el desarrollo del plan de trabajo.

Este informe final incluirá una reflexión sobre el funcionamiento de las tutorías, el desarrollo de las actividades planificadas en las líneas de actuación y valoración global del cumplimiento de la Programación de Orientación.

ANEXOS

PROGRAMACIÓN AUDICIÓN Y LENGUAJE

1.-JUSTIFICACIÓN

La siguiente programación va dirigida al grupo de alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, que asisten al aula de Audición y Lenguaje. Por ello, durante el curso escolar 2024/2025, el centro, I.E.S “Arcipreste de Hita”, contará con un especialista de Audición y Lenguaje a jornada parcial de un tercio.

En el presente curso se pretende encaminar un programa de trabajo desde la especialidad de Audición y Lenguaje de forma que el recurso proporcionado cubra el nivel máximo de necesidades educativas derivadas de alteraciones del lenguaje, el habla, la comunicación. Para ello, se llevará a cabo todos los elementos de la programación, adaptados a las circunstancias específicas del alumnado.

2.-FIGURA Y FUNCIONES DEL MAESTRO DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

La figura del maestro de Audición y Lenguaje tiene como función atender al alumnado con necesidades del lenguaje, habla y comunicación a través de una intervención directa, así como asesorar al profesorado y familias. Y al mismo tiempo, colaborando con el Departamento de Orientación.

Como maestra de Audición y Lenguaje contribuyo, con el resto del profesorado, a responder a las necesidades comunicativas del alumnado, desempeñando un papel fundamental en la prevención de barreras a la comprensión, comunicación e interacción, en el diseño universal de entornos de aprendizaje accesibles y en la intervención más individualizada con el alumnado bajo un enfoque de intervención inclusiva y siguiendo principios de accesibilidad universal.

3.-EL AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

Una de las principales dificultades que nos encontramos en el Departamento de Orientación es la falta de espacios, a la ausencia de un despacho desde el que atender las visitas y practicar las pruebas y técnicas propias, tampoco existe aula de Pedagogía Terapéutica ni de Audición y Lenguaje, salvo un pequeño espacio sin suficiente aislamiento sonoro ni térmico junto al Departamento de Orientación.

4.-RELACIÓN DE ALUMNOS QUE ASISTEN AL AULA.

De cara a la intervención, se llevará a cabo después de una valoración personal del alumnado, revisión de informes del curso anterior de alumnos ya matriculados y los nuevos aportados por los centros de Educación Primaria, en concreto para el alumnado de 1º ESO.

A continuación, se enumera a los alumnos que se atienden en el centro de referencia, de los cuales 2 pertenecen a 2º de la E.S.O., 2 a 3º E.S.O y 1 de 4º E.S.O.

5.-HORARIO DE ATENCIÓN AL ALUMNADO

El alumnado que precisa la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia siempre que sea posible.

6.-COORDINACIÓN ENTRE SERVICIOS

Con el fin de conseguir una respuesta educativa ajustada a las necesidades de cada uno de los alumnos, será importante un contacto permanente con todos los agentes que intervienen en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Familias:

- Recoger y recabar información sobre las características de los alumnos, intereses y motivaciones, progresos, comportamientos en el hogar, ...
- Establecer líneas comunes de actuación que permitan reforzar los aprendizajes adquiridos en el aula.
- Entrevistas y videoconferencias informándoles del programa de trabajo para que refuercen en casa, aprovechando las situaciones comunicativas naturales, los contenidos trabajados...

Con el departamento de Orientación, profesores y tutores.

- Lograr la coordinación de todos los profesionales directamente implicados, aunando criterios de actuación.
- Recoger información de tareas y de conductas que el alumno tiene en el grupo-clase.
- Intercambiar información del trabajo llevado a cabo por tutores, apoyos y maestra de audición y lenguaje con el alumno. Así como de los contenidos en lo que presente dificultades y lo que debe potenciar en el aula, para que poder que trabajarlos de forma más concisa.
- La reunión con el Departamento de Orientación, está establecida semanalmente los jueves a séptima hora.

7.-ELEMENTOS DE LA PROGRAMACIÓN

7.1. COMPETENCIAS CLAVE

Según el Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha., define competencias clave como “desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales.”

En el aula de Audición y Lenguaje se va a desarrollar las ocho competencias clave:

- Competencia en comunicación lingüística
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital
- Competencia personal, social y de aprender a aprender
- Competencia ciudadana
- Competencia emprendedora
- Competencia en conciencia y expresión cultural

Pero más específicamente la Competencia en comunicación lingüística, con el propósito de alcanzar en nuestro alumnado una comunicación eficaz.

7.2. OBJETIVOS

Los objetivos son “los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave y de las competencias específicas.” Para la intervención con los alumnos se van a desarrollar objetivos, para detectar, prevenir e intervenir en todas las alteraciones del lenguaje para poder utilizarlo como medio de comunicación, expresión de ideas y sentimientos, haciendo uso de él con intención comunicativa y de forma correcta, integrando todos los fonemas de la lengua en las distintas posiciones y en los diferentes tipos de lenguaje.

Los objetivos específicos que se desarrollarán en el aula y ajustados a las necesidades de cada alumnado son:

Prerrequisitos del lenguaje:

- Favorecer y mejorar la atención.
- Favorecer y mejorar la percepción-memoria sensorial, auditiva y visual.
- Desarrollar la capacidad simbólica a través del juego.
- Favorecer el seguimiento de instrucciones. -Potenciar y mejorar la imitación.

Aspectos suprasegmentales:

- Mejorar la fluidez del habla a través de diferentes técnicas.
- Generalizar las técnicas trabajadas para mejorar la fluidez del habla.
- Utilizar prosodia adecuada al contexto.

Fonética/Fonología

- Mejorar la capacidad de discriminación e integración léxica, silábica y fonética.
- Aumentar la memoria auditivo-secuencial.
- Logar la correcta discriminación auditiva.
- Favorecer la articulación correcta de palabras bisílabas, trisílabas y polisílabas.
- Integrar los fonemas rehabilitados en su lenguaje oral espontáneo.

Morfosintaxis:

- Comprender y estructurar oraciones adecuadas al nivel y gradualmente más complejas.
- Adquirir la flexión, derivación y composición.
- Responder con una frase completa a una pregunta que se le realiza.
- Respetar las reglas de concordancia en las oraciones.
- Emplear adecuadamente el cierre gramatical.
- Ordenar cronológicamente el discurso.
- Utilizar correctamente adverbios, preposiciones y conjunciones.
- Desarrollar el uso de oraciones compuestas.

Semántica:

- Aumentar progresivamente el vocabulario de sustantivos, adjetivos, verbos y adverbios, tanto a nivel expresivo como comprensivo.
- Comprender y establecer categorías semánticas entre las palabras (familias léxicas).
- Ampliar la conciencia semántica.
- Ordenar secuencias temporales
- Comprender y realizar descripciones.
- Comprender una narración oral.
- Comprender diferentes tipos de oraciones y preguntas contextualizadas (quién es, qué hace, etc.)

Pragmática:

- Potenciar la intencionalidad comunicativa del alumnado.
- Promover y mejorar la habilidad conversacional, respetando las normas del intercambio comunicativo.
- Desarrollar las funciones comunicativas orales adecuadas a su nivel de desarrollo
- Desarrollar la capacidad de participar a nivel oral en actividades de la vida cotidiana.
- Realizar descripciones sencillas y narraciones cortas.

Lectoescritura

- Adquirir, automatizar y generalizar el uso de las reglas de conversión grafema-fonema y fonema-grafema.
- Desarrollar una buena mecánica lectora.
- Desarrollar la lectura global (asociación significante/significado)
- Desarrollar la lectura comprensiva de palabras, frases, párrafos y textos.
- Potenciar grafía clara y ajustada a la pauta.
- Transcribir con corrección ortográfica palabras, frases y textos.

7.3. SABERES BÁSICOS

Se definen como “los conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.” Los saberes básicos a trabajar desde el Aula de Audición y Lenguaje quedan recogidos en los distintos niveles del lenguaje:

Nivel fonológico:

- discriminación léxica, silábica y fonética,
- memoria auditiva,
- articulación de fonemas (diptongos, triptongos e hiatos),
- articulación de palabras,
- integración en el lenguaje oral espontáneo, etc.

Nivel Léxico-Semántico:

- vocabulario,
- familia de palabras,
- razonamiento verbal,
- descripciones,
- comprensión de narraciones, etc.

Nivel morfosintáctico:

- clases de elementos morfológicos (artículo, determinantes, sustantivos, verbos, adjetivos, adverbios.),
- concordancia de género- número, oraciones simples (afirmativas, negativas, exclamativas, enunciativas),
- tipos de oraciones, estructura sintáctica, prefijos, sufijos, etc.

Nivel pragmático:

- uso del lenguaje oral y no oral,
- habilidades conversacionales,
- expresión de sentimientos y emociones,
- comprensión del lenguaje implícito, etc.

7.4. METODOLOGÍA

Los principios metodológicos en los que se basará la actuación educativa son los siguientes:

- Mantener un ambiente cómodo y relajado.
- Establecer un orden estructurado de las sesiones que le aporte seguridad al alumnado y garantice la impartición de todos los contenidos.

- Favorecer la construcción de aprendizajes significativos a través de la movilización de sus conocimientos y de la memorización comprensiva.
- Partir de los conocimientos previos de los alumnos, de sus intereses y motivaciones, así como de las materias/vocabulario que se esté trabajando en el aula ordinaria.
- Favorecer la autonomía en el aprendizaje, la iniciativa y la motivación.
- Acompañar las actividades con material manipulativo y de soportes visuales adecuados.
- Respetar el ritmo de aprendizaje del alumnado.
- Aprender a través de juegos de lenguaje y creando situaciones lúdicas.
- Reforzar la educación en el respeto y en valores.
- Realizar un trabajo colaborativo con los tutores, departamento de orientación y familias de los alumnos para que los aprendizajes sean reforzados en el aula ordinaria y en la casa.

También se utilizará estrategias para facilitar la comprensión, expresión oral y escrita, como el uso de las tecnologías de la información y comunicación, pictogramas, fichas, refuerzos sociales, entre otros.

7.5. TEMPORALIZACIÓN

Las distribuciones de las sesiones serán de 55 minutos dos días a la semana según el tipo de contrato asignado por la Consejería de Educación.

7.6. RECURSOS MATERIALES

Como hemos señalado previamente no contamos con un aula para el desarrollo de nuestro trabajo, siendo necesario para un correcto desempeño: mesas individuales para el alumnado, una pizarra blanca de melamina, un corcho, un espejo, sillas, armario y a ser posible una ventana a un espacio exterior con buena iluminación.

Los recursos materiales son también escasos, siendo la mayoría de elaboración propia, como son: Material de escritura y lectura adaptado a diferentes niveles (ampliación y refuerzo de varias editoriales, fichas, elaboración propia...)

7.7. ACTIVIDADES

Sería muy extensa la enumeración y descripción de las diferentes actividades que pueden realizarse para trabajar y desarrollar cada uno de los ámbitos del lenguaje a lo largo del curso. A modo de ejemplo algunas actividades, dichas actividades adecuadas a cada alumno y alumna, serán:

Prerrequisitos del lenguaje:

- Juegos de imitación.
- Seguimiento de órdenes de complejidad creciente.

- “¿Dónde está?”: van apareciendo palabras y se esconden, a continuación, sale un dibujo y tiene que identificar donde está su palabra escondida.
- Buscar diferencias.
- “Dobble”

Aspectos suprasegmentales

- Diferentes actividades para trabajar la expresión oral poner en práctica diferentes técnicas para trabajar la fluidez verbal.
- Articulamos frases usando distintos tonos (contento, enfadado, pregunta...)
- Seguir secuencias rítmicas.

Fonética y fonología

- Actividades para trabajar la memoria auditiva
- Conciencia léxica: poner un gomets por cada palabra que forme una frase, formar frases con “X” elementos, añadir o quitar palabras a una frase, etc.
- Conciencia silábica: contar las sílabas de una palabra, invertir el orden de las sílabas de una frase, reconocer palabras con una determinada sílaba, etc.
- Conciencia fonética: reconocer palabras que contengan un determinado fonema en cualquier posición, ordenar articulemas para formar una frase, asociar palabras que empiecen o terminen por un fonema, etc.
- Articulación: con apoyos visuales trabajar el modo de articulación de determinados fonemas y posteriormente trabajarlo en palabras a través de diversos juegos.

Semántica

- Responder a preguntas literales e inferenciales de un texto.
- Actividades de descripciones
- Conciencia semántica: asociación por semejanzas, por características comunes.
- Láminas de vocabulario.
- Juego “Identifícame”
- Nombrar palabras de un campo semántico en un tiempo determinado.
- En frases escritas cambiar la palabra subrayada por otra que signifique lo mismo.
- Juegos de clasificar y ordenar: por tamaño, color, forma, categorías, funciones...
- Adivinar un objeto tras oír una descripción de sus cualidades y posteriormente se intercambia el turno y es el niño el que describe.

Morfosintaxis

- Clasificar el vocabulario
- Completar frases usando artículos
- Expresar hechos que han sucedido hoy, ayer o que sucederán mañana
- Clasificar verbos según pertenezcan a presente pasado o futuro.
- Usando apoyo visual formar frases de tres elementos a partir de una lámina.

- Respondiendo a preguntas dirigidas por el maestro/a (¿quién es? ¿qué hace?) formar frases sencillas
- Formular preguntas basadas en una lámina.
- Formar una frase en negativa para explicar una característica de una persona.
- Usando apoyo visual describir 3 características básicas de un objeto.
- Usando una lámina describir las características físicas de una persona.
- Con apoyo visual ordenar una secuencia de imágenes para contar una historia

Pragmática

- Normas de cortesía: presentarse a desconocidos, dar las gracias, pedir disculpas, pedir las cosas por favor....
- Contar experiencias vividas con o sin apoyo (ya sea visual o ayudado con preguntas)
- Usando cómics intentar inventar qué podría decir cada personaje.
- Dar explicaciones lógicas a situaciones de la vida real

En casi todas las actividades propuestas anteriormente como en otras llevadas a cabo en el aula, irán acompañadas por un recurso motivador, que es el ordenador, con el fin de que nuestros alumnos aprendan de manera lúdica y motivadora.

7.8. EVALUACIÓN

La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado se realizará en tres momentos:

- Evaluación inicial: a través de la información de los expedientes del alumnado, del informe de evaluación psicopedagógica. Mediante de unas técnicas propias del especialista, como la observación directa durante las primeras semanas y recabando información de tutores y otros profesores del centro.
- Evaluación continua: realizada en cada uno de los trimestres donde se recopilará la información diaria recogida, mediante observación directa de las actividades, comportamientos, evolución, revisión de fichas, cuadernos, etc. Se contará con la opinión de alumnos y profesores, que valorarán de forma conjunta la conveniencia de las actividades realizadas a los objetivos programados.
- Evaluación final: Hace referencia al informe final que tendrá como finalidad valorar la consecución global de los objetivos de cada alumno reflejados en su Plan de Trabajo.

La evaluación en cuanto a criterios de evaluación del área de Lengua Castellana y Literatura será realizada en dichas áreas entre el profesor/a del aula ordinaria de la misma, la profesora de Pedagogía Terapéutica y la de Audición y Lenguaje.

En el resto de las áreas serán sus profesores respectivos los que valoren el grado de consecución de los objetivos previstos para ellos contando también con nuestro asesoramiento si fuese necesario.

En cuanto a los instrumentos de evaluación se utilizará el material de clase y otras pruebas, como, por ejemplo: CONCEBAS (Test de conceptos básicos) ELA-ALBOR (Test de articulación) PLON (Pruebas del Lenguaje oral) Pruebas fonológicas. RFI Lectura y escritura. TALE, PROLEC, PROESC.

Pruebas para la discriminación auditiva: Evaluación de la Discriminación Auditiva y Fonológica. Cuestionarios. Entrevistas a familia y tutores. Pruebas orales diarias, registro de asistencia a clase, intercambios verbales entre los alumnos, pruebas de comprensión lectora etc.

7.8.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las calificaciones se realizarán siguiendo los mismos criterios y en los mismos términos que el resto de los alumnos. La responsabilidad de las calificaciones individuales será del profesor de área correspondiente en las que tendrá en cuenta la opinión especializada de los profesores de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje. En cuanto a los criterios de promoción, éstos serán los mismos que para el resto del alumnado y quedarán reflejados en su correspondiente Plan de Trabajo.

PROGRAMACIÓN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

1. OBJETIVOS

En función de las características de cada alumno nos planteamos unos objetivos centrados en el currículum de Educación Primaria, recogidos en la LOMLOE, o en objetivos centrados en la etapa de secundaria, dependiendo de cada caso. Además, debemos trabajar aquellos aspectos centrados en el desarrollo de la autonomía y las capacidades generales.

En general, las necesidades educativas más importantes que presentan nuestros alumnos son las siguientes:

- Desarrollar estrategias que les ayuden a mejorar su autoconcepto y autoestima.
- Desarrollar procedimientos de regulación de su propio comportamiento en tareas escolares de forma que consigan una forma de trabajo más reflexiva y autodirigida.
- Manejar estrategias de aprendizaje, en la línea de la estructuración de la información, que les permitan comprender, recordar y expresarse mejor.
- Mejorar la comprensión y expresión oral y escrita, así como aumentar su vocabulario.
- Necesidad de desarrollar más su capacidad de razonamiento.
- Necesidad de una estructuración detallada de los aprendizajes a realizar.
- Necesidad de realizar tareas concretas, cortas y motivadoras.
- Necesidad de que se les refuerce a medida que van consiguiendo objetivos.

Los objetivos propuestos, teniendo en cuenta todo lo anterior, se concretan en los siguientes:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Priorizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje, aquellos contenidos realmente significativos, prácticos y funcionales para el alumno, con la finalidad de mejorar su integración e incorporación a la sociedad de la manera más normalizada posible.
- Contribuir a desarrollar especialmente las COMPETENCIAS MATEMÁTICA Y LINGÜÍSTICA, de forma que puedan desenvolverse con autonomía y resolver los diversos problemas de la vida cotidiana.
- Ayudar a superar las diferentes dificultades específicas de aprendizaje que presentan algunos alumnos favoreciendo así una mejora de todo el proceso educativo.
- Desarrollar habilidades y destrezas que les permita participar en la sociedad de forma activa.
- Mejorar la COMPETENCIA EMOCIONAL desarrollando una imagen positiva de uno mismo, potenciando la autoestima y creando un autoconcepto equilibrado

que les ayude a manejar sus sentimientos y los de los demás y a enfrentarse de forma correcta a todo tipo de situaciones individuales o sociales.

- Aprender a valorar y respetar las normas de convivencia básicas favoreciendo así su integración social. Mejorar las habilidades lectoescritoras y potenciar el hábito y el gusto por la LECTURA y la expresión oral y escrita.

Para conseguir estos objetivos deberemos:

- Llevar a cabo de la manera más directa y coordinada posible, con el resto de los profesores, el proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestros alumnos.
- Servir de apoyo a los alumnos que así lo necesiten, siendo un referente al que acudir en caso de dificultades tanto de contenidos (conceptos desconocidos, resolución de problemas, escritura, lectura...), como familiares (a nivel afectivo) o sociales (integración en el grupo-clase, en el instituto...).
- Implicarnos e implicar al resto de miembros de la comunidad educativa: padres, profesores, alumnos... en el proceso educativo.
- Contribuir a desarrollar las competencias básicas correspondientes acordes a las necesidades educativas de cada alumno/a.
- Conseguir mejorar la calidad educativa en nuestro centro colaborando con el resto de la comunidad educativa en la atención a la diversidad con la realización de las tareas propias de nuestra especialidad en pedagogía terapéutica.

Según el Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en Castilla-La Mancha, el maestro o maestra de Pedagogía Terapéutica contribuirá con el resto del profesorado, a garantizar el ajuste educativo que responda a las necesidades del alumnado, desempeñando un papel fundamental en el diseño universal de entornos de aprendizaje, a nivel de centro, aula, así como en la intervención más individualizada con el alumnado, bajo un enfoque de intervención inclusiva y siguiendo principios de accesibilidad universal.

2. CONTENIDOS

Los contenidos en este ámbito no pueden relacionarse en esta programación con los objetivos generales debido al grado de especificidad, se adaptarán a cada alumno y esta relación se anotará en su Plan de Trabajo. Los contenidos serán funcionales, para que puedan ayudar al alumno a integrarse y desenvolverse mejor en el entorno que les rodea.

En este sentido, en la mayoría de los casos se trabajarán las técnicas instrumentales básicas; en especial la comprensión y expresión escrita y oral, así como los conocimientos matemáticos indispensables: operaciones básicas, cálculo numérico y resolución de problemas aplicados a la vida diaria.

Además de estos aspectos, trabajaremos aquellos aspectos más deficitarios en su estilo de aprendizaje derivados de su discapacidad: dificultades de atención, desarrollo de la memoria, estimulación del lenguaje, técnicas de estudio...

Para ello:

- Se realizará una amplia evaluación del alumnado, para conocer su nivel de competencia curricular, y a partir de él empezar a trabajar.
- Se tomará como eje de referencia el currículo ordinario, intentando alejarnos de él lo menos posible.
- Se llevarán a cabo, a menudo, reuniones con los profesores de las áreas instrumentales de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas para mantener una adecuada coordinación entre las tareas que realizan los chicos en su aula y las del aula de apoyo, con la finalidad de ajustar y mejorar la respuesta educativa.
- Se realizarán reuniones con los padres a lo largo del curso para intercambiar información relevante de los alumnos con el fin de mejorar su rendimiento académico y su integración.
- Orientación a los profesores en la realización de los Planes de trabajo, y asesoramiento sobre la elección de materiales a la hora de trabajar con los alumnos.
- Establecimiento de una relación cercana y de apoyo con los alumnos, para que se sientan seguros y confiados.

3. METODOLOGÍA

La metodología estará basada en los principios que se contemplan en el DUA, de forma que prevalezca la coherencia de actuación entre todos los profesionales implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, garantizando la optimización del propio proceso.

Para ello, consideraremos fundamental la coordinación continua con todos los profesores, familia y resto de la comunidad educativa. Entre dichos principios destacamos:

- Partir del nivel de desarrollo del alumno.
- Tener en cuenta sus conocimientos previos.
- Fomentar el aprendizaje significativo y constructivista.
- Promover una intensa actividad por parte del alumno.
- Fomentar el aprendizaje cooperativo.
- Proporcionar un clima cálido y seguro, evitando las discriminaciones y atendiendo a la diversidad.
- Favorecer la motivación.

Para ello, nos basaremos en el ritmo de aprendizaje de cada alumno, lo que supondrá una continua adaptación a cada uno de ellos en su estilo de aprendizaje, partiendo siempre de las orientaciones señaladas para cada alumno en los preceptivos informes de evaluación psicopedagógica.

Consideramos que la metodología ha de ser activa, con actividades manipulativas y concretas, motivadoras y, sobre todo, variadas y ajustadas a los períodos de fatiga: cortas, con repeticiones frecuentes, siempre partiendo de los intereses reales del alumno y con un enfoque globalizador. Se trabajarán aspectos como la atención, la memoria, la percepción, la comprensión verbal y comprensión lectora, la expresión oral, el razonamiento lógico, las habilidades sociales...

Además del refuerzo pedagógico en las áreas de Lengua y Matemáticas, ofreciendo ayuda en otras áreas según las necesidades e intereses de cada alumno.

Orientaciones específicas:

- Dadas las características de nuestros alumnos y teniendo en cuenta las necesidades afectivas y educativas de estos, los aprendizajes se realizarán, en la medida de lo posible, en un clima cordial y motivador que permita llevar a cabo situaciones comunicativas coherentes con los principios acordados.
- Se tratará de evitar las situaciones de frustraciones y bloqueos, proporcionando a los alumnos/as solamente tareas que sean capaces de realizar.
- En cada caso, si es pertinente, se recogerán en el Plan de Trabajo los aspectos metodológicos que sean necesarios tener en cuenta para cada alumno/a en particular.
- Si bien la educación cívica contribuye al desarrollo de muchas de las competencias del marco educativo europeo, por lo que la metodología práctica debe centrarse en todas aquellas actividades que potencien el ámbito personal y social del alumno.

En esta línea, los procesos de enseñanza y aprendizaje estarán basados en:

- El trabajo autónomo, que refuerce la autoestima del alumno, su identidad personal y espíritu crítico.
- Trabajos en el aula de tipo participativo y cooperativo, de modo que se sientan valiosos y capaces para la realización de las tareas que permitan al alumnado, mejorar sus relaciones interpersonales y sus propios pensamientos, sentimientos y hechos en distintos contextos sociales y culturales.
- Reforzar el uso del lenguaje a través del diálogo y de la expresión escrita, para regular la conducta y relacionarse con los demás.
- La práctica en el aula potenciará la toma de decisiones basada en los juicios morales y la resolución de problemas.
- El desarrollo de actividades orientadas por valores socialmente admitidos, en un clima de convivencia, refuerza en sí mismo el logro de las competencias.
- Utilizaremos las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) como instrumento de trabajo, para: Informarse, aprender y comunicarse.
- Desarrollo de destrezas de búsqueda, selección y tratamiento de la información. Uso de soportes electrónicos en la comprensión de textos y en el proceso de escritura. Iniciación al uso de calculadoras y herramientas tecnológicas.
- Destrezas en la comprensión de informaciones que incorporan cantidades o medidas.
- Búsqueda de información significativa sobre los contenidos de la materia empleando recursos informáticos.

- Fomentar el interés y la motivación de los alumnos.

Agrupamientos y alumnos:

Los criterios para realizar el agrupamiento de alumnos son los siguientes:

- Pertenencia al mismo grupo de referencia.
- Nivel de competencia curricular equivalente.
- Características personales compatibles.
- Y cualquier otro indicador que sea relevante, ya que el agrupamiento es una de las bases de la correcta atención a la diversidad.

Las prioridades en la intervención serán establecidas después de una valoración personal del alumnado que la precise, revisión de informes del curso anterior de alumnos ya matriculados anteriormente y los nuevos aportados por los centros de Educación Primaria para el alumnado de 1º E.S.O.

A continuación, se enumera a los alumnos que se atienden, 8 pertenecen a 1º de la E.S.O., 6 a 2º y 2 a 3º.

Espacios:

Una de nuestras principales carencias y demandas constantes es la falta de espacios para llevar a cabo el desempeño de funciones de los principales miembros del Departamento de Orientación, y en nuestro caso no existe Aula de Pedagogía Terapéutica, lo que obliga a que los apoyos fuera del aula tengan que llevarse a cabo en espacios itinerantes, en función de algún aula que quede libre, siempre que se pueda utilizar un pequeño espacio, que existe frente al Departamento de Orientación.

Organización de tiempo:

La organización de estos tiempos se ha realizado por la orientadora y PT, tomando en consideración la información facilitada por el propio departamento en relación a las características y necesidades del ACNEAE y teniendo en cuenta los horarios facilitados por el Equipo Directivo que refleja los tiempos que la PT debe realizar guardias u otras actividades lectivas o complementarias en su horario personal.

Materiales y recursos:

Se utilizarán los materiales más adecuados para cada alumno. Para cada uno de ellos se elaborará a partir del Plan de Trabajo, un material específico y ajustado a las necesidades de cada alumno para que sea trabajado y aplicado tanto en las aulas de apoyo como en los respectivos grupos de referencia de cada alumno. También se contará con todos los materiales con los que cuenta el Departamento de Orientación y el resto de los Departamentos didácticos, siempre que puedan utilizarse para la enseñanza-aprendizaje de dicho alumnado.

4. EVALUACIÓN.

La evaluación considerada como proceso continuo, objetivo, formativo y flexible será llevada a cabo tanto sobre el trabajo diario del alumno y del profesor como sobre los productos finales de cada una de las unidades temáticas vistas, valorando tanto el trabajo como el esfuerzo e interés que muestre el alumno.

Los resultados finales de las distintas unidades didácticas formarán la evaluación sumativa del alumnado y la evaluación de la práctica docente. La evaluación será realizada en las áreas de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas entre el profesor/a del aula ordinaria de dichas áreas y la profesora de Pedagogía Terapéutica. En el resto de las áreas serán sus profesores respectivos los que valoren el grado de consecución de los objetivos previstos para ellos contando también con nuestro asesoramiento si fuera necesario.

Dentro del proceso evaluador distinguiremos tres momentos:

- a. Evaluación inicial: mediante la recopilación de información obtenida de los expedientes de los alumnos/as, del informe de evaluación psicopedagógica y de los restantes documentos oficiales, junto a la observación sistemática realizada en el aula durante las primeras semanas por parte de los respectivos profesores de cada grupo y la información compartida en la Evaluación Inicial.
- b. Evaluación continua: realizada en cada uno de los trimestres donde se recopilará la información diaria recogida, mediante observación directa de las actividades, comportamientos, evolución, revisión de fichas, cuadernos, etc. Se contará con la opinión de alumnos y profesores, que valorarán de forma conjunta la conveniencia de las actividades realizadas a los objetivos programados.
- c. Evaluación final: tendrá como finalidad valorar la consecución global de los objetivos de cada ACNEAE reflejados en su Plan de Trabajo. Los instrumentos / procedimientos más adecuados para el seguimiento de la evaluación del alumnado serán:
 - Cuaderno del alumno: en este apartado no solo hacemos referencia al cuaderno personal del alumno, donde se incluyen tanto las informaciones proporcionadas por el profesor o investigadas por el propio alumno/a, como los diferentes ejercicios y problemas individuales que vaya realizando, sino también a los materiales asignados a cada uno de ellos/as.
 - Las pruebas objetivas escritas (controles) se realizarán al menos una por evaluación, si hubiera tiempo. Consistirán en cuestiones sobre uno o dos temas de los cuadernillos de trabajo.
 - Registro de asistencia a clase. Registro de evaluación de tareas y trabajos y comportamiento en clase.
 - Otros instrumentos apropiados para la evaluación del alumnado serán: pruebas orales (preguntas en clase), textos escritos, trabajos de investigación individuales e intercambios verbales con los alumnos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las calificaciones de cada ACNEAE se realizarán siguiendo los mismos criterios y en los mismos términos que el resto de los alumnos. La responsabilidad de las calificaciones individuales será del profesor de área correspondiente en las que tendrá en cuenta la opinión especializada de los profesores de Pedagogía Terapéutica. En cuanto a los criterios de promoción, éstos serán los mismos que para el resto del alumnado y quedarán reflejados en su correspondiente Plan de Trabajo.

Los indicadores que se van a utilizar para evaluar tanto objetivos como competencias básicas están recogidos en el Plan de Trabajo, elaborado para cada alumno/a.

PROGRAMACIÓN EDUCADORA SOCIAL

1. INTRODUCCIÓN

La diversidad es uno de los pilares básicos sobre los que se fundamenta nuestro Sistema Educativo. Es un hecho inherente a la condición humana la existencia de diferencias individuales a la hora de aprender. La Atención a la Diversidad es el marco clave de toda actuación educativa, según se recoge en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, de forma que se responda a la multitud de capacidades, intereses, motivaciones y realidades del alumnado.

Esta concepción de la función docente y los elementos que pueden influir en los procesos de enseñanza/aprendizaje supone evidenciar también el impacto que los elementos familiares, sociales y comunitarios pueden ocasionar en el éxito educativo.

El Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la CLM es el instrumento en el que se incorporan las medidas dirigidas a dar una respuesta educativa adaptada al alumnado del centro en su singularidad. Constituyen los planes, programas, actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos dirigidos a favorecer el aprendizaje, el desarrollo, la participación y la valoración de todo el alumnado en el contexto del aula, del centro y de la comunidad educativa. Se organizan en cinco niveles: medidas promovidas por la Consejería, a niveles de centro, a nivel de aula, individualizadas y extraordinarias.

El Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la Orientación académica, educativa y profesional en la CCAA de CLM, tiene por objeto regular la organización de la orientación académica, educativa y profesional, estableciendo los principios, ámbitos de actuación y estructuras, que favorezcan el desarrollo de un modelo de orientación y educación equitativa, inclusiva y de calidad, desde un enfoque de trabajo colaborativo, la perspectiva de género y la coeducación, y el respeto a las diferencias individuales en el sistema educativo de Castilla-La Mancha.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PERFIL DE LA EDUCADORA SOCIAL

Nuestro Instituto se encuentra ubicado en una zona caracterizada por una gran diversidad, familias de diferentes nacionalidades, estilos de vida y niveles culturales a los que se suman las condiciones socioeconómicas en el que viven que requieren del apoyo de instituciones y recursos en su día a día.

Las exigencias normativas derivadas del reconocimiento de los Derechos del Menor amparados por Ley 7/2023, de 10 de marzo, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de marzo), que ampara en esta zona de una intervención muy intensiva desde las distintas administraciones.

Esto requiere de una labor de coordinación y colaboración entre ellas para poder ofrecer una respuesta globalizada a las necesidades del alumnado, así como el traslado de la información al equipo docente en la búsqueda de un proyecto común de intervención que permita la individualización y personalización educativa.

De esta manera queda justificada la Intervención de la Educadora Social, a la que por analogía, se le atribuyen las funciones vienen definidas en la Orden de 15-06-2005, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula el régimen de funcionamiento de las Unidades de Orientación en los Centros Públicos que imparten educación infantil y primaria de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, para los Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad:

- a. Asesorar sobre los recursos socioeducativos existentes en el entorno y facilitar el acceso a los mismos al alumnado y su familia en función de sus necesidades.
- b. Participar en los procesos de detección y evaluación del alumnado con necesidades educativas específicas, en la evaluación del contexto familiar y social en el que vive y en el seguimiento de la respuesta.
- c. Participar en la elaboración, desarrollo y evaluación del Plan de Atención a la Diversidad y colaborar en el proceso de toma de decisiones de todas las medidas de ajuste de la respuesta educativa a las necesidades particulares de todos y cada uno de los alumnos para garantizar una respuesta educativa más personalizada y especializada.
- d. Participar en la elaboración de los programas de seguimiento y control del absentismo de los alumnos, en colaboración con otros servicios externos e instituciones.
- e. Colaborar en la elaboración y desarrollo de los planes de orientación de los centros y de la zona, especialmente en los aspectos relacionados con el ámbito sociofamiliar y profesional.
- f. Participar en el desarrollo de actuaciones dirigidas a la prevención y mejora de la convivencia en los centros y a la resolución pacífica de los conflictos, así como realizar tareas de mediación y seguimiento.
- g. Desarrollar de programas de animación sociocultural, de diseño y desarrollo de actividades extracurriculares, de cohesión social, de educación intercultural y educación en valores.
- h. Promover la cooperación entre escuela y familia, asesorando y participando en el desarrollo de programas formativos de madres y padres del alumnado. i. Aportar asesoramiento y criterios técnicos de intervención socioeducativa a la Administración educativa.

De igual forma, y remitiéndonos al Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la Orientación académica, educativa y profesional en la CCAA de CLM, se citan la importancia del Profesorado Técnico de Servicios a la Comunidad o Educadores/as Sociales, en los procesos de intervención socioeducativa en las zonas o ámbitos geográficos establecidos por la Administración Educativa, conjugando el asesoramiento a la comunidad educativa con la intervención directa con el alumnado y familias que lo precisen.

3. OBJETIVOS

En relación a estas, los Objetivos establecidos para curso escolar 2024/2025 serán:

- Establecer cauces la continuidad a la labor educativa de los docentes en los ámbitos familiar y social.
- Difundir y garantizar la Protección de los Derechos del Menor según normativa, en los distintos ámbitos de cuidado: educativo, material, sanitario, socioemocional.
- Colaborar con las distintas administraciones participando en los procesos de intervención con los menores y sus familias desde una perspectiva compartida con los recursos y dotaciones públicas y privadas de la localidad.
- Conocer y difundir los recursos e iniciativas existentes, de carácter público o privado, que puedan apoyar al adecuado desarrollo global del menor: apoyo educativo, ocio y tiempo libre, actividades extraescolares y deportivas, etc.
- Contribuir al a adecuada comunicación y relación entre el centro escolar, el alumnado y sus familias.
- Proponer y colaborar en la puesta en marcha de iniciativas dentro del centro escolar en los ámbitos de la autonomía personal, los procesos de convivencia y desarrollo de la Educación en Valores.
- Colaborar y reforzar la tarea educativa del Departamento de Orientación y al Equipo Directivo en relación con el contexto.

Líneas de actuación:

En nuestro IES las líneas de actuación serán preferentemente:

- 1. Realización de Seguimiento Socioeducativo de Familias en aspectos que puedan influir en el desarrollo de los procesos de Enseñanza/aprendizaje.
- 2. Apoyo y coordinación en Intervenciones conjunta con Programa de Familia de SS de zona, Servicio de Protección de Menores, Servicios de salud.
- 3. Seguimiento e intervención frente al absentismo escolar.
- 4. Acompañamiento y colaboración en los procesos de acogida de las familias recién llegadas.
- 5. Colaboración directa con las Entidades responsables de la gestión del Programa de Protección de Menores del Ministerio del Interior.
- 6. Facilitar información sobre los procesos administrativos abiertos por la administración educativa (prestaciones educativas, procesos de admisión, manejo plataforma Educamos).
- 7. Facilitar la comunicación con los Servicios de Salud en Atención Primaria y Especializada (USMIJ principalmente)
- 8. Búsqueda de recursos y entidades de apoyo a iniciativas dentro de la PGA del centro escolar.
- 9. Servir de filtro para las intervenciones especializadas dentro de los centros que requieran de procedimientos de adjudicación de ayudas o contraste documental.

- 10. Apoyo al Departamento de Orientación, especialmente al o la responsable de orientación, en cuantas tareas se crea con competencia en el ámbito de la formación, la convivencia o las prestaciones sociales.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO.

Las características de nuestro alumnado requieren de una metodología basada en los principios del aprendizaje significativo: Individualizada: se atenderá a las necesidades que cada alumno o alumna pueda demandar.

- Aprender a Aprender: se fomentará que los/as alumnos/as construyan su conocimiento a través del descubrimiento de los contenidos.
- Atractiva: se pretende que el alumnado mantenga el interés en los ejercicios, haciendo que no le resulten excesivamente complicados y que sean capaz de realizarlos.
- Globalizada e interdisciplinar, para responder a los intereses y motivaciones de los alumnos y buscar la funcionalidad de los aprendizajes.
- Mediante Proyectos (ámbitos).
- Socializante: se realizarán tareas en grupo, para fomentar el diálogo, el compañerismo y la cooperación entre los miembros del equipo.
- Activa y participativa: priorizaremos una metodología que facilite la aplicación de los conocimientos a la vida cotidiana.
- Aprendizaje-servicio: El aprendizaje-servicio es una pedagogía que combina el currículo académico con el servicio comunitario, especialmente en la etapa juvenil. Inductiva: se abordarán los conocimientos desde el más simple al más complejo, de lo concreto a lo abstracto, de lo conocido a lo desconocido... y siempre de acuerdo con el ritmo y posibilidades personales de cada alumno y alumna.

Una de las labores más importantes de la Educadora Social será encargarse de la coordinación del Protocolo de Absentismo, que pasamos a recordar someramente su protocolo:

- 1. DETECCIÓN E INFORMACIÓN DEL CASO EN LA SESIÓN DE TUTORES/AS Cuando el tutor/a detecte que se está produciendo en alguno/a de sus tutorandos/as una potencial situación de absentismo de baja intensidad, lo notificará en la sesión de coordinación de tutores/as.
 - ABSENTISMO DE BAJA INTENSIDAD (inferior al 20% del tiempo lectivo mensual) Faltas consecutivas de hasta 10 días en función de un hecho concreto Faltas esporádicas que se producen con cierta periodicidad (determinado día de la semana o del mes) Faltas esporádicas, puntuales o intermitentes
- 2. PRIMERA ENTREVISTA DEL TUTOR/A CON LA FAMILIA. Jefatura de Estudios y Educadora Social registrarán que esta situación ha sido comunicada y el tutor/a procederá a convocar a la familia a una entrevista, de la que se levantará acta conforme al siguiente informe.
- 3. CITACIÓN FAMILIA VÍA CORREO CERTIFICADO. En el caso de que por los medios ordinarios (telefónico, EducamosCLM) no sea posible el contacto con la

familia, la Educadora Social o el o la responsable de Orientación procederán a convocar a la familia a una entrevista citando a la misma con el siguiente modelo y por vía correo certificado con acuse de recibo

- 4. SEGUNDA ENTREVISTA: EDUCADORA SOCIAL/ORIENTADORA/JEFATURA DE ESTUDIOS. En el caso de que la situación no se haya reconducido tras la primera entrevista, el tutor/a lo notificará en la sesión de tutores y desde el Departamento de Orientación se procederá a convocar a una entrevista con la colaboración de jefatura de estudios.
- 5. DERIVACIÓN A SERVICIOS SOCIALES. Si tras esta segunda entrevista la situación no se corrige, se procederá a derivar el caso a Servicios Sociales, realizando el documento de derivación la Educadora Social.

Para este curso se va a potenciar por la frecuencia con que se están produciendo en la zona y en la región un protocolo de prevención y abordaje del suicidio, donde la Educadora Social tendrá igualmente un papel relevante:

Cuando hablamos del suicidio hacemos referencia a una realidad muy compleja que abarca diversos fenómenos, por lo que conviene clarificar algunos conceptos y adoptar una terminología única al respecto.

- RIESGO DE SUICIDIO Posibilidad de que una persona atente deliberadamente contra su vida.
- IDEACIÓN SUICIDA Pensamientos y planes para llevar a cabo un acto suicida.
- TENTATIVA AUTOLÍTICA Acto suicida fallido cuyo resultado no implica la muerte.
- SUICIDIO CONSUMADO Acto suicida que se ha llevado a cabo con éxito.
- AUTOLESIONES NO SUICIDAS Lesiones que se autoinfligen intencionalmente en la superficie corporal y que suelen producir sangrado, hematoma o dolor (por ejemplo, cortar, quemar, pinchar, golpear, frotar en exceso...), con la expectativa de que la lesión solo conlleve un daño físico leve o moderado.
 - Por tanto, no hay intención suicida, sino que lo que se pretende es aliviar un sentimiento o estado cognitivo negativo, resolver una dificultad interpersonal o inducir un estado de sentimientos positivos.
 - Las autolesiones no suicidas no son objeto del presente plan de prevención, aunque se abordarán convenientemente con una actuación con el alumnado, profesorado y familia.

1. ACTUACIONES PREVENTIVAS:

- 1.1. Señales y signos de alarma:
 - Señales directas de alarma:
 - Hablar o escribir sobre el deseo de morir, herirse o matarse o amenazar con herirse o matarse.
 - Hablar o escribir sobre sentimientos de desesperanza o de no tener razones para vivir

- Hablar o escribir sobre sentirse atrapado, bloqueado o sufrir un dolor insoportable.
 - Hablar o escribir sobre ser una carga para otros.
 - Buscar modos para matarse tales como buscar métodos de suicidio en internet o intentar acceder a armas de fuego, pastillas u otros medios de suicidio.
- Señales indirectas de alarma:
 - Perdida de contacto con la familia, amigos y red social o sentimientos de soledad.
 - Deterioro del funcionamiento social o rendimiento laboral. o Incremento en el consumo de alcohol o drogas.
 - Cambios de personalidad o carácter, ánimo o conducta hasta el punto de estar con mucha labilidad emocional, muy inquieto y nervioso, o tener conductas de riesgo. También se pueden considerar los cambios en los hábitos de sueño o alimentación.
 - Mostrar ira, angustia incontrolada o hablar sobre la necesidad de vengarse.
- 1.2. Factores de protección en el entorno educativo:
 - Existencia en el centro de un protocolo de actuación para la prevención y actuación ante los casos de suicidio.
 - Campañas de prevención del acoso escolar.
 - Desarrollo de programas de acción tutorial relacionados con una buena Salud Mental, desarrollo de Habilidades Sociales, resolución de conflictos, inteligencia emocional, autoestima y prevención del acoso escolar. - Información y formación del profesorado a través del CRFP.
- 1.3. Actuaciones a tener en cuenta en el centro:
 - Teléfonos claros y en lugares visibles y accesibles de la familia y de los/as profesionales de referencia (Urgencias: 112, Pediatría, Salud Mental, Servicios Sociales, Asesoría para la Convivencia...), con el fin de llevar a cabo, de la forma más ágil posible, los contactos y la coordinación necesaria en cada caso.
 - La prevención por parte del profesorado: El profesorado, asesorado por profesional de orientación del centro, puede observar los indicadores de riesgo en base al comportamiento y rendimiento del alumnado tanto en el aula como en el centro, realizando, de ser necesario, una observación sistemática, entrevistas y seguimiento del alumnado, en el marco de la tutoría individual y de la orientación educativa.
 - Alguna de las estrategias que se pueden utilizar para recoger información son el análisis del expediente escolar e informes previos; la observación directa en el aula; aplicación de alguna prueba colectiva para evaluar el clima de convivencia en el aula (alumnado con malestar psicológico y/o aislamiento social, posibles casos de acoso...)

- 1.4. La prevención desde la familia:
 - La comunicación y colaboración entre la familia, el centro educativo y los servicios sociosanitarios resulta imprescindible para la prevención, detección y apoyo en la intervención del riesgo suicida.
 - Es muy importante lograr la colaboración con el centro educativo, especialmente con el profesor tutor y orientador, para favorecer la comunicación e intervención conjunta.
 - Transmitir lo relevante que es fomentar un estilo educativo familiar asertivo, que integre normas, diálogo y autonomía.

- La familia se ha de convertir en agente coordinador y canal de transmisión de la información de los profesionales de educación, sanidad y servicios sociales que realizan la intervención.

2. RIESGO INMINENTE DE CONDUCTA SUICIDA

- 2.1. Con agitación. Rechazo a la comunicación y a recibir ayuda
 - Avisar al 112.
 - Actuaciones durante el periodo de espera de llegada del 112:
 - Ofrecer un entorno seguro alejando los medios potencialmente lesivos.
 - Solo una persona habla con el alumno/a.
 - Mantener constante contacto visual con el alumno/a.
 - Acercarse pidiendo permiso, no invadir “su espacio”.
 - No perder de vista la conducta no verbal y los posibles gestos que indiquen peligro.
 - Preguntarle si necesita algo (por ejemplo, un vaso de agua).
 - Mantener una escucha activa y empática, mostrando que escuchamos y comprendemos lo que dice.
 - Intentar evitar, en la medida de lo posible, que haya otros alumnos y alumnas presentes.
- 2.2. Sin agitación. Receptivo a la comunicación y a recibir ayuda
 - 1º Avisar a la familia o representantes legales.
 - 2º Actuaciones durante el periodo de espera a la familia o representantes legales:
 - Acompañar al alumno/a a un espacio privado y seguro.
 - Solo una persona habla con el alumno/a, preferentemente el o la responsable de orientación, o la educadora social, o un o una docente de confianza para el alumno/a.
 - No perder de vista la conducta no verbal y los posibles gestos que indiquen peligro.
 - Preguntarle si necesita algo.
 - Mantener una escucha activa y empática, mostrando que escuchamos y comprendemos lo que dice.
 - Evitar que haya otros alumnos y alumnas presentes o que interfieran en la situación.

- Derivar al servicio de urgencias del hospital de su sector para su valoración y también a Atención Primaria para que remita a la Unidad de Salud Mental Infantojuvenil de referencia

3. COMO ACTUAR ANTE UNA TENTATIVA DE SUICIDIO EN EL CENTRO

- 3.1. Inmediatamente después del episodio:
 - Se acompañará a la alumna a Jefatura de Estudios / Orientación.
 - Se mantendrá una actitud de calma, de receptividad, escucha y apoyo al alumno/a en riesgo.
 - Nunca dejar solo al alumno o alumna y limitar el acceso a medios lesivos.
 - Desde el centro nos pondremos en contacto con la familia.
 - Se contactará con ellos para informarles de lo sucedido y pedirles que se personen en el centro a la mayor brevedad posible. Manifestar preocupación y ofrecer ayuda
 - Se explicará a la familia los hechos acontecidos y la intervención llevada a cabo hasta ese momento, se responderá a sus preguntas y se les orientará sobre los pasos a seguir. Se transmitirá la necesidad de solicitar una derivación urgente a los servicios de Salud Mental y de establecer un seguimiento y vigilancia constante del alumno/a.
 - En la entrevista con la familia se tendrá en cuenta lo siguiente:
 - Preguntar si ellos han sido testigos presenciales de alguna conducta o situación evidente de riesgo recientemente.
 - Identificar si hay elementos en el contexto escolar que hayan generado problemas y que deben ser cambiados (p.e. en lo que respecta al acoso, presión escolar, apoyo escolar...).
 - Preguntar si la ayuda (profesional) está disponible para el alumno/a. o
 - Considerar quién puede apoyarle (y hacer el seguimiento) en el colegio o instituto.
 - Saber qué espera la familia y el alumno/a del centro escolar, y dejar muy claro qué es posible en el ámbito escolar y qué no. -
 - En caso de no poder localizarles, se llamará al 112.
- 3.2. Posterior al episodio:
 - Reunión e información al Equipo docente de lo ocurrido, así como del protocolo existente.
 - Seguimiento individualizado por parte de la orientadora del caso. Se mantendrán reuniones periódicas con el alumno/a.
 - Coordinación con la USMIJ o con los profesionales externos que atienden al alumno/a
 - Entrevistas periódicas con la familia del alumno/a
 - Seguimiento individualizado por parte del tutor/a del caso.
 - Comunicación del profesorado al tutor/a y a orientación de cualquier señal de alarma.
 - Organizar una charla en clase

- Si lo permiten el alumno/a y su familia, hablar en clase sobre el incidente. (Si no lo permiten, dejar claro dónde pueden conseguir apoyo y con quién pueden hablar si lo necesitan).
- Nunca deben darse detalles sobre el intento de suicidio (p.e. el método o el lugar) o Hablar sobre la conducta suicida en general y los recursos disponibles para hacerle frente.

- Hay que tener en cuenta el punto de vista del alumnado, para partir de sus creencias o necesidades. o Preguntar al alumno/a si prefiere asistir a la charla en el aula o no.

4. COMO ACTUAR ANTE UN CASO CONSUMADO EN EL CENTRO O FUERA DEL CENTRO

- 4.1. Coordinación de la crisis: La dirección del centro educativo deberá tomar medidas para coordinar la crisis de forma inmediata y preparar una primera reunión con la orientadora y el tutor/a.
 - Hay que ser consciente de las propias limitaciones en cuanto a experiencia y capacidades y las del resto del profesorado. Se puede solicitar ayuda a personal de Salud mental o expertos en prevención de suicidio para el manejo de la situación.
 - Es también útil contactar con el servicio de salud mental del área de salud, pedir asesoramiento y planificar cómo trabajar juntos durante la crisis.
- 4.2. Informarse de lo sucedido y contactar con la familia:
 - OBTENCIÓN DE DATOS:
 - La dirección del centro debería primero verificar los hechos y estar seguro de la causa oficial de la muerte preguntando a la familia de la manera más cautelosa posible.
 - Si las circunstancias que rodean a lo sucedido no están claras, el centro debería comunicar que está siendo evaluado y que será comunicado tan pronto como haya más información.
 - Reconocer que hay rumores (a menudo imprecisos) y recordar al alumnado que los rumores pueden ser profundamente hirientes e injustos para la persona fallecida/que falta, su familia y sus amistades.
 - CONSULTAR A LA FAMILIA
 - La información sobre la causa de la muerte no debería ser revelada al alumnado hasta que la familia haya sido consultada y de su consentimiento. Hablar sobre la muerte y el suicidio con la familia puede ser una tarea difícil para el personal del instituto, que a menudo no están formados para hacerlo y la muerte y el suicidio suele ser temas tabúes, especialmente en determinadas culturas y religiones.
 - En estos casos, considerar buscar asesoramiento profesional o ayuda de expertos.

- Ofrecer en este caso a la familia ayuda de parte del instituto. A corto plazo, hay que encargarse también de los temas administrativos, p.e. asegurar que la familia no recibirá ninguna carta más del centro escolar (p.e. sobre excursiones, notas, faltas de asistencia...).
- 4.3 Atender al profesorado y resto del personal: comunicación y apoyo.
 - Tan pronto como sea posible, organizar una reunión con el personal del centro, en la que se comuniquen los hechos con claridad, el personal sea informado sobre los pasos a seguir y dónde encontrar más información.
 - También es importante informar al personal sobre dónde puede conseguir apoyo psicológico, si lo necesitan.
- 4.4 Atender al alumnado: comunicación y apoyo:
 - El centro educativo ofrecerá al alumnado la oportunidad para expresar sus emociones e identificar estrategias para manejarlas, con lo que el centro pueda volver a centrarse en su objetivo principal que es la educación.
 - El alumnado debe haber sido informado sobre cómo pueden conseguir ayuda y apoyo, tanto en el centro como fuera del mismo (servicios de ayuda). Tan pronto como sea posible y tras la reunión del personal, el profesorado debería preparar una charla en clase:
 - Dedicar tiempo de reflexión y permitir la expresión de sentimientos (dibujos, coloquios...)
 - Permitir manifestaciones de duelo espontáneas o dirigidas por el profesor.
 - Prestar atención a posibles sentimientos de culpa o comentarios que ensalcen al compañero que se ha quitado la vida por su conducta suicida.
 - Transmitir el suicidio como una conducta que no es valiente ni cobarde. Sino una actuación multifactorial y desesperada que puede abordarse y prevenirse.
 - Transmitir disponibilidad para poder hablar en privado sobre el tema.
 - Transmitir la importancia de comentar las ideas suicidas para poder conseguir ayuda.
- 4.5 Momentos críticos Si el suicidio se ha realizado delante de los compañeros:
 - Avisar al 112. No deben facilitarse datos a medios de comunicación, a riesgo de vulnerar derechos fundamentales.
 - Separar al resto del alumnado del lugar donde está el cuerpo del fallecido. - No tocar el cuerpo, ni el escenario.
 - En cuanto puedan, los tutores o los docentes designados, deben comunicar al alumnado lo que ha sucedido, para intentar controlar el alto impacto emocional que están sintiendo todos.
 - Ayudarles a manifestar lo que están sintiendo y ofrecerles ayuda.
 - Rebajar la tensión emocional y atender a aquellos alumnos o alumnas con crisis de ansiedad.

- Evitar que se sientan culpables. Hablar sobre ello.
- Solicitar ayuda de personal experto.

5. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN DE LA EDUCADORA SOCIAL

Este Plan de Actuación se evaluará trimestralmente, en el marco de las reuniones de Departamento, indicando las labores desempeñadas fundamentalmente en el desarrollo de las actividades complementarias en las que intervengan entidades externas, el trabajo en las tutorías lectivas con respecto a la convivencia, las actuaciones para fomentar la participación del alumnado y familias en la vida del centro, las actuaciones realizadas en el protocolo de absentismo, las actuaciones realizadas con las familias del alumnado vulnerable en función de los objetivos marcados, la colaboración con los servicios sociales de zona, con el Servicio de Salud Mental Infanto Juvenil u otras instituciones sociosanitarias del entorno.

Al finalizar el curso, en la Memoria Anual se realizará una valoración global de las diferentes actuaciones realizadas, tomando en consideración los ámbitos, dimensiones y criterios establecidos en la Resolución de 05/12/2018, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se hacen públicos los ámbitos, dimensiones e indicadores y se establece el procedimiento para la evaluación de los docentes en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 12 de diciembre) para los Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad, con los que comparten las mismas funciones en los centros educativos, valorando los criterios de 0 a 5, de acuerdo con el siguiente esquema:

- No realiza la actuación descrita en el indicador. Ausencia de información y de evidencias referidas a la realización de las tareas encaminadas al cumplimiento de lo descrito en el indicador.
- 0 INACEPTABLE Interviene ocasionalmente en el desarrollo de la actuación o cuando es requerido/a para ello. La actuación desarrollada es insuficiente, incompleta o no ajustada al procedimiento establecido. Hay escasa información y/o muy escasas evidencias referidas a la realización de las tareas encaminadas al cumplimiento de lo descrito en el indicador. Realiza estas tareas de manera discontinua o esporádica. A pesar de que realiza dichas tareas, no las hace de manera adecuada y suficiente o no se ajustan al procedimiento establecido.
- 1 INADECUADO Realiza habitualmente la actuación descrita en el indicador, con sistematicidad y de acuerdo a la planificación y al procedimiento establecido.
- 2 Hay información suficiente y/o evidencias habituales o frecuentes referidas a la realización de las tareas descritas en el indicador. Realiza estas tareas de manera habitual o frecuente. Desarrolla las tareas de manera suficiente y sistemática ajustándose al procedimiento establecido. Para alcanzar este nivel de logro han de reunirse evidencias del grado de logro de suficiencia mínima en el conjunto de las fuentes de información utilizadas.
- 3 COMPETENTE Además, interviene activamente en el diseño de propuestas, iniciativas o instrumentos orientados a la mejora del desarrollo de la actuación descrita en el indicador. Además de alcanzar el nivel de logro de suficiencia

mínima anterior, el docente aporta alguno de los valores añadidos de crear, producir, diseñar, innovar, investigar, impulsar, etc, en el desarrollo de las tareas encaminadas al cumplimiento de lo descrito en el indicador. Para alcanzar este nivel de logro han de reunirse las evidencias en el conjunto de las fuentes de información utilizadas, en el grado de logro del valor añadido indicado.

- 4 MUY COMPETENTE Además, se implica personalmente en el análisis y evaluación de los resultados de la actuación descrita realizando propuestas para su mejora Además de alcanzar el logro de valor añadido anterior, el docente interviene en el desarrollo de un procedimiento de evaluación para comprobar el grado de cumplimiento de lo previsto o planificado, detectando áreas susceptibles de mejora y estableciendo las oportunas propuestas.
- 5 EXCELENTE Realiza la actuación prevista con el mayor nivel de exigencia. Además de conseguir los anteriores niveles de logro, el docente destaca de manera significativa por el excelente nivel de competencia e implicación en el desarrollo de las tareas y responsabilidades descritas en el indicador.

ÁMBITO I. PARTICIPACIÓN EN LAS TAREAS ORGANIZATIVAS Y DE FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL CENTRO

Dimensión I.1. Participación en la organización y funcionamiento del centro.

- 1. Elabora, junto con el resto del DO, las medidas de respuesta a la diversidad y las actuaciones de orientación educativa y profesional del Proyecto Educativo, siguiendo los criterios de la CCP, con la colaboración de los tutores y tutoras, bajo la coordinación de la jefatura de estudios.
- 2. Asesora, junto con el resto del DO, al profesorado en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de orientación y de las medidas de atención a la diversidad del centro.
- 3. Elabora, desarrolla y evalúa, junto con el resto del DO, el Plan de Actuación.
- 4. Participa en las reuniones del DO.
- 5. Colabora en la elaboración y evaluación de la PGA y la Memoria y otros documentos programáticos del centro.

Dimensión I.2. Colaboración en la gestión y mejora de la convivencia escolar

- 1. Participa en el desarrollo del Plan de Convivencia del centro.
- 2. Participa con especial atención en las actuaciones orientadas a la mediación e intervención para resolución pacífica de conflictos y a la prevención de comportamientos desadaptados.

Dimensión I.3. Colaboración en la gestión del absentismo escolar y en la prevención del abandono temprano

- 1. Participa en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones relacionadas con la compensación de desigualdades y la prevención del abandono escolar en colaboración con el ED, tutores y orientador.
- 2. Interviene de manera personalizada en el seguimiento y control del alumnado que presenta una problemática social significativa y/o una problemática de

absentismo, en colaboración con el tutor, familia, orientador y otros servicios externos e instituciones.

- 3. Participa en la aplicación del Protocolo de Absentismo Escolar desde sus responsabilidades específicas y, en su caso, en otras actuaciones municipales.

ÁMBITO II. DESARROLLO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

Dimensión II.1. Colaboración en la respuesta a la diversidad del alumnado.

- 1. Participa en los procesos de detección y evaluación del alumnado con necesidades educativas específicas.
- 2. Colabora en la realización de las evaluaciones psicopedagógicas a través de la evaluación del contexto familiar y social del alumno.
- 3. Asesora y se coordina con los tutores y equipos docentes en la elaboración y seguimiento trimestral y final de los Planes de Trabajo del alumnado.

Dimensión II.2. Asesoramiento sobre los recursos socioeducativos

- 1. Asesora al equipo directivo, DO y tutores sobre los recursos socioeducativos existentes en el entorno del centro.
- 2. Interviene con actuaciones destinadas a facilitar el acceso a los recursos socioeducativos de la zona al alumnado y a sus familias.

Dimensión II.3. Asesoramiento y colaboración con las familias

- 1. Promueve la cooperación entre escuela y familia mediante la formación y el asesoramiento a las familias sobre mejora de la convivencia y la comunicación en colaboración con los tutores, orientador, responsables de formación y otros servicios externos e instituciones.
- 2. Colabora con las familias en la planificación, desarrollo y evaluación de las medidas adoptadas con sus hijos.

Dimensión II.4. Coordinación externa

- 1. Participa de manera colaborativa en los procesos de coordinación entre los profesionales del ámbito de la orientación educativa y se coordina con las asesorías o servicios de las Direcciones Provinciales y/o de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en materia de atención a la diversidad, orientación y convivencia.
- 2. Se coordina con otros centros y entidades en el desarrollo de la respuesta educativa del alumnado y colabora en la coordinación con otros centros, servicios e instituciones contemplados en la PGA.

Dimensión II.5. Colaboración con la Administración educativa

- 1. Aporta asesoramiento y criterios técnicos de intervención socioeducativa a la Administración educativa.

La valoración la realizará tanto la propia Educadora Social, en forma de autoevaluación, como la responsable del Departamento de Orientación, una muestra de tutores (tres tutores de diferentes niveles escogidos al azar), una muestra de familias (tres familias escogidas al azar) y el Jefe de Estudios.

Con la valoración cualitativa de las actuaciones realizadas en los diferentes programas en que ha participado la Educadora Social se analizarán las dificultades encontradas, y se propondrán propuestas de mejora para el curso siguiente, analizando especialmente:

- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS CON ENTIDADES EXTERNAS
- COLABORACIÓN CON EL O LA RESPONSABLE DE ORIENTACIÓN EN ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL, ESPECIALMENTE CON ALUMNADO VULNERABLE
- INTERVENCIÓN CON FAMILIA DE ALUMNADO PERTENECIENTES A COLECTIVOS VULNERABLES CON ESPECIAL INCIDENCIA EN EL DESEMPEÑO FAMILIAR O SOCIAL INADECUADO
- ACTUACIONES DE FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE EL ALUMNADO
- ACTUACIONES DE MEJORA DE CONVIVENCIA
- ACTUACIONES FOMENTO PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO
- ACTUACIONES FOMENTO PARTICIPACIÓN FAMILIAS EN EL MARCO EDUCATIVO
- APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE ABSENTISMO
- APLICACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DEL ÁMBITO
CIENTÍFICO - TECNOLÓGICO

PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN

2024/2025

I.E.S. ARCIPRESTE DE HITA

INTRODUCCIÓN.....	2
Consideraciones generales	2
OBJETIVOS	7
OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA.....	7
RELACIÓN ENTRE SABERES BÁSICOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	19
Competencias específicas.....	19
Criterios de evaluación	23
Saberes básicos	25
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	29
Organización de los saberes básicos, competencias específicas, criterio de evaluación y descriptores operativos en Unidades Didácticas.....	32
METODOLOGÍA.....	33
Principios metodológicos	33
Recursos metodológicos y didácticos	34
Recursos espaciales y materiales	35
Recursos de agrupamiento.....	35
IMPLEMENTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	36
EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.....	36
Evaluación	36
Calificación.....	37
Recuperación del proceso de enseñanza. Planes de recuperación.	37
Informe de final de curso y de final de etapa.	38
Evaluación del proceso de enseñanza y práctica docente	38
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	39
Medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería	39
Medidas de inclusión educativa a nivel de centro	39
Medidas de inclusión adoptadas a nivel del aula	39
Medidas individualizadas.....	40
Medidas extraordinarias de inclusión educativa.....	40
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	40

INTRODUCCIÓN

Consideraciones generales

Dada la nueva definición contemplada en la Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre los elementos del currículo son:

a) Objetivos: logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave y de las competencias específicas.

b) Competencias clave: desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

c) Competencias específicas: desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.

d) Criterios de evaluación: referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

e) Saberes básicos: conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

f) Situaciones de aprendizaje: situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

El ámbito científico-tecnológico, que se imparte en los dos cursos del programa de diversificación, abarca las disciplinas de Matemáticas, de Biología y Geología, y de Física y Química. Las particularidades del alumnado al que va dirigido este programa hacen necesario un enfoque globalizado de dichas materias, con un planteamiento específico que contribuya a garantizar una adquisición consolidada tanto de las competencias básicas como de las transversales. Estos alumnos presentan importantes carencias y dificultades en el aprendizaje, baja autoestima, escasa motivación y otras deficiencias relativas a la falta de autonomía y hábitos de trabajo. Las características apuntadas demandan que el proceso de enseñanza aprendizaje sea

eminentemente práctico y funcional. Las estrategias metodológicas se orientarán a que el alumnado perciba la conexión entre los contenidos tratados y el mundo que le rodea. Junto a este enfoque también contribuirán a mejorar la motivación del alumnado una serie de estrategias como la realización de actividades variadas. Este ámbito contribuye a alcanzar las competencias para el aprendizaje permanente y contiene la formación para que el alumno sea consciente tanto de su propia persona como del medio que le rodea y los contenidos de ese ámbito contribuyen a afianzar y aplicar hábitos saludables en todos los aspectos de su vida cotidiana. Igualmente se les forma para que utilicen el lenguaje operacional de las matemáticas en la resolución de problemas de distinta índole, aplicados a cualquier situación, ya sea en su vida cotidiana como en su vida laboral, así como aplicar los principios de la física y química para trabajar de manera autónoma y construir su propio aprendizaje que les permita obtener resultados reales generados por ellos mismos. Desde el punto de vista de las Matemáticas, se comienza por afianzar las habilidades desarrolladas en el primer y segundo curso de ESO, sentando las bases para un aprendizaje que favorezca que el alumnado finalice este ámbito con éxito. En Física y Química se presenta la disciplina con un enfoque macroscópico en el primer curso del programa para continuar con conceptos más abstractos en el segundo curso, buscando con ello un acercamiento gradual a la misma, de modo que facilite su comprensión. La materia de Biología y Geología del programa se centra en aquellos aspectos (las personas y la salud, las personas y el medio ambiente) que son más cercanos al alumno y conectan de forma directa con sus intereses. El alumnado en general está inmerso en la digitalización. El uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje contribuye a aumentar su interés y su atención. En internet existen muchas aplicaciones interactivas sobre distintos procesos naturales que son excelentes recursos para el aprendizaje. La utilización de visores geográficos, son de gran utilidad para el análisis de diferentes aspectos del territorio. La consulta de programas que informan en tiempo real de erupciones volcánicas, terremotos o huracanes en distintos lugares de la Tierra son actividades que contribuyen a motivar al alumnado. El uso de aplicaciones digitales aproxima a la realidad del cuerpo humano permitiendo a los alumnos y alumnas interactuar con modelos en tres dimensiones. La gran cantidad de información que existe en internet sobre cualquier tema obliga al alumnado a elegir las fuentes más adecuadas a la hora de realizar trabajos, mejorando con ello los criterios de búsqueda y selección. La comunicación de trabajos en clase se realiza cada vez con más frecuencia mediante presentaciones digitales en las que la necesaria síntesis de las ideas principales y su transmisión promueven el desarrollo simultáneo de las competencias en comunicación lingüística y las competencias básicas en ciencia y tecnología. La lectura y creación de gráficas, la organización de la información en forma analítica y comparativa, la modelización de la realidad, la introducción al lenguaje gráfico y estadístico, el uso de calculadoras y herramientas tecnológicas y otros procesos matemáticos contribuyen al desarrollo de esta competencia. La autonomía en la resolución de problemas en el ámbito de carácter científico-matemático, junto con la verbalización del proceso de resolución ayuda a la reflexión sobre lo aprendido, favoreciendo esta competencia. La estrategia de aprendizaje para la enseñanza de este ámbito

se enfoca a los conceptos principales de las materias que incluyen el ámbito, así como a su carácter interdisciplinar, que proporciona al alumno una mayor motivación y capacidad para contextualizar los mismos. Los alumnos deben comprender en todo momento la relación existente entre lo que está estudiando, su entorno más inmediato y sus intereses personales presentes y futuros.

MARCO NORMATIVO

Normativa estatal

- **Real Decreto 1105/2014**, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. (BOE de 3 de enero).
- **Orden 166/2022**, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha. [2022/8246]
- **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE 30 de diciembre). LOMLOE

Normativa Autonómica

- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 118/2022**, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 82/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 186/2022**, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

CONTEXTUALIZACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO (PEC)

El I.E.S. Arcipreste de Hita está ubicado en Azuqueca de Henares, población de la provincia de Guadalajara situada a 12 Km. de su capital y a 43 Km. de Madrid, en pleno centro del llamado Corredor del Henares. El término Municipal tiene una extensión de 19,4 Km. cuadrados y está dividido por el curso del Henares en dos partes topográficamente distintas: la zona de terrazas fluviales en la que se sitúa el pueblo junto a la Nacional II y la zona del margen izquierdo del Henares, con mayores contrastes topográficos. La población azudense es mayoritariamente

joven, el tramo más numeroso es el comprendido entre los 15 y 30 años. No obstante, dada la evolución de las cifras de natalidad, se observa ya una tendencia al envejecimiento progresivo. El centro está formado por cuatro edificios unidos a través de una zona común en las que existen dos pistas de deportes y un acceso a la zona deportiva anexa. De estos cuatro edificios, uno se utiliza exclusivamente por el departamento de educación física al ser un gimnasio y otro es utilizado por el departamento de tecnología al albergar el taller de tecnología. En los otros dos edificios se desarrollan la mayoría de la actividad docente, distribuyendo generalmente los alumnos de E.S.O. en el primer edificio y los alumnos de bachillerato y Formación Profesional en el aulario anexo. El número total de profesores/as en este Centro suele oscilar en torno a 80, de los cuales aproximadamente la mitad tienen la plaza definitiva. Por departamentos el que cuenta con más miembros es el departamento de Informática. Los principios educativos y valores que guían el plan de convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y para la gestión de nuestro centro quedan recogidos en una carta de convivencia, incluida en el marco general de actuación.

Los principios que rigen el centro son los siguientes:

- El IES Arcipreste de Hita es un centro público y no confesional.
- La formación, innovación y la evaluación de proyectos es el motor y la dinámica de funcionamiento de nuestro centro.
- La interculturalidad y la inclusividad son principios básicos en nuestra tarea educativa.
- La participación en la gestión del centro.
- El compromiso y la responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa en el desarrollo de los diferentes programas que llevamos adelante.
- La aceptación de la mediación como instrumento valioso en la resolución de conflictos. - La opción por un modelo "punitivo relacional" en la aplicación de las normas de convivencia del centro.
- La comprensión de la gestión de la convivencia de forma participativa a través de estructuras integradoras de alumnado, profesorado y familias.
- El poder de la resolución del conflicto se traslada a la relación bajo el auspicio del centro (comunicación directa entre las partes).

En el Proyecto Educativo de nuestro centro se han establecido una serie de criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado. Los ejes claves que guían la respuesta a la diversidad son:

- La organización de la respuesta educativa tiene presente a todo el alumnado del centro y no solo a los alumnos "disruptivos", lo que supone plantear la situación de diferencia en todos los

aspectos curriculares y organizativos del Proyecto Educativo, yendo más allá de un enfoque compensatorio, y apostar claramente por un modelo intercultural.

- Las programaciones de los distintos departamentos didácticos constituyen la clave en el diseño de la respuesta educativa a la diversidad. - El agrupamiento más adecuado de los alumnos es la composición heterogénea de los grupos en todo tipo de variables, desde el sexo a las actitudes pasando por capacidad, ritmo y estilo de aprendizaje, las variables de personalidad, etc.

- El trabajo docente se entiende como una tarea de equipo, tanto en el diseño como en el desarrollo del currículo, incluidas la atención y el seguimiento de los alumnos con necesidades educativas especiales.

- La evaluación debe ser procesual, contando con elementos de evaluación cualitativa. A su vez, se realizan actuaciones que favorezcan el desarrollo de la orientación personal, escolar y profesional, como: la opcionalidad en la E.S.O.; la aplicación de metodologías que favorecen la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales (tutores individualizados); la adaptación de materiales curriculares al contexto y al alumnado; el trabajo cooperativo del profesorado y la participación de dos o más profesores en el mismo grupo en algunas actividades o desdobles de grupos en otras; el desarrollo de programas específicos: absentismo escolar, el programa de Interculturalidad y Cohesión Social, el proyecto de tutorías personales, el proyecto de educación en valores; se establecen procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros escolares; finalmente, la comunidad educativa adquiere compromisos para mejorar los rendimientos escolares, mediante:

- Trabajo en metodologías cooperativas.

- Distribuciones grupales heterogéneas.

- Coordinación interdisciplinar.

- Transformación de la tutoría: aplicación de tutorías individualizadas. - Desarrollo de escuelas de padres.

- Abordar normas de funcionamiento por cursos.

- Desarrollo de protocolos de disrupción.

- Comunicación a familias.

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

ESO

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este

conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

m) Apreiciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellanomanchegas, los hitos y sus personajes y representantes más destacados.

COMPETENCIAS CLAVE Y PERFILES DE SALIDA

El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica fija las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizar dicha etapa de enseñanza. Constituye el referente último del desempeño competencial, tanto en la evaluación de las distintas etapas y modalidades de la formación básica, como para la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. El Perfil de salida parte de una visión a la vez estructural y funcional de las competencias clave, cuya adquisición por parte del alumnado se considera indispensable para su desarrollo personal, para resolver situaciones y problemas de los distintos ámbitos de su vida, para crear nuevas oportunidades de mejora, así como para lograr la continuidad de su itinerario formativo y facilitar y desarrollar su inserción y participación activa en la sociedad y en el cuidado de las personas, del entorno natural y del planeta. Se garantiza así la consecución del doble objetivo de formación personal y de socialización previsto para la enseñanza básica, con el fin de dotar a cada alumno o alumna de las herramientas imprescindibles para que desarrolle un proyecto de vida personal, social y profesional satisfactorio. Dicho proyecto se constituye como el elemento articulador de los diversos aprendizajes que le permitirán afrontar con éxito los desafíos y los retos a los que habrá de enfrentarse para llevarlo a cabo. En el Perfil, las competencias clave de la Recomendación europea se han vinculado con los principales retos y desafíos globales del siglo XXI a los que el alumnado va a verse confrontado y ante los que necesitará desplegar esas mismas competencias clave. La vinculación entre competencias clave y retos del siglo XXI es la que dará sentido a los aprendizajes, al acercar la escuela a situaciones, cuestiones y problemas reales de la vida cotidiana, lo que, a su vez, proporcionará el necesario punto de apoyo para favorecer

situaciones de aprendizaje significativas y relevantes, tanto para el alumnado como para el personal docente. Se quiere garantizar que todo alumno o alumna que supere con éxito la enseñanza básica y, por tanto, alcance el Perfil de salida sepa activar los aprendizajes adquiridos para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida.

- Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medioambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.

- Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.

- Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.

- Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.

- Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.

- Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.

- Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.

- Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.

- Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.

- Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último. La consecución de las competencias y los objetivos previstos está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en el Perfil de salida, y que son las siguientes:

a) Competencia en comunicación lingüística

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa. La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber

b) Competencia plurilingüe

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible. La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos. La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social. La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

d) Competencia digital

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales

(incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

e) Competencia personal, social y de aprender a aprender

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

f) Competencia ciudadana

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

g) Competencia emprendedora

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

h) Competencia en conciencia y expresión culturales

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

La transversalidad es una condición inherente al Perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de estas. Se ha definido para cada una de las competencias clave un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada área, ámbito o materia. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

Competencias clave	Descriptores operativos
Competencia en comunicación lingüística (CCL)	CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones como para construir vínculos personales. CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e

	<p>informada y para construir conocimiento.</p> <p>CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.</p> <p>CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.</p> <p>CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.</p>
Competencia plurilingüe (CP)	<p>CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.</p> <p>CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como</p>

	<p>estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.</p> <p>CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.</p>
<p>Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)</p>	<p>STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario. STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.</p> <p>STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.</p> <p>STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos</p>

	<p>(gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos. STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medioambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.</p>
<p>Competencia digital (CD)</p>	<p>CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.</p> <p>CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.</p> <p>CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.</p> <p>CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos</p>

	<p>personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.</p> <p>CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.</p>
<p>Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)</p>	<p>CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.</p> <p>CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.</p> <p>CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.</p> <p>CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.</p> <p>CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.</p>

Competencia ciudadana (CC)	<p>CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.</p> <p>CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.</p> <p>CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.</p> <p>CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.</p>
Competencia emprendedora (CE)	<p>CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.</p> <p>CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades</p>

	<p>propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora de valor. CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender</p>
<p>Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)</p>	<p>CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.</p> <p>CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan. CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa. CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y</p>

	soportes, así como técnicas plásticas, visuales audiovisuales, sonoras y corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.
--	--

RELACIÓN ENTRE SABERES BÁSICOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Competencias específicas

No todos los criterios

Las competencias específicas del Ámbito Científico-Tecnológico contribuyen a las materias de Física y Química, Biología y Geología, Matemáticas y Tecnología

Competencias específicas. 1. Reconocer, a partir de situaciones cotidianas, los motivos por los que ocurren los principales fenómenos naturales, explicándolos mediante las leyes y teorías científicas adecuadas, para poner en valor la contribución de la ciencia a la sociedad. El aprendizaje de las ciencias, desde la perspectiva integradora del enfoque STEM, tiene como base el reconocimiento de los fundamentos científicos de los fenómenos que ocurren en el mundo real.

Los alumnos y alumnas competentes reconocen los porqués científicos de lo que sucede a su alrededor y lo interpretan a través de las leyes y teorías correctas. Esto posibilita que el alumnado establezca relaciones constructivas entre la ciencia, su vida cotidiana y su entorno, lo que les permite desarrollar la capacidad para hacer interpretaciones de otros fenómenos diferentes, aunque no hayan sido estudiados previamente.

Al adquirir esta competencia específica, se despierta en el alumnado un interés por la ciencia y por la mejora del entorno y de la calidad de vida. Aspectos tan importantes como la conservación del medio ambiente o la preservación de la salud tienen una base científica, por lo que comprender su explicación y sus fundamentos básicos otorga al alumnado un mejor entendimiento de la realidad, favoreciendo su participación activa, en el entorno educativo y profesional, como ciudadanos y ciudadanas implicados y comprometidos con el desarrollo global, en el marco de una sociedad inclusiva.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM1, STEM2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3.

2. Interpretar y modelizar, en términos científicos, problemas y situaciones de la vida cotidiana, aplicando diferentes estrategias, formas de razonamiento, herramientas tecnológicas junto con el pensamiento computacional, para hallar y analizar soluciones, comprobando su validez.

El razonamiento y la resolución de problemas se considera una destreza esencial no solo para el desarrollo de actividades científicas o técnicas, sino para cualquier otra actividad profesional, por lo que deben ser dos componentes fundamentales en el aprendizaje de las ciencias y de las matemáticas. Para resolver un problema es imprescindible realizar una lectura atenta y comprensiva, interpretar la situación planteada, extraer la información relevante y transformar el enunciado verbal en una forma que pueda ser resuelta mediante procedimientos previamente adquiridos. Este proceso se complementa con la utilización de diferentes formas de razonamiento, tanto deductivo como inductivo, para obtener la solución. Para ello, son necesarias la realización de preguntas adecuadas, la elección de estrategias que implican la movilización de conocimientos y la utilización de procedimientos y algoritmos. El pensamiento computacional juega también un papel central en la resolución de problemas, ya que comprende un conjunto de formas de razonamiento tales como la automatización, el pensamiento algorítmico o la descomposición en partes. El análisis de las soluciones obtenidas potencia la reflexión crítica sobre su validez, tanto desde un punto de vista estrictamente matemático como desde una perspectiva global, valorando aspectos relacionados con la sostenibilidad, el consumo responsable, la igualdad de género, la equidad o la no discriminación, entre otros. El desarrollo de esta competencia fomenta un pensamiento más diverso y flexible, enriquece y consolida los conceptos básicos, mejora la capacidad del alumnado para resolver problemas en diferentes contextos y amplía la propia percepción tanto sobre las ciencias como sobre las matemáticas. Todo esto repercute en un mayor nivel de compromiso, en el incremento de la curiosidad y en la valoración positiva del proceso de aprendizaje, favoreciendo la integración social.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, STEM1, STEM2, CD1, CD2, CPSAA4, CE1.

3. Utilizar los métodos científicos, haciendo indagaciones y llevando a cabo proyectos, para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico y mejorar las destrezas en el uso de las metodologías científicas.

La mejora de destrezas científicas conlleva un dominio progresivo en el uso de las metodologías propias del trabajo científico para llevar a cabo investigaciones e indagaciones sobre aspectos clave del mundo natural. El desarrollo de esta competencia específica supone mejorar las destrezas para realizar observaciones sobre el entorno cotidiano, formular preguntas e hipótesis acerca de él y comprobar la veracidad de las mismas, mediante el empleo de la experimentación, utilizando las herramientas y normativas que sean más convenientes en cada caso.

Además, desenvolverse en el uso de las metodologías científicas supone una herramienta fundamental en el marco integrador del trabajo colaborativo por proyectos, que se lleva a cabo en la ciencia.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD3, CPSAA4, CPSAA5, CE1.

4. Analizar los efectos de determinadas acciones cotidianas o del entorno sobre la salud, el medio natural y social, basándose en fundamentos científicos, para valorar la importancia de los hábitos que mejoran la salud individual y colectiva, evitan o minimizan los impactos medioambientales negativos y son compatibles con un desarrollo sostenible.

La actividad humana ha producido importantes alteraciones en el entorno que, en la actualidad, ocurren con un ritmo de avance sin precedentes en la historia de la Tierra. Algunas de estas alteraciones, como el aumento de la temperatura media terrestre, la acumulación de residuos plásticos o la disminución de la disponibilidad de agua potable, podrían poner en grave peligro algunas actividades humanas esenciales, entre las que destaca la producción de alimentos.

Asimismo, se han instalado en las sociedades más desarrolladas ciertos hábitos perjudiciales como la dieta rica en grasas y azúcares, el sedentarismo, el uso de drogas o la adicción a las nuevas tecnologías. Esto ha dado lugar a un aumento de la frecuencia de algunas patologías que constituyen importantes problemas de la sociedad actual.

Sin embargo, determinadas acciones y hábitos saludables y sostenibles (como alimentación sana, ejercicio físico o consumo responsable) pueden contribuir a la preservación y mejora de la salud individual y colectiva y a frenar las tendencias medioambientales negativas anteriormente descritas. Por ello, es imprescindible para el pleno desarrollo personal del alumnado como ciudadano que conozca y aplique los fundamentos científicos que justifican un estilo de vida saludable y sostenible.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM5, CD4, CPSAA2, CC4.

5. Interpretar y transmitir información y datos científicos, contrastando previamente su veracidad y utilizando lenguaje verbal o gráfico apropiado, para adquirir y afianzar conocimientos del entorno natural, social y profesional.

En los ámbitos científicos, así como en muchas otras situaciones de la vida, existe un constante bombardeo de información que necesita ser seleccionada, interpretada y analizada para utilizarla con fines concretos. La información de carácter científico puede presentarse en formatos muy diversos, como enunciados, gráficas, tablas, modelos, diagramas, etc., que es necesario comprender para trabajar de forma adecuada en la ciencia. Asimismo, el lenguaje matemático otorga al aprendizaje de la ciencia una herramienta potente de comunicación global, y los lenguajes específicos de las distintas disciplinas científicas se rigen por normas que es necesario comprender y aplicar.

El alumnado debe ser competente no solo en la selección de información rigurosa y veraz, sino también en su interpretación correcta y en su transmisión a partir de una observación o un estudio. Para ello, ha de emplear, con corrección, distintos formatos y tener en cuenta ciertas normas específicas de comunicación de las disciplinas científicas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CPSAA4, CC4, CCEC3.

6. Identificar las ciencias y las matemáticas implicadas en contextos diversos, interrelacionando conceptos y procedimientos, para aplicarlos en situaciones de la vida cotidiana y del ámbito profesional correspondiente.

El conocimiento de las ciencias y de las matemáticas responde a la necesidad de la sociedad ante los grandes desafíos y retos de carácter transdisciplinar que la humanidad tiene planteados. El ámbito de Ciencias Aplicadas debe ser valorado por el alumnado como una herramienta esencial para aumentar su competencia científica, lo que le permite conectar los conocimientos que adquiere con su experiencia académica y profesional, haciendo que su aprendizaje sea significativo y pueda ser empleado con posterioridad en diferentes situaciones.

Por lo tanto, es importante que el alumnado tenga la oportunidad de identificar y experimentar la aplicación de las ciencias y las matemáticas en diferentes contextos, entre los que destacan el personal, el social y el profesional.

La conexión entre las ciencias, las matemáticas y otros ámbitos no debería limitarse a los saberes conceptuales, sino ampliarse a los procedimientos y actitudes científicos, de forma que puedan ser transferidos y aplicados a otros contextos de la vida real y a la resolución de problemas del entorno personal, social y profesional.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, STEM5, CD5, CPSAA5, CC4, CE1, CCEC2.

7. Desarrollar destrezas personales, identificando y gestionando emociones, poniendo en práctica estrategias de aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia en la consecución de objetivos y la valoración del aprendizaje de las ciencias.

Formular preguntas y resolver problemas científicos o retos más globales, en los que intervienen el pensamiento científico y el razonamiento matemático, no debe resultar una tarea tediosa para el alumnado. Por ello, el desarrollo de destrezas emocionales, dentro del aprendizaje de las ciencias y de las matemáticas, fomenta el bienestar del alumnado, la autorregulación emocional y el interés hacia el aprendizaje del ámbito.

El desarrollo de esta competencia conlleva identificar y gestionar las emociones, reconocer fuentes de estrés, ser perseverante, pensar de forma crítica y creativa, mejorar la resiliencia y mantener una actitud proactiva ante nuevos desafíos. Para contribuir a la adquisición de esta

competencia es necesario que el alumnado se enfrente a pequeños retos que contribuyan a la reflexión sobre el propio pensamiento, eviten posibles bloqueos y promuevan la mejora del autoconcepto ante el aprendizaje del ámbito.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM5, CD2, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CE1, CE3.

8. Desarrollar destrezas sociales y trabajar, de forma colaborativa, en equipos diversos, con funciones asignadas que permitan potenciar el crecimiento entre iguales, valorando la importancia de romper los estereotipos de género en la investigación científica, para mejorar el emprendimiento personal y laboral.

El avance científico es producto del esfuerzo colectivo y, rara vez, el resultado del trabajo de un solo individuo. La ciencia implica comunicación y colaboración entre profesionales, en ocasiones, adscritos a diferentes disciplinas. Asimismo, para la generación de nuevos conocimientos es esencial que se compartan las conclusiones y procedimientos obtenidos por un grupo de investigación con el resto de la comunidad científica. A su vez, estos conocimientos sirven de base para la construcción de nuevas investigaciones y descubrimientos.

Cabe destacar, además, que la interacción y colaboración son de gran importancia en diversos ámbitos profesionales y sociales y no exclusivamente en un contexto científico. El trabajo colaborativo tiene un efecto enriquecedor de los resultados obtenidos y en el desarrollo personal de sus participantes, pues permite el intercambio de puntos de vista, en ocasiones, muy diversos. La colaboración implica movilizar las destrezas comunicativas y sociales del alumnado y requiere de una actitud respetuosa y abierta frente a las ideas ajenas, que valore la importancia de romper los papeles de género y estereotipos sexistas. Por este motivo, aprender a trabajar en equipo es imprescindible para el desarrollo profesional y social pleno del alumnado como miembro activo de nuestra sociedad.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CP3, STEM2, STEM4, CD3, CPSAA3, CC2, CE2.

Criterios de evaluación

Competencia específica 1.

1.1 Explicar los fenómenos naturales más relevantes en términos de teorías, leyes y principios científicos adecuados, como estrategia en la toma de decisiones fundamentadas.

1.2 Justificar la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de los hombres y mujeres dedicados a su desarrollo, entendiendo la investigación como una labor colectiva en constante evolución, fruto de la interacción entre la ciencia, la tecnología, la sociedad y el medio ambiente.

Competencia específica 2.

2.1 Elaborar representaciones que ayuden en la búsqueda de estrategias de resolución de una situación problematizada, organizando los datos y comprendiendo las preguntas formuladas.

2.2 Hallar las soluciones de un problema, utilizando los datos e información aportados, los propios conocimientos, además de las estrategias y herramientas apropiadas.

2.3 Comprobar la corrección de las soluciones de un problema, así como su coherencia e interpretación en el contexto planteado.

2.4 Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la representación, la resolución de problemas y la comprobación de las soluciones.

Competencia específica 3.

3.1 Plantear preguntas e hipótesis que puedan ser respondidas o contrastadas mediante los métodos científicos, la observación, la información y el razonamiento, explicando fenómenos naturales y realizando predicciones sobre estos.

3.2 Diseñar y realizar experimentos y obtener datos cuantitativos y cualitativos sobre fenómenos naturales, en el medio natural y en el laboratorio, utilizando con corrección los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas, a la hora de obtener resultados claros, que respondan a cuestiones concretas o que contrasten la veracidad de una hipótesis.

3.3 Interpretar los resultados obtenidos en proyectos de investigación, utilizando el razonamiento y, cuando sea necesario, herramientas matemáticas y tecnológicas.

Competencia específica 4.

4.1 Evaluar los efectos de determinadas acciones individuales sobre el organismo y el medio natural, proponiendo hábitos saludables y sostenibles basados en los conocimientos adquiridos y la información disponible.

4.2 Relacionar, con fundamentos científicos, la preservación de la biodiversidad, la conservación del medio ambiente y la protección de los seres vivos del entorno con el desarrollo sostenible y la calidad de vida.

Competencia específica 5.

5.1 Organizar y comunicar información científica y matemática, de forma clara y rigurosa, de manera verbal, gráfica, numérica, etc., utilizando el formato más adecuado.

5.2 Analizar e interpretar información científica y matemática presente en la vida cotidiana, manteniendo una actitud crítica.

5.3 Emplear y citar de forma adecuada fuentes fiables, seleccionando la información científica relevante en la consulta y creación de contenidos, y mejorando el aprendizaje propio y colectivo.

Competencia específica 6.

6.1 Aplicar procedimientos propios de las ciencias y las matemáticas en situaciones diversas, estableciendo conexiones entre distintas áreas de conocimiento, en contextos naturales, sociales y profesionales.

Competencia específica 7.

7.1 Mostrar resiliencia ante los retos académicos, asumiendo el error como una oportunidad para la mejora y desarrollando un autoconcepto positivo ante las ciencias.

Competencia específica 8.

8.1 Asumir responsablemente una función concreta dentro de un proyecto científico, utilizando espacios virtuales cuando sea necesario, aportando valor, analizando críticamente las contribuciones del resto del equipo, respetando la diversidad y favoreciendo la inclusión.

8.2 Empezar, de forma guiada y de acuerdo a la metodología adecuada, proyectos científicos colaborativos orientados a la mejora y a la creación de valor en la sociedad.

Saberes básicos

A. Destrezas científicas básicas.

- Metodologías de la investigación científica: identificación y formulación de cuestiones, elaboración de hipótesis y comprobación mediante experimentación. Proyectos de investigación.
- Entornos y recursos de aprendizaje científico (como el laboratorio y los entornos virtuales): utilización adecuada que asegure la conservación de la salud propia y la comunitaria, la seguridad y el respeto al medio ambiente (normas de seguridad del laboratorio y tratamiento adecuado de los residuos generados, entre otros)
- Lenguaje científico: interpretación, producción y comunicación eficaz de información de carácter científico, en el contexto escolar y social, en diferentes formatos.
- Valoración de la ciencia y de la actividad desarrollada por las personas que se dedican a ella, en especial en Castilla-La Mancha, además del reconocimiento de su contribución a los distintos ámbitos del saber humano y al avance y la mejora de la sociedad.
- La medida y la expresión numérica de las magnitudes físicas: orden de magnitud, notación científica, relevancia de las unidades de medida e indicadores de precisión de las mediciones y los resultados.
- Estrategias de resolución de problemas.

B. Sentido numérico.

- Números naturales, enteros, decimales, racionales e irracionales relevantes (raíces cuadradas, π , entre otros): interpretación, ordenación en la recta numérica y aplicación en la resolución de problemas de la vida cotidiana y profesional.
- Operaciones o combinación de operaciones con números naturales, enteros, racionales o decimales: suma, resta, multiplicación, división y potencias con exponentes enteros. Propiedades, relaciones entre ellas y aplicación en la resolución de problemas. Estrategias de cálculo: mental y con calculadora.
- Divisores y múltiplos: relaciones y uso de la factorización en números primos, el mínimo común múltiplo y el máximo común divisor en la resolución de problemas.
- Razones, proporciones y porcentajes: comprensión y resolución de problemas. Utilización en contextos cotidianos y profesionales: aumentos y disminuciones porcentuales, rebajas, descuentos, impuestos, etc.
- Proporcionalidad directa e inversa: comprensión y uso en la resolución de problemas de escalas, cambios de divisas, entre otros.
- Toma de decisiones: consumo responsable, relaciones calidad-precio y valor-precio en contextos cotidianos y profesionales.

C. Sentido de la medida.

- Estrategias de estimación o cálculo de medidas indirectas de formas planas, tridimensionales y objetos, tanto de la vida cotidiana como profesional.
- Perímetros, áreas y volúmenes: aplicación de fórmulas en formas planas y tridimensionales. Interpretación.
- Representación plana de objetos tridimensionales: visualización y utilización en la resolución de problemas.
- Instrumentos de dibujo y herramientas digitales: utilización, realización de dibujos de objetos geométricos con medidas fijadas.

D. Sentido espacial.

- Formas geométricas de dos y tres dimensiones: descripción y clasificación, en función de sus propiedades o características.
- Objetos geométricos: construcción con instrumentos de dibujo, con herramientas manipulativas y digitales (programas de geometría dinámica y realidad aumentada, entre otros).
- Coordenadas cartesianas: localización y descripción de relaciones espaciales.

E. Sentido algebraico.

- Patrones. Identificación y extensión, determinando la regla de formación de diversas estructuras: numéricas, espaciales, gráficas o algebraicas.
- Variable: comprensión y expresión de relaciones sencillas, mediante lenguaje algebraico. Equivalencia entre expresiones algebraicas de primer y segundo grado.
- Ecuaciones lineales y cuadráticas: resolución algebraica y gráfica en contextos de resolución de problemas e interpretación de las soluciones. - Relaciones lineales, cuadráticas y de proporcionalidad inversa: interpretación en situaciones contextualizadas, descritas mediante un enunciado, tabla, gráfica o expresión analítica.
- Herramientas tecnológicas: utilización en la resolución de problemas.
- Estrategias para la interpretación y modificación de algoritmos. Formulación de problemas susceptibles de ser analizados utilizando programas y otras herramientas.

F. Sentido estocástico.

- Diseño de estudios estadísticos: formulación de preguntas, organización de datos, realización de tablas y gráficos adecuados, cálculo e interpretación de medidas de localización y dispersión, con calculadora, hoja de cálculo y/u otro software.
- Análisis crítico e interpretación de información estadística en contextos cotidianos y obtención de conclusiones razonadas.
- Fenómenos deterministas y aleatorios. Azar y aproximación a la probabilidad: frecuencias relativas. Regla de Laplace y técnicas de recuento. Toma de decisiones sobre experimentos simples, en diferentes contextos.

G. La materia y sus cambios.

- Teoría cinético-molecular: aplicación y explicación de las propiedades más importantes de los sistemas materiales.
- Composición de la materia: descripción a partir de los conocimientos sobre la estructura de los átomos y de los compuestos.
- Formulación y nomenclatura de sustancias químicas de mayor relevancia.
- Cambios físicos y químicos en los sistemas materiales: análisis, causas y consecuencias. Cambios de estado.
- Ecuaciones químicas sencillas: interpretación cualitativa y cuantitativa. Cálculos estequiométricos sencillos e interpretación de los factores que las afectan. Relevancia en el mundo cotidiano y profesional. Transferencias de energía en las reacciones químicas.

- Experimentación con los sistemas materiales: conocimiento y descripción de sus propiedades, composición y clasificación. Técnicas experimentales de separación de mezclas.

H. Las interacciones y la energía.

- Movimiento de los cuerpos: descripción y uso de las magnitudes cinemáticas adecuadas a cada caso.
- Relación de las fuerzas con los cambios que producen sobre los sistemas y aplicación a la resolución de problemas de la vida cotidiana y profesional relacionados con las fuerzas presentes en la naturaleza.
- Leyes de Newton: aplicación y relación con la acción de una fuerza, con el estado de reposo o movimiento de un sistema.
- La energía: análisis y formulación de hipótesis, propiedades, transferencia y manifestaciones de la energía, relacionando la obtención y consumo de la energía con las repercusiones medioambientales que produce. Fuentes de energía renovables y no renovables. La energía eólica en Castilla-La Mancha.
- La electricidad: corriente eléctrica en circuitos simples. Obtención experimental de magnitudes y relación entre ellas. Medidas de seguridad y prevención.

I. El cuerpo humano y la salud.

- La función de nutrición y su importancia. Anatomía y fisiología de los aparatos digestivo, respiratorio, circulatorio y excretor. Relación entre ellos.
- La función de reproducción y su relevancia biológica. El aparato reproductor: anatomía y fisiología.
- Educación afectivo-sexual desde la perspectiva de la igualdad entre personas y el respeto a la diversidad sexual. La importancia de las prácticas sexuales responsables. La asertividad y el autocuidado. La prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) y de embarazos no deseados. El uso adecuado de métodos anticonceptivos y de métodos de prevención de ITS.
- La función de relación y su importancia. Los receptores sensoriales, centros de coordinación y órganos efectores: funcionamiento general.
- Los hábitos saludables (prevención del consumo de drogas legales e ilegales, postura adecuada, autorregulación emocional, dieta equilibrada, uso responsable de los dispositivos tecnológicos, ejercicio físico e higiene del sueño, entre otros): argumentación científica sobre su importancia.
- El sistema inmune, los antibióticos y las vacunas: funcionamiento e importancia social en la prevención y superación de enfermedades infecciosas.

- Los trasplantes: análisis de su importancia en el tratamiento de determinadas enfermedades y reflexión sobre la donación de órganos.

J. Sentido socioafectivo.

- Estrategias de reconocimiento de las emociones que intervienen en el aprendizaje y de desarrollo de la curiosidad, la iniciativa, la perseverancia y la resiliencia, así como del placer de aprender y comprender la ciencia. - Estrategias que aumenten la flexibilidad cognitiva y la apertura a cambios y que ayuden a transformar el error en oportunidad de aprendizaje.
- Técnicas cooperativas que optimicen el trabajo en equipo, que desplieguen conductas empáticas y estrategias para la gestión de conflictos.
- Actitudes inclusivas, como la igualdad efectiva de género, la corresponsabilidad, el respeto por las minorías y la valoración de la diversidad presente en el aula y en la sociedad como una riqueza cultural. - Estrategias de identificación y prevención de abusos, de agresiones, de situaciones de violencia o de vulneración de la integridad física, psíquica y emocional.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Competencia esp.	Peso %	Descriptores	Criterios	Instrumentos de evaluación	Peso %	Saberes básicos
1. Reconocer, a partir de situaciones cotidianas, los motivos por los que ocurren los principales fenómenos naturales, explicándolos mediante las leyes y teorías científicas adecuadas, para poner en valor la contribución de la ciencia a la sociedad.	15	CCL1, STEM1, STEM2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3. (4,28 CADA UNA)	1.1 Explicar los fenómenos naturales más relevantes en términos de teorías, leyes y principios científicos adecuados, como estrategia en la toma de decisiones fundamentadas.	PE	10	A. Destrezas científicas básicas. - Metodologías de la investigación científica: identificación y formulación de cuestiones, elaboración de hipótesis y comprobación mediante experimentación. Proyectos de investigación. - Entornos y recursos de aprendizaje científico (como el laboratorio y los entornos virtuales): utilización adecuada que asegure la conservación de la salud propia y la comunitaria, la seguridad y el respeto al medio ambiente (normas de seguridad del laboratorio y tratamiento adecuado de los residuos generados, entre otros) - Lenguaje científico: interpretación, producción y comunicación eficaz de información de carácter científico, en el contexto escolar y social, en diferentes formatos. - Valoración de la ciencia y de la actividad desarrollada por las personas que se dedican a ella, en especial en Castilla-La Mancha, además del reconocimiento de su contribución a los distintos ámbitos del saber humano y al avance y la mejora de la sociedad. - La medida y la expresión numérica de las magnitudes físicas: orden de magnitud, notación científica, relevancia de las unidades de medida e indicadores de precisión de las mediciones y los resultados. - Estrategias de resolución de problemas. B. Sentido numérico. - Números naturales, enteros, decimales, racionales e irracionales relevantes (raíces cuadradas, π , entre otros): interpretación, ordenación en la recta numérica y aplicación en la resolución de problemas de la vida cotidiana y profesional. - Operaciones o combinación de operaciones con números naturales, enteros, racionales o decimales: suma, resta, multiplicación, división y potencias con exponentes enteros. Propiedades, relaciones entre ellas y aplicación en la resolución de problemas. Estrategias de cálculo: mental y con calculadora. - Divisores y múltiplos: relaciones y uso de la factorización en números primos,
			1.2 Justificar la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de los hombres y mujeres dedicados a su desarrollo, entendiendo la investigación como una labor colectiva en constante evolución, fruto de la interacción entre la ciencia, la tecnología, la sociedad y el medio ambiente.	P	5	
2. Interpretar y modelizar, en términos científicos, problemas y situaciones de la vida cotidiana, aplicando diferentes estrategias, formas de razonamiento, herramientas tecnológicas junto con el pensamiento computacional, para hallar y analizar soluciones, comprobando su validez.	40	CCL2, STEM1, STEM2, CD1, CD2, CPSAA4, CE1. (2,86 CADA UNA)	2.1 Elaborar representaciones que ayuden en la búsqueda de estrategias de resolución de una situación problematizada, organizando los datos y comprendiendo las preguntas formuladas.	PE, P	15	
			2.2 Hallar las soluciones de un problema, utilizando los datos e información aportados, los propios conocimientos, además de las estrategias y herramientas apropiadas.	PE, P	20	
			2.3 Comprobar la corrección de las soluciones de un problema, así como su coherencia e interpretación en el contexto planteado	TA TD, C	2.5	
			2.4 Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la representación, la resolución de problemas y la comprobación de las soluciones.	P, TA TD, C	2.5	
3. Utilizar los métodos científicos, haciendo indagaciones y llevando a cabo proyectos, para desarrollar los razonamientos	15	STEM1, STEM2, STEM3,	3.1 Plantear preguntas e hipótesis que puedan ser respondidas o contrastadas mediante los métodos científicos, la observación, la información y el razonamiento, explicando fenómenos naturales y realizando	PE	10	

propios del pensamiento científico y mejorar las destrezas en el uso de las metodologías científicas		CD1, CD3, CPSAA4,	predicciones sobre estos			el mínimo común múltiplo y el máximo común divisor en la resolución de problemas. – Razones, proporciones y porcentajes: comprensión y resolución de problemas. Utilización en contextos cotidianos y profesionales: aumentos y disminuciones porcentuales, rebajas, descuentos, impuestos, etc. – Proporcionalidad directa e inversa: comprensión y uso en la resolución de problemas de escalas, cambios de divisas, entre otros. – Toma de decisiones: consumo responsable, relaciones calidad-precio y valor-precio en contextos cotidianos y profesionales. C. Sentido de la medida. – Estrategias de estimación o cálculo de medidas indirectas de formas planas, tridimensionales y objetos, tanto de la vida cotidiana como profesional. – Perímetros, áreas y volúmenes: aplicación de fórmulas en formas planas y tridimensionales. Interpretación. AÑO XLI Núm. 172 7 de septiembre de 2022 31256 – Representación plana de objetos tridimensionales: visualización y utilización en la resolución de problemas. – Instrumentos de dibujo y herramientas digitales: utilización, realización de dibujos de objetos geométricos con medidas fijadas D. Sentido espacial. – Formas geométricas de dos y tres dimensiones: descripción y clasificación, en función de sus propiedades o características. – Objetos geométricos: construcción con instrumentos de dibujo, con herramientas manipulativas y digitales (programas de geometría dinámica y realidad aumentada, entre otros). – Coordenadas cartesianas: localización y descripción de relaciones espaciales. E. Sentido algebraico. – Patrones. Identificación y extensión, determinando la regla de formación de diversas estructuras: numéricas, espaciales, gráficas o algebraicas. – Variable: comprensión y expresión de relaciones sencillas, mediante lenguaje algebraico. Equivalencia entre expresiones algebraicas de primer y segundo grado. – Ecuaciones lineales y cuadráticas: resolución algebraica y gráfica en contextos de resolución de problemas e interpretación de las soluciones. – Relaciones lineales, cuadráticas y de proporcionalidad inversa: interpretación en situaciones contextualizadas, descritas mediante un enunciado, tabla, gráfica o expresión analítica. – Herramientas tecnológicas: utilización en la resolución de problemas. – Estrategias para la interpretación y modificación de algoritmos. Formulación de problemas susceptibles de ser analizados utilizando programas y otras herramientas. F. Sentido estocástico. – Diseño de estudios estadísticos: formulación de preguntas, organización de datos, realización de tablas y gráficos adecuados, cálculo e interpretación de medidas de localización y dispersión, con calculadora, hoja de cálculo y/u otro software. – Análisis crítico e interpretación de información estadística en contextos cotidianos y obtención de conclusiones razonadas. – Fenómenos deterministas y aleatorios. Azar y aproximación a la probabilidad: frecuencias relativas. Regla de Laplace y técnicas de recuento. Toma de decisiones sobre experimentos simples, en diferentes contextos. G. La materia y sus cambios. – Teoría cinético-molecular: aplicación y explicación de las propiedades más importantes de los sistemas materiales. – Composición de la materia: descripción a partir de los conocimientos sobre la estructura de los átomos y de los compuestos. – Formulación y nomenclatura de sustancias químicas de mayor relevancia. – Cambios físicos y químicos en los sistemas materiales: análisis, causas y consecuencias. Cambios de estado. – Ecuaciones químicas sencillas: interpretación cualitativa y cuantitativa. Cálculos estequiométricos sencillos e interpretación de los factores que las afectan. Relevancia en el mundo cotidiano y profesional. Transferencias de
		CPSAA5, CE1. (1.25 CADA UNA)	3.2 Diseñar y realizar experimentos y obtener datos cuantitativos y cualitativos sobre fenómenos naturales, en el medio natural y en el laboratorio, utilizando con corrección los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas, a la hora de obtener resultados claros, que respondan a cuestiones concretas o que contrasten la veracidad de una hipótesis.	P, TA TD,	2.5	
			3.3 Interpretar los resultados obtenidos en proyectos de investigación, utilizando el razonamiento y, cuando sea necesario, herramientas matemáticas y tecnológicas.	P, TA TD, C	2.5	
4. Analizar los efectos de determinadas acciones cotidianas o del entorno sobre la salud, el medio natural y social, basándose en fundamentos científicos, para valorar la importancia de los hábitos que mejoran la salud individual y colectiva, evitan o minimizan los impactos medioambientales negativos y son compatibles con un desarrollo sostenible.	5	STEM5, CD4, CPSAA2, CC4 (2.5 CADA UNA)	4.1 Evaluar los efectos de determinadas acciones individuales sobre el organismo y el medio natural, proponiendo hábitos saludables y sostenibles basados en los conocimientos adquiridos y la información disponible	P	2.5	
			4.2 Relacionar, con fundamentos científicos, la preservación de la biodiversidad, la conservación del medio ambiente y la protección de los seres vivos del entorno con el desarrollo sostenible y la calidad de vida.	P	2.5	
5. Interpretar y transmitir información y datos científicos, contrastando previamente su veracidad y utilizando lenguaje verbal o gráfico apropiado, para adquirir y afianzar conocimientos del entorno natural, social y profesional.	10	CCL1, CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CPSAA4, CC4, CCEC3.	5.1 Organizar y comunicar información científica y matemática, de forma clara y rigurosa, de manera verbal, gráfica, numérica, etc., utilizando el formato más adecuado	PE, C	3.3	
		(1.25 CADA UNA)	5.2 Analizar e interpretar información científica y matemática presente en la vida cotidiana, manteniendo una actitud crítica.	P TA	3.3	
			5.3 Emplear y citar de forma adecuada fuentes fiables, seleccionando la información científica relevante en la consulta y creación de contenidos, y mejorando el aprendizaje propio y colectivo.	P	3.3	
6. Identificar las ciencias y las matemáticas implicadas en contextos diversos, interrelacionando conceptos y procedimientos, para aplicarlos en situaciones de la vida cotidiana y del ámbito profesional correspondiente	5	STEM1, STEM2, STEM5, CD5, CPSAA5, CC4, CE1, CCEC2.	6.1 Aplicar procedimientos propios de las ciencias y las matemáticas en situaciones diversas, estableciendo conexiones entre distintas áreas de conocimiento, en contextos naturales, sociales y profesionales.	P, TA TD, C	5	
7. Desarrollar destrezas personales, identificando y gestionando emociones, poniendo en práctica estrategias de aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia en la consecución de objetivos y la valoración del aprendizaje de las ciencias	5	STEM5, CD2, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CE1, CE3.	7.1 Mostrar resiliencia ante los retos académicos, asumiendo el error como una oportunidad para la mejora y desarrollando un autoconcepto positivo ante las ciencias.	P, TA TD, C	5	
8. Desarrollar destrezas sociales y trabajar, de forma colaborativa, en equipos diversos, con funciones asignadas que permitan potenciar el crecimiento entre iguales, valorando la importancia de romper los	5	CCL5, CP3, STEM2, STEM4, CD3, CPSAA3, CC2, CE2.	8.1 Asumir responsablemente una función concreta dentro de un proyecto científico, utilizando espacios virtuales cuando sea necesario, aportando valor, analizando críticamente las contribuciones del resto del equipo, respetando la diversidad y favoreciendo la inclusión.	P, TD	2.5	

<p>estereotipos de género en la investigación científica, para mejorar el emprendimiento personal y laboral.</p>			<p>8.2 Emprender, de forma guiada y de acuerdo a la metodología adecuada, proyectos científicos colaborativos orientados a la mejora y a la creación de valor en la sociedad.</p>	<p>P</p>	<p>2.5</p>	<p>energía en las reacciones químicas. – Experimentación con los sistemas materiales: conocimiento y descripción de sus propiedades, composición y clasificación. Técnicas experimentales de separación de mezclas.</p> <p>H. Las interacciones y la energía. – Movimiento de los cuerpos: descripción y uso de las magnitudes cinemáticas adecuadas a cada caso. – Relación de las fuerzas con los cambios que producen sobre los sistemas y aplicación a la resolución de problemas de la vida cotidiana y profesional relacionados con las fuerzas presentes en la naturaleza. – Leyes de Newton: aplicación y relación con la acción de una fuerza, con el estado de reposo o movimiento de un sistema. AÑO XLI Núm. 172 7 de septiembre de 2022 31257 – La energía: análisis y formulación de hipótesis, propiedades, transferencia y manifestaciones de la energía, relacionando la obtención y consumo de la energía con las repercusiones medioambientales que produce. Fuentes de energía renovables y no renovables. La energía eólica en Castilla-La Mancha. – La electricidad: corriente eléctrica en circuitos simples. Obtención experimental de magnitudes y relación entre ellas. Medidas de seguridad y prevención.</p> <p>I. El cuerpo humano y la salud. – La función de nutrición y su importancia. Anatomía y fisiología de los aparatos digestivo, respiratorio, circulatorio y excretor. Relación entre ellos. – La función de reproducción y su relevancia biológica. El aparato reproductor: anatomía y fisiología. – Educación afectivo-sexual desde la perspectiva de la igualdad entre personas y el respeto a la diversidad sexual. La importancia de las prácticas sexuales responsables. La asertividad y el autocuidado. La prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) y de embarazos no deseados. El uso adecuado de métodos anticonceptivos y de métodos de prevención de ITS. – La función de relación y su importancia. Los receptores sensoriales, centros de coordinación y órganos efectores: funcionamiento general. – Los hábitos saludables (prevención del consumo de drogas legales e ilegales, postura adecuada, autorregulación emocional, dieta equilibrada, uso responsable de los dispositivos tecnológicos, ejercicio físico e higiene del sueño, entre otros): argumentación científica sobre su importancia. – El sistema inmune, los antibióticos y las vacunas: funcionamiento e importancia social en la prevención y superación de enfermedades infecciosas. – Los trasplantes: análisis de su importancia en el tratamiento de determinadas enfermedades y reflexión sobre la donación de órganos.</p> <p>J. La Tierra como sistema y el desarrollo sostenible. – La atmósfera y la hidrosfera: funciones, papel junto con la biosfera y la geosfera en la edafogénesis e importancia para la vida en la Tierra. – Los ecosistemas: sus componentes bióticos y abióticos y las relaciones intraespecíficas e interespecíficas. – Causas y consecuencias del cambio climático y del deterioro del medio ambiente: importancia de la conservación de los ecosistemas mediante hábitos sostenibles y reflexión sobre los efectos globales de las acciones individuales y colectivas. La economía circular. – Los fenómenos geológicos: diferenciación entre internos y externos, sus manifestaciones y la dinámica global del planeta a la luz de la teoría de la tectónica de placas. – Los riesgos naturales y su prevención: relación con los procesos geológicos y las actividades humanas.</p> <p>K. Sentido socioafectivo. – Estrategias de reconocimiento de las emociones que intervienen en el aprendizaje y de desarrollo de la curiosidad, la iniciativa, la perseverancia y la resiliencia, así como del placer de aprender y comprender la ciencia. – Estrategias que aumenten la flexibilidad cognitiva y la apertura a cambios y que ayuden a transformar el error en oportunidad de aprendizaje. – Técnicas cooperativas que optimicen el trabajo en equipo, que desplieguen conductas empáticas y estrategias para la gestión de conflictos. – Actitudes inclusivas, como la igualdad efectiva de género, la corresponsabilidad, el respeto por las minorías y la valoración de la diversidad presente en el aula y en la sociedad como una riqueza cultural. – Estrategias de identificación y prevención de abusos, de agresiones, de situaciones de violencia o de vulneración de la integridad física, psíquica y emocional.</p>
--	--	--	---	----------	------------	--

Organización de los saberes básicos, competencias específicas, criterio de evaluación y descriptores operativos en Unidades Didácticas

Los contenidos se encuentran organizados en saberes básicos, que a su vez se estructuran en bloques, y que comprenden los conocimientos, destrezas y actitudes del currículo oficial. Hemos seleccionado, organizado y secuenciado dichos saberes a través de UUDD.

Para tercero de diversificación (1^o DIVER) los contenidos didácticos se han distribuidos en 15 unidades didácticas.

Unidades	Evaluación
1. Números	
2. Actividad científica y matemática	
3. La materia	
4. Los compuestos químicos	
5. Geometría I	
6. Geometría II	
7. Álgebra	
8. Funciones	
9. Movimientos y fuerzas	
10. Energía y electricidad	
11. Estadística y probabilidad	
12. La organización de la vida	
13. La nutrición	
14. Reproducción y relación	
15. Ecosistemas y modelado del relieve	
16. Tecnología y digitalización	

Para 4^o de diversificación (2^o DIVER) la secuenciación de contenidos se ha organizado en 12 unidades didácticas.

Unidades	Evaluación
1. Actividad científica	1 ^o
2. Sentido numérico	1 ^o
3. La materia y sus cambios	1 ^o -2 ^o
4. Sentido de la medida y espacial	2 ^o

5. Sentido algebraico	2º
6. Las interacciones y la energía	3º
7. Sentido estocástico	3º
8. La Tierra y el universo	1º
9. Genética y evolución	2º
10. Ecología y medioambiente	3º
11. Tecnología	3º
12. Digitalización	3º

METODOLOGÍA

Principios metodológicos

Se plantea una metodología que se fundamentará en los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), de manera que se garantice el aprendizaje, la presencia y la participación de todo el alumnado en el aula:

- Principio I: Proveer múltiples medios de representación para ayudar a las diferentes percepciones (el qué del aprendizaje).
- Principio II: Proveer múltiples medios de acción y expresión dando diferentes medios y métodos (el cómo del aprendizaje).
- Principio III: Proveer múltiples formas de implicación, proporcionando múltiples opciones de captar el interés, mantener el esfuerzo y dar ayudas para la autorregulación (el porqué del aprendizaje).

Los objetivos que se plantean desde la perspectiva de la programación y el Diseño Universal del Aprendizaje son:

- Apoyo: proporcionar apoyo adicional cuando sea necesario. Por ejemplo, ofrecer tiempo extra en las pruebas de evaluación.
- Evaluación: justa y equitativa. Por ejemplo, dar la alternativa para realizar exámenes orales en lugar de escritos en función de sus barreras.
- Aprendizaje autónomo: fomentando el aprendizaje autodirigido proporcionando al alumnado diferentes recursos en función de los temas de interés del alumnado.
- Equidad: asegurar que el alumnado cuente con igualdad de oportunidades. Por ejemplo, proporcionar material en versión papel, digital, audiolibro, etc.
- Accesibilidad: utilizando y creando materiales y entornos de aprendizaje de fácil acceso para todos y todas. Por ejemplo, utilizar tipologías claras y legibles en los diferentes documentos.

- Flexibilidad: ofrecer opciones para la expresión y la participación. Por ejemplo, ofrecer la oportunidad de llevar a cabo un ensayo y/o realizar una presentación oral.
- Compromiso: buscar fomentar la motivación del alumnado relacionando los contenidos académicos con situaciones de la vida real.

Recursos metodológicos y didácticos

Indagación guiada: El uso de esta metodología permite que el alumnado no aprenda conocimientos científicos sino también los procedimientos que se siguen en Ciencias y cómo se construye el conocimiento científico a través de la experimentación en el **laboratorio**. La indagación guiada busca contribuir a la alfabetización científica, al desarrollo del pensamiento crítico, a la motivación de posibles vocaciones científicas y al desarrollo de las competencias clave y los descriptores operativos.

Gamificación: Esta metodología tiene como principal beneficio el aumento de la motivación del alumnado, facilitando su implicación en el proceso de aprendizaje.

Clase expositiva-participativa: Se utilizará esta metodología para presentar el conocimiento de manera estructurada, organizada y lógica. Para favorecer la participación del alumnado, durante las sesiones, se emplearán estrategias dialógicas y la herramienta digital de la pantalla táctil del aula, con el objetivo de favorecer que todo el alumnado adopte un rol activo y participativo.

Estas metodologías se complementarán con la utilización de diferentes recursos didácticos:

- **Mapas conceptuales**
- **Videos**
- **Simulaciones**
- **Controversias socio-científicas**
- **Historia de la ciencia**
- **Pregunta abierta**
- **Analogía**
- **Resolución de ejercicios**
- **Resolución de problemas**
- **Análisis de noticias**
- **Experiencias de cátedra**
- **Test de ideas previas**
- **Visitas extraescolares y charlas**
- **Trabajos**
- **Pruebas escritas**

Recursos espaciales y materiales

Los espacios y materiales de los que se hará uso para el óptimo desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje son, fundamentalmente, los siguientes:

- **Aula de referencia:** Constituye el espacio habitual. Está dotada de mesas, sillas, ordenador, pantalla y pizarra. Dispone de red wifi para que los alumnos conecten su dispositivo electrónico personal (iPad) para estudiar, trabajar e investigar.
- **Laboratorio:** Espacio específico para la realización de las prácticas experimentales. Está dotado de pizarra, material de laboratorio, y equipos de protección y seguridad.
- **Espacio personal del alumnado (vivienda):** Espacio de estudio, trabajo e investigación propio del alumno.

Recursos de agrupamiento

A lo largo de la programación didáctica se emplearán distintos agrupamientos de alumnos y alumnas:

- **Grupo aula:** Agrupamiento general que incluye la totalidad del grupo de clase.
- **Grupo colaborativo heterogéneo:** Agrupamiento de 4 alumnos con diferente rendimiento académico y actitud hacia el aprendizaje. En este tipo de agrupamiento cada miembro es responsable de su propia contribución y de la contribución del grupo en su conjunto. El docente evaluará la producción individual y grupal.
- **Grupo cooperativo heterogéneo:** Agrupamiento de 4 alumnos con diferente rendimiento académico y actitud hacia el aprendizaje. Permite adoptar un **aprendizaje cooperativo**, el cual ha demostrado ser beneficioso para fomentar la responsabilidad y la cooperación, desarrollar habilidades sociales y emocionales, potenciar el pensamiento crítico y la reflexión, y aumentar la motivación y el compromiso. Dado que el éxito del grupo está vinculado al éxito individual de cada alumno es especialmente útil para **atender la diversidad**. A diferencia del aprendizaje colaborativo, en el aprendizaje cooperativo cada miembro es responsable de asegurarse de que todos los demás miembros contribuyen al éxito del grupo. Cuando se adopte este agrupamiento el docente deberá evaluar la producción individual y grupal. En cuanto a la calificación se refiere, el aprendizaje cooperativo exige que la producción individual de cada alumno dependa de la producción individual del resto de los integrantes del grupo para asegurar la implicación de todo el equipo.
- **Parejas:** Agrupamiento de 2 alumnos. Se utilizará con el objetivo de favorecer la integración, desarrollar la colaboración y mejorar el clima afectivo del aula.
- **Individual:** Los estudiantes se agrupan de manera individual para llevar a cabo una actividad o tarea específica. Es útil para fomentar la autonomía y el desarrollo de habilidades de autorregulación.

IMPLEMENTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) han revolucionado el mundo y, por supuesto, también la educación. Las TIC no solo permiten la adquisición de conocimientos de forma más atractiva para el alumnado del siglo XXI, sino que ofrece múltiples posibilidades para adaptar el proceso de enseñanza a las necesidades de cada estudiante. Las TIC fomentan el trabajo colaborativo y la creatividad, dos habilidades imprescindibles en la sociedad actual. Su uso crítico, seguro y responsable es la base del aprendizaje permanente y constituye un requisito para enfrentar los desafíos del mundo actual.

- **Entorno virtual de aprendizaje:**
- **Plataforma educamos:**
- **EdPuzzle**
- **Kahoot! y Socrative**
- **Tracker**
- **That Quizz**
- **PHET Colorado**

También se utilizarán videos educativos, laboratorios virtuales, simulaciones y visualizadores tridimensionales con el fin de que el alumnado puedan profundizar en los contenidos tratados en el aula de una manera más interactiva y visual. Además, también tendrán que saber manejar diferentes motores de búsqueda y páginas web para la realización de sus tareas y diferentes trabajos y proyectos.

De esta manera, se busca no sólo fomentar la adquisición de conocimientos, sino también el desarrollo de habilidades digitales esenciales en el mundo actual.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Evaluación

La evaluación de las competencias específicas se realiza teniendo en cuenta los criterios de evaluación, que están enfocados en el desempeño de los conocimientos, destrezas y actitudes asociados al pensamiento científico competencial. Para llevar a cabo la evaluación de estos criterios es necesario poner en marcha una variedad de herramientas e instrumentos de evaluación dotados de capacidad diagnóstica y de mejora. Para la evaluación se tendrán en cuenta la concreción de los criterios de evaluación para cada unidad didáctica que recogen conductas observables que integran saberes de distinto tipo (conocimientos, habilidades y destrezas, y actitudes) para desarrollar tareas de diferente grado de complejidad, y pueden ser valorados utilizando una gran variedad de instrumentos de evaluación. La evaluación requiere el empleo de herramientas adecuadas a los conocimientos y competencias, que tengan en cuenta situaciones y contextos concretos que permitan a los alumnos demostrar su dominio y aplicación,

y cuya administración resulte viable. La evaluación de los aprendizajes del alumnado se aborda a través de diferentes herramientas aplicables en el aula (y laboratorio cuando proceda). Algunas competencias requieren la observación directa del desempeño del alumno, como ocurre en la evaluación de ciertas habilidades manipulativas, actitudes (hacia la lectura, la resolución de problemas, desarrollo de prácticas de laboratorio, etc.) o valores (perseverancia, minuciosidad, compañerismo, etc.). En general, el grado en que un alumno ha desarrollado las competencias podrá ser determinado mediante la elaboración de pruebas escritas (exámenes), la resolución de problemas, la realización de trabajos y actividades prácticas, la utilización de medios informáticos o mediante la elaboración de su cuaderno de trabajo, así como la observación directa del desempeño del alumno a lo largo de cada evaluación en aquellas competencias que así lo requieran. La cuantificación de cada una de las herramientas de calificación permite obtener una nota en cada evaluación, que indica el grado de adquisición de las competencias durante esa evaluación. El grado de consecución final obtenido por los alumnos se medirá mediante los siguientes instrumentos:

- **Cuaderno (C)**
- **Trabajo diario (TD)**
- **Pruebas escritas (PE)**
- **Proyectos (P)**
- **Tareas del alumnado (TA)**

Calificación

La contribución de cada instrumento de evaluación a la nota se hará teniendo en cuenta la ponderación de cada criterio y el número de criterios que evalúa dicho instrumento según se recoge en la tabla de más arriba de los criterios de evaluación.

En general se considerará la siguiente contribución de los instrumentos a la nota de la evaluación para obtener la calificación correspondiente atendiendo a los indicadores de logro.

En cada evaluación se ajustará dicha contribución a las necesidades del desarrollo de la programación.

Recuperación del proceso de enseñanza. Planes de recuperación.

El alumnado con asignaturas pendientes de otros cursos serán evaluados de la siguiente manera:

- Para el alumnado de 1ºDIVER y 2ºDIVER, aprobando la asignatura de ámbito se considera recuperada la asignatura de años pendiente que esté relacionada con la asignatura.
- Si esto no ocurre, se elaboraría un plan de recuperación específico elaborado por el departamento correspondiente.

Informe de final de curso y de final de etapa.

Se realizará un informe final de curso e informe final de etapa con especificación del grado de consecución de los objetivos de etapa y grado de adquisición de las competencias previstas en el perfil de salida.

Para generar el informe se utilizarán los mecanismos electrónicos establecidos por la Administración tales como la plataforma Educamos, adaptando el modelo existente en la Orden 187/2023 Anexo X, a los objetivos de etapa de la ESO y según el grado de adquisición de las competencias previstas en el perfil de salida.

La información a las familias se trasladará atendiendo al artículo 17 de la Orden 186/2022 conteniendo al menos:

- a) Las calificaciones de cada materia o ámbito.
- b) Las faltas de asistencia del alumno o alumna.
- c) Las informaciones que el tutor o tutora considere necesarias transmitir a las familias o representantes legales.
- d) El seguimiento las medidas de refuerzo establecidas para los alumnos y alumnas cuyo progreso no haya sido el adecuado.
- e) Información sobre las adaptaciones curriculares, cuando se trate de alumnado con necesidades educativas especiales.
- f) Información sobre las medidas inclusivas adoptadas en el proceso educativo del alumno o alumna.
- g) Cuantas observaciones y orientaciones se consideren relevantes para un mejor conocimiento del alumno o alumna.

Evaluación del proceso de enseñanza y práctica docente

- El análisis de los resultados en cada una de las materias permite detectar el grado de aprovechamiento por parte de los alumnos de los contenidos desarrollados a lo largo de cada una de las evaluaciones y al final de la evaluación ordinaria y elaborar propuestas de mejora tanto para las siguientes evaluaciones como para el curso siguiente.
- Los materiales y recursos empleados tienen que ajustarse a las necesidades de los distintos grupos.
- La temporalización también tiene que estar sujeta a un análisis que se ajuste a las necesidades de los distintos grupos y siempre que sea posible se intentará que la materia se desarrolle en el espacio más adecuado como pueden ser las aulas de informática o los laboratorios si fueran necesarios.
- También conviene adaptar los métodos didácticos a las características particulares de cada grupo para que los alumnos sean capaces de “engancharse” a la materia. • Se

revisarán los instrumentos de evaluación de tal manera que se determine cuáles son los más idóneos que permitan evaluar mejor los criterios de evaluación, en detrimento de los que no son capaces de evaluar de forma clara los conocimientos adquiridos por los alumnos.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería

Todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Recogidas en el decreto 85/2018.

Medidas de inclusión educativa a nivel de centro

Todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro (PEC), tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones.

Medidas de inclusión adoptadas a nivel del aula

Aquellas que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica de clase. Estas medidas deben favorecer la adaptación a los intereses, capacidades y motivaciones de los alumnos y alumnas, respetando siempre un trabajo común de base e intención formativa global que permita la consecución de las competencias clave y de los objetivos del curso y de la etapa. Las actividades deben ser variadas y flexibles, para que se acceda al mayor número de alumnos y alumnas, y que planteen soluciones abiertas y flexibles potenciando la individualidad del alumno y alumna. Las actividades deben partir de conocimientos previos facilitando un aprendizaje en el que puedan comprobar la utilidad de lo aprendido y fomentar el interés por nuevos conocimientos. Deben facilitar al alumno y la alumna nuevas experiencias que favorezcan el aprendizaje de destrezas, técnicas y estrategias que le permitan enfrentarse a nuevas situaciones de forma autónoma y responsable.

Medidas individualizadas

Planes de refuerzo

Los alumnos que requieran algún tipo de refuerzo por detectar algún tipo de carencia en el proceso de aprendizaje recibirán el trabajo correspondiente para subsanar dicho problema, siempre a criterio del profesor encargado de la asignatura. Dichos materiales de refuerzo pueden estar en el aula virtual para que el alumno o alumna puedan consultarlo, según criterio del profesor.

Planes de profundización y enriquecimiento.

Si fuera necesario se elaborarán materiales de profundización para los alumnos que presenten una mayor capacidad de aprendizaje, para que puedan desarrollar de la forma más conveniente sus capacidades de aprendizaje.

Medidas extraordinarias de inclusión educativa

Las medidas necesarias para que los alumnos y alumnas que requieran una atención diferente a la ordinaria puedan alcanzar los objetivos establecidos para la etapa y adquirir las competencias correspondientes.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Se realizarán todas aquellas actividades que se crean convenientes para un buen desarrollo de la programación didáctica.

Las cuales incluirán:

- Visitas a museos y actividades culturales.
- Visitas a centros de conservación y espacios protegidos.
- Charlas y ponencias

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DEL ÁMBITO
LINGÜÍSTICO - SOCIAL

PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN

2024/2025

I.E.S. ARCIPRESTE DE HITTA

Contenido

Introducción.	
Consideraciones generales	3
Marco Normativo	
Normativa Estatal	3
Normativa Autonómica	4
Contextualización en el marco del Proyecto Educativo de Centro (PEC)	
Marco del Proyecto Educativo	4
Objetivos generales de etapa	5
Competencias clave y perfiles de salida	6
ESO. Ámbito Lingüístico y Social I y II	
Introducción.....	11
Actividades Extraescolares y Plan Lector.....	11
Análisis del estado de los aprendizajes	
Ámbito lingüístico y social I.....	12
Ámbito lingüístico y social II.....	12
Metodología y organización.....	13
Recursos didácticos.....	14
Estrategias e instrumentos de evaluación.....	15
Criterios de calificación y corrección.....	16
Atención a la diversidad.....	17
Atención al alumnado con materias pendientes.....	18
Secuenciación y temporalización de los contenidos	
Ámbito Lingüístico y Social I.....	18
Ámbito Lingüístico y Social II.....	28

Introducción:

Consideraciones generales:

Según indica la normativa (**Orden 166/2022, de 2 de septiembre**) Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, el programa de diversificación estará orientado a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria tanto **para quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje**, como para **aquellos a los que le sea favorable para la obtención del título**.

De esta manera, el Programa de Diversificación tiene como finalidad garantizar a los alumnos que lo precisen el logro de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y la obtención del título de Graduado en ESO, a través de una organización del currículo en ámbitos de conocimiento y de una metodología específica e individualizada.

El eje del currículo del ámbito lingüístico y social aborda, las dimensiones comunicativas, interculturales, ciudadanas y cívicas necesarias para desarrollar una ciudadanía independiente, activa y comprometida. La dimensión comunicativa del currículo implica comunicarse, eficazmente y con corrección, en lengua castellana de modo que el alumnado pueda ampliar su repertorio lingüístico individual, aprovechando las experiencias propias, para mejorar sus destrezas comunicativas. Del mismo modo, se fomentará el hábito lector, la aceptación y adecuación a la diversidad cultural y el respeto y la curiosidad por el diálogo intercultural.

Por otro lado, se abordarán los saberes básicos propios de Castilla – La Mancha tanto referente al campo literario, con referencia a cualquiera de sus géneros, como en lo relativo a la producción e interpretación de textos de diferente formato (fotografías, mapas y documentos, entre otros) que se utilizan no solo como fuente e instrumento de trabajo sino también como objeto de estudio en las ciencias sociales.

Este ámbito también permitirá al alumnado desenvolverse mejor en los entornos informativos, pues comprende aspectos relacionados con las destrezas básicas para la búsqueda y selección de información, como medio para adquirir nuevos conocimientos. Ello conlleva adquirir las herramientas necesarias no solo para enfrentar los riesgos de manipulación y desinformación, sino también para abordar la información y la comunicación con un sentido crítico y adecuado a las propias necesidades

Marco normativa:

Normativa estatal:

Orden de 29 de junio de 1994 por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos de Educación Secundaria.

Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de los institutos de Educación Secundaria. (BOE de 21 de febrero).

Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 4 de mayo). LOE

Recomendación 2006/962/EC del Parlamento Europeo del Consejo, de 18 de diciembre 2006 sobre “Las competencias clave en el aprendizaje permanente”.

Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado (BOE 13 de agosto).

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa. (BOE de 10 de diciembre). LOMCE

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. (BOE de 3 de enero).

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. (BOE de 29 de enero).

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE 30 de diciembre). LOMLOE.

Normativa autonómica:

Decreto 3/2008, de 8 de enero de 2008, de la Convivencia escolar en Castilla la Mancha.

Orden de 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos de Educación Secundaria en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.

Decreto 13/2013, de 21/03/2013, de autoridad del profesorado en Castilla la Mancha.

Orden de 02/07/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y los institutos de ESO.

Orden de 14/07/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en los centros que imparten ESO en la Comunidad de C-LM.

Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden 187/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

Orden 166/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla – La Mancha.

Contextualización en el marco del Proyecto Educativo de Centro (PEC):

Marco del proyecto educativo:

Los principios educativos y valores que guían el plan de convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y para la gestión de nuestro centro quedan recogidos en una carta de convivencia, incluida en el marco general de actuación.

Los principios que rigen el centro son los siguientes:

- El IES Arcipreste de Hita es un centro público y no confesional.
- La formación, innovación y la evaluación de proyectos es el motor y la dinámica de funcionamiento de nuestro centro.
- La interculturalidad y la inclusividad son principios básicos en nuestra tarea educativa.
- La participación en la gestión del centro.
- El compromiso y la responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa en el desarrollo de los diferentes programas que llevamos adelante.
- La aceptación de la mediación como instrumento valioso en la resolución de conflictos.
- La opción por un modelo “punitivo relacional” en la aplicación de las normas de convivencia del centro.
- La comprensión de la gestión de la convivencia de forma participativa a través de estructuras integradoras de alumnado, profesorado y familias.
- El poder de la resolución del conflicto se traslada a la relación bajo el auspicio del centro (comunicación directa entre las partes).

En el Proyecto Educativo de nuestro centro se han establecido una serie de criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado. Los ejes claves que guían la respuesta a la diversidad son:

- La organización de la respuesta educativa tiene presente a todo el alumnado del centro y no solo a los alumnos “disruptivos”, lo que supone plantear la situación de diferencia en todos los aspectos curriculares y organizativos del Proyecto Educativo, yendo más allá de un enfoque compensatorio, y apostar claramente por un modelo intercultural.
- Las programaciones de los distintos departamentos didácticos constituyen la clave en el diseño de la respuesta educativa a la diversidad.
- El agrupamiento más adecuado de los alumnos es la composición heterogénea de los grupos en todo tipo de variables, desde el sexo a las actitudes pasando por capacidad, ritmo y estilo de aprendizaje, las variables de personalidad, etc.
- El trabajo docente se entiende como una tarea de equipo, tanto en el diseño como en el desarrollo del currículo, incluidas la atención y el seguimiento de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- La evaluación debe ser procesual, contando con elementos de evaluación cualitativa.

A su vez, se realizan actuaciones que favorezcan el desarrollo de la orientación personal, escolar y profesional, como: la opcionalidad en la E.S.O.; la aplicación de metodologías que favorecen la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales (tutores individualizados); la adaptación de materiales curriculares al contexto y al alumnado; el trabajo cooperativo del profesorado y la participación de dos o más profesores en el mismo grupo en algunas actividades o desdobles de grupos en otras; el desarrollo de programas específicos: absentismo escolar, el programa de Interculturalidad y Cohesión Social, el proyecto de tutorías personales, el proyecto de educación en valores; se establecen procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros escolares; finalmente, la comunidad educativa adquiere compromisos para mejorar los rendimientos escolares, mediante:

- Trabajo en metodologías cooperativas y de coordinación interdisciplinar.
- Distribuciones grupales heterogéneas.
- Transformación de la tutoría: aplicación de tutorías individualizadas.
- Desarrollo de escuelas de padres.
- Abordar normas de funcionamiento por cursos.
- Desarrollo de protocolos de disrupción.
- Comunicación a familias.

Objetivos generales de etapa:

Según dicta la nueva ley de educación LOMLOE en su **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla – La Mancha, los **objetivos** son los logros que se espera que el alumno haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave y de las competencias específicas. Para los cursos de 3º y 4º de ESO son los siguientes:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla - La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el espacio el máximo tiempo, posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.
- m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano-manchegas, los hitos y sus personajes y representantes más destacados.

Competencias clave y perfiles de salida:

Las **competencias clave** son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea. Responde a la necesidad de vincular dichas competencias con los retos y desafíos del siglo XXI, con los principios y fines del sistema educativo establecidos en la LOE y con el contexto escolar. La consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para la etapa de Secundaria Obligatoria está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en este Perfil de salida.

Los **descriptores operativos** de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada materia.

- Competencia en comunicación lingüística (CCL)

Descriptores operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en

conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

- Competencia plurilingüe (CP)

Descriptorios operativos:

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

- Competencia digital (CD)

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

- Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

- Competencia ciudadana (CC)

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud

democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

- Competencia emprendedora (CE)

Descriptorios operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

- Competencia en conciencia y expresiones culturales (CCEC)

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

El **Perfil de salida** del alumnado al término de la enseñanza básica fija las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizar la enseñanza básica. Constituye el referente último del desempeño competencial, tanto en la evaluación como para titulación. Este Perfil de salida es hacia donde convergen los objetivos de la etapa. Es el elemento que debe fundamentar las decisiones curriculares, así como las estrategias y las orientaciones metodológicas en la práctica lectiva. Debe ser, además, el fundamento del aprendizaje permanente y el referente

de la evaluación. Parte de una visión estructural y funcional de las competencias clave y hace posible que el aprendizaje sea permanente.

De este modo en las competencias se integran los tres pilares fundamentales que la educación debe desarrollar:

- 1.- Conocer y comprender (conocimientos teóricos)
- 2.- Saber actuar (aplicación práctica y operativa del conocimiento)
- 3.- Saber ser (valores marco de referencia al percibir a los otros y vivir en sociedad)

ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL (1º y 2º DIVERSIFICACIÓN - 3º y 4º ESO-)

Introducción:

El ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL se desarrolla en el curso de diversificación, durante 3º y 4º de la ESO.

El ámbito abarca dos asignaturas: Geografía e Historia y Lengua castellana y Literatura, siendo todas de vital importancia para estar integrados en la sociedad y ejercer la ciudadanía activa.

Dadas las particularidades del alumnado al que va dirigido el programa de Diversificación hacen necesario un enfoque globalizado de las materias mencionadas, que contribuya a garantizar una adquisición consolidada tanto de las competencias esenciales como de las transversales.

No se trata por tanto de secciones estanco, sino que todo se interrelaciona para obtener un aprendizaje significativo y práctico para el alumnado, que promueva el avance, el crecimiento y la habilidad de aprender de los estudiantes. Debemos conseguir que se den cuenta de la relación existente entre lo que están estudiando, su entorno más inmediato y sus intereses personales presentes y futuros.

Otro de los principales objetivos del programa es la utilización de distintas fuentes de diferentes medios para formarse un espíritu crítico, puesto que es esencial en nuestra vida diaria, para una formación integral de las personas. No se puede considerar que un individuo tiene una cultura general si esta no incluye un componente crítico.

Se busca que los estudiantes, independientemente de su itinerario formativo futuro, sepan interpretar la realidad desde una perspectiva histórica, que valoren la importancia de esta en su entorno inmediato, que adquieran un pensamiento crítico y creativo y que sean capaces de tomar decisiones meditadas y responsables que afecten a sus propias vidas y al futuro de la sociedad.

Los contenidos, criterios de evaluación y saberes seleccionados para el programa de diversificación se organizan en bloques curriculares, de manera que las competencias y objetivos de la ESO, así como los criterios de evaluación y saberes básicos de 3º y 4º de ESO, sirvan como puntos de referencia principales en la evaluación de los estudiantes.

Actividades extraescolares y Plan lector:

Para una mayor integración académica y de convivencia con sus respectivos grupos de referencia, seguirán el mismo plan lector y las mismas actividades extraescolares que realicen los departamentos didácticos correspondientes, además de las propuestas por el departamento de orientación (Plan de Igualdad, excursión multidisciplinar a Priego en Cuenca, ponencia experto acerca de excavaciones arqueológicas, encuentro con autor, visita Senado o Congreso en España, Parlamento europeo o cualquier otra institución europea, etc.)

Análisis del estado de los aprendizajes:

- **Ámbito Lingüístico y Social I:**

En términos generales, el curso está compuesto por un grupo de 18 estudiantes, 12 chicas y 6 chicos, que tienen asignaturas pendientes de 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria. 14 son alumnos repetidores de 3º de ESO. Los restantes son alumnos que han pasado desde 2º de ESO sin condiciones de promoción. Solo hay 4 alumnos sin materias pendientes, a otros 4 alumnos les quedan 4 o más materias pendientes y al resto entre 1 y 2 materias pendientes de diferentes áreas.

Para ayudar a los estudiantes a que puedan recuperar las asignaturas pendientes correspondientes al ámbito que nos ocupa y alcancen el nivel de 3º de ESO, se repasarán en lengua, geografía, historia y literatura contenidos de cursos anteriores que son básicos para comprender los contenidos que tiene por objeto el presente curso escolar. Este repaso es necesario debido tanto a su falta de hábito de estudio, como a las propias dificultades que puedan tener en cuanto a la comprensión. Los contenidos de repaso se irán ampliando según avance el curso y se identifiquen más puntos débiles. Además contarán con un plan de trabajo para recuperar las materias que tengan pendientes relacionadas con el ámbito que nos ocupa.

En cada trimestre, los estudiantes que tengan calificaciones suspensas también contarán con un plan de trabajo donde se reflejarán los contenidos que necesiten reforzar. En caso de muy malos resultados desde el principio o absentismo, cabe la posibilidad de implementar un plan de trabajo previo a los resultados de la evaluación.

- **Ámbito Lingüístico y Social II:**

El grupo está compuesto por 6 chicas y 11 chicos. De Diversificación I han pasado 15 alumnos, de los que 2 siguen siendo absentistas y con muchas materias pendientes. Hay 2 alumnos de nueva incorporación. Hay 3 alumnos sin materias pendientes, 5 alumnos con 1 o 2 materias pendientes y el resto con 4 o más materias pendientes.

Para que puedan recuperar las pendientes y alcancen el nivel de 4º de ESO, se comenzará con el repaso de la morfología y sintaxis básica además de los conocimientos históricos básicos para comprender los acontecimientos de la Época Contemporánea. Este enfoque no solo les permitirá avanzar en su nivel académico, sino también recuperar las asignaturas pendientes. También contarán con un plan de trabajo para poder recuperar las materias relacionadas con el ámbito que nos ocupa.

Cada trimestre, cuando sea necesario, podrán realizar un plan de trabajo donde se reflejen los contenidos que deban reforzar. En caso de muy malos resultados desde el principio o absentismo, cabe la posibilidad de implementar un plan de trabajo previo a los resultados de la evaluación.

Metodología específica y organización:

Se trata de conseguir que los alumnos y las alumnas adquieran las competencias básicas, para lo cual es importante que aprendan haciendo en la medida de lo posible (utilización de la biblioteca, etc) y utilicen aquellas herramientas informáticas que faciliten la comprensión de conceptos y el manejo de la información (Aula Virtual de Educamos, entre otras).

Trabajar desde el principio de curso con el aula virtual, interactuando con actividades, contenidos y recursos, mejorará su competencia digital.

Se intentará, dentro de lo posible despertar la curiosidad del alumnado por los fenómenos de su entorno; ofrecerles la oportunidad de proponer hipótesis y encontrar explicaciones; fomentar el pensamiento crítico y creativo; mostrarles que el conocimiento está basado en evidencias que permiten discernir la información veraz de las *fake news*; ayudarles a relacionar en los hechos históricos, las causas con sus consecuencias, lo que les permitirá una mejor toma de decisiones y una mejora de la calidad de vida. Finalmente, enseñarles a cuestionar y discutir aspectos que pueden afectar a sus propias vidas, a la evolución de las sociedades y al futuro del planeta.

Se potenciará la participación en el aula, reforzando y valorando los logros y progresos, y proponiendo actividades que pongan de manifiesto la utilidad de cada concepto estudiado.

Puede diseñar actividades de tipo cooperativo. Se trabajará en:

- La resolución de ejercicios para afianzar los contenidos conceptuales adquiridos.
- La realización individual de problemas que involucren diferentes estrategias de resolución.
- La puesta en común de trabajos realizados en grupo.
- La realización de esquemas y resúmenes, trabajos de investigación o diseño de PowerPoint, Canva o Genially que tendrán que exponer.
- Murales temáticos o realización de lap book en cartulina.
- Realización de gráficos o líneas del tiempo en cartulina o papel.
- Pequeños experimentos para enriquecer su vocabulario.
- La interpretación de los resultados obtenidos en actividades experimentales y teóricas y su puesta en común.

Se utilizará una metodología mixta: inductiva y deductiva.

La *metodología inductiva* sirve para realizar un aprendizaje más natural y motivar la participación del alumnado mediante el uso de:

- Pequeños debates en los que se intentará detectar las ideas previas, preconcepciones o esquemas alternativos del alumno como producto de su experiencia diaria y personal.
- Elaboración de informes individuales de las actividades realizadas con el uso de tablas de datos, gráficas, dibujos de montajes y conclusiones en los que interesa más el aspecto cualitativo que el cuantitativo.

La *metodología deductiva* y el uso de las estrategias expositivo-receptivas favorecen la actividad mental como complemento al proceso de aprendizaje inductivo. Para ello se presentará cada idea, concepto o hecho con una experiencia, lo más sencilla posible:

- Se guiará todo este proceso planteando actividades en las que es necesario consultar diversas fuentes de información, datos contrapuestos, recoger información en el exterior del aula fomentando el rigor en el uso del lenguaje.

En todas las actividades es conveniente reflexionar sobre lo realizado, recopilar lo que se ha aprendido, analizar el avance en relación con las ideas previas (punto de partida) y facilitar al alumnado la reflexión sobre habilidades de conocimiento, procesos cognitivos, control y planificación de la propia actuación, la toma de decisiones y la comprobación de resultados.

Se buscará que el alumnado construya criterios sobre las propias habilidades y competencias en campos específicos del conocimiento y de su quehacer como estudiante.

En cuanto a la organización, el horario establecido para cada grupo grupo es de 8 horas semanales distribuidas en jornadas de dos horas. De esta manera, se permite alternar, durante el tiempo que dura la sesión global, distintas metodologías que permita dar coherencia y cohesión al aprendizaje. La atención individualizada será la premisa fundamental a través de la organización del grupo en el aula, favoreciendo, además, la visita a la Biblioteca de centro y al aula TIC. En estos espacios, se garantizará que el alumnado adquiera otras destrezas que le acerquen al conocimiento de los textos por placer (Biblioteca de centro) y a un uso responsable de las tecnologías.

Esta organización del espacio y del tiempo dedicada al grupo, permite, del mismo modo, la adquisición de las diversas competencias clave en un contexto de trabajo colaborativo y autónomo, siendo el docente, el moderador de sus actividades de interacción, colaborativas y cooperativas.

Recursos didácticos:

Durante el año escolar, se hará uso de una variedad de recursos educativos, entre los cuales se encuentran:








1. El libro de texto "Diversificación. Ámbito Lingüístico y Social I y II" de la editorial Editex. Este libro será una fuente de consulta, aunque se proporcionarán apuntes más simplificados en el transcurso del día a día.
2. Recursos audiovisuales, que se utilizarán para enriquecer la enseñanza y la comprensión de los conceptos.
3. La plataforma EducamosCLM será de importancia vital a lo largo de todo el curso, tanto para que los estudiantes puedan acceder a actividades y recursos como para mantener una comunicación efectiva con las familias.
4. Artículos de revistas científicas o periódicos relacionados con la asignatura, tanto en formato impreso como digital, se utilizarán como fuentes adicionales de información y aprendizaje.
5. Los estudiantes contarán con un cuaderno de clase en el que podrán tomar apuntes y realizar actividades.
6. Los proyectores y pantallas y pizarras digitales se utilizarán para visualizar contenido en línea, videos y libros digitales, proporcionando una experiencia de aprendizaje más rica.
7. La biblioteca del instituto y de la localidad se utilizarán para acceder a recursos adicionales relacionados con la asignatura.

Todos estos recursos se emplearán a lo largo del año escolar con el propósito de enriquecer la experiencia educativa y promover un aprendizaje más completo y efectivo.

Estrategias e instrumentos de evaluación:

Las técnicas de evaluación se refieren a los métodos empleados por los docentes para obtener información acerca del progreso de los estudiantes en su aprendizaje. En nuestra programación, utilizamos las siguientes técnicas de evaluación: observación, análisis del desempeño y entrevistas. Cada una de estas técnicas se asocia con instrumentos de evaluación, que son herramientas diseñadas para valorar el rendimiento de los estudiantes en una actividad o tarea en función de criterios de evaluación específicos. En nuestra programación, implementaremos rúbricas, escalas de valoración y listas de control.

Además, en concordancia con los principios de la función reguladora de la evaluación, fomentaremos la autoevaluación y la coevaluación por parte de los estudiantes. En resumen, las técnicas de evaluación que utilizamos son:

1. Observación directa (OB): observar el desempeño de los estudiantes de manera directa.
2. Trabajos, actividades y prácticas (TB):
 -  Trabajos escritos: estos pueden incluir ensayos, esquemas, resúmenes, análisis de lecturas, proyectos de investigación, entre otros. Por ejemplo, un profesor podría pedir a los estudiantes que escriban un ensayo argumentativo sobre un tema específico, lo que permite evaluar su capacidad para investigar, analizar y comunicar ideas de manera efectiva.
 -  Actividades de clase: ejercicios realizados durante las lecciones que pueden incluir resolución de problemas, ejercicios, debates, discusiones en grupo, entre otros. Por ejemplo, en una lección de literatura, los estudiantes podrían trabajar en equipos para realizar un texto literario, y se evaluaría su colaboración y capacidad para aplicar conceptos y características de los géneros literarios.
 -  Prácticas de acontecimientos históricos: en materias como Geografía o Historia, los estudiantes pueden llevar a cabo proyectos con mapas, gráficos, líneas del tiempo, etc y se evaluaría su habilidad para seguir procedimientos, registrar datos, comprender la evolución de los acontecimientos y su repercusión en la actualidad.
3. Prueba Objetiva (PO):
 -  Cuestionarios de opción múltiple: evaluación con preguntas de opción múltiple para evaluar el conocimiento factual y la comprensión.
 -  Preguntas de verdadero/falso: se presentan afirmaciones y los estudiantes deben indicar si son verdaderas o falsas. Esto evalúa la comprensión de conceptos y principios.
 -  Preguntas de desarrollo y cortas: en las que el alumnado debe explicar mediante conceptos e ideas adquiridas previamente determinadas ideas o relación de ideas, con mayor o menor concreción. Se evaluaría su capacidad de comprensión y expresión escrita.
 -  Preguntas de razonamiento: se ofrece al alumnado determinadas propuestas que debe razonar basándose en los conocimientos previos.

En resumen, las técnicas de evaluación en el ámbito de la educación lingüística y social pueden ser diversas y van desde la evaluación de tareas y actividades prácticas hasta pruebas objetivas,

incluyendo también la autoevaluación y coevaluación como herramientas para el desarrollo de habilidades críticas y metacognitivas de los estudiantes.

Criterios de calificación y corrección:









Según el Real Decreto 217/2022 en su artículo 2, los Criterios de evaluación son los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado, en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito, en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

La calificación de los criterios de calificación se realizará en base al peso asignado a cada uno de los criterios de evaluación.



Cada poco tiempo se realizarán pruebas objetivas que evaluarán criterios de evaluación para valorar el grado de su consecución. Al menos habrá un mínimo de 2 al trimestre. Estos criterios de evaluación de valorarán mediante pruebas variadas y adaptadas a las necesidades del alumnado, permitiendo obtener calificaciones para cada criterio de evaluación en base a diferentes instrumentos de evaluación.

Los ejercicios realizados en clase, trabajos y diario de clase (cuaderno, asistencia...) serán valorados para modular la nota de la prueba escrita.

En dichas pruebas o trabajos se observarán los siguientes aspectos:

-  En cada pregunta figurará la puntuación máxima asignada a la misma.
-  La correcta utilización de conceptos, definiciones y propiedades relacionados con la naturaleza de la situación que se trata de resolver.
-  La capacidad para establecer relaciones causa-efecto: causas y consecuencias, que deben justificarse o explicarse. La no justificación o ausencia de explicaciones será penalizada hasta un 50 % de la calificación, atribuida a la pregunta o epígrafe.
-  Claridad y coherencia en la exposición. Los errores solo se tendrán en cuenta si son reiterados y se penalizarán hasta en un 20 % de la calificación máxima atribuida al apartado.
-  Precisión en los datos. Los errores se penalizarán disminuyendo hasta en el 40 % la valoración del apartado correspondiente.
-  Se valorará positivamente la coherencia, de modo que si un alumno arrastra un error sin entrar en contradicciones, este error no se tendrá en cuenta salvo como se recoge en los anteriores apartados.
-  La falta de limpieza en las pruebas penalizará hasta un punto.
-  En un trabajo se tendrá en cuenta el desarrollo, la presentación, la expresión, las faltas de ortografía, el uso de conceptos y la originalidad.





Para superar la asignatura y considerar adquiridos los contenidos de la materia, el alumnado ha de cumplir los siguientes objetivos:

-  Llevar su cuaderno al día, actualizado con todos los contenidos y organizado.
-  Haber superado los criterios de evaluación y las competencias ligadas a ellos.

Podrá exigirse la recuperación de todos los criterios de evaluación no superados. El alumnado deberá acreditar en su cuaderno tener los ejercicios realizados y las explicaciones.

Atención a la diversidad:





Para la atención a la diversidad se trabajará para:

-  Detectar los conocimientos previos de los alumnos y las alumnas al empezar cada unidad. Aquel alumnado que muestre alguna carencia en sus conocimientos o en la adquisición de los mismos, se les puede proponer una enseñanza basada en el Diseño Universal de Aprendizaje, en la que debe desempeñar un papel importante el trabajo en situaciones concretas y el uso de andamiaje.
-  Procurar que los contenidos nuevos que se enseñan conecten con los conocimientos previos y sean adecuados a su nivel cognitivo (aprendizaje significativo).
-  Identificar los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos y las alumnas.
-  Intentar que la comprensión del alumnado de cada contenido sea suficiente para una adecuada aplicación y para enlazar con los contenidos que se relacionan con él.

Se llevará a cabo una atención individualizada.

Dado el carácter continuo de muchos de los criterios, una evaluación no elimina todos los contenidos de la evaluación anterior. No obstante, podrán llevarse a cabo recuperaciones de cada evaluación.

Además el profesorado irá proponiendo actividades de ampliación o recuperación:

-  Repetición de trabajos propuestos y mal realizados, introduciendo las correcciones oportunas con la orientación del profesorado.
-  Ejercicios de refuerzo de los aspectos que se consideren necesarios: resolución de problemas, trabajos, etc.
-  Ejercicios que amplíen los conceptos tratados en clase.
-  Repetición de pruebas de adquisición de conceptos.

Estas adaptaciones van dirigidas fundamentalmente a alumnos y alumnas ACNEAE, sin embargo, dadas las características del alumnado del Programa, la mayoría de ellas se aplicarán a todo el grupo para su propio beneficio.

Aquellos alumnos que tengan déficit de atención se situarán cerca del profesor.

El profesorado realizará una explicación corta de los contenidos programados para cada día. Se emplearán frases cortas y se repetirán los aspectos fundamentales.

Al explicar o dar instrucciones se establecerá contacto visual con el alumnado.

Al finalizar la explicación y/o las instrucciones, se plantearán preguntas que favorezcan la participación del alumnado, y así comprobar si se ha entendido lo explicado.

Las actividades de aula serán de corta duración. Se dejará más tiempo a los alumnos y alumnas que lo requieran. Se fomentarán el aprendizaje basado en juegos y la gamificación en el aula.

Las tareas que se manden para casa también serán de corta duración. Se dejará más tiempo al alumnado que lo requiera. Se fomentará el aprendizaje basado en juegos y la gamificación en el aula. Las tareas que se manden para casa también serán de corta duración.

Para cualquier tarea se proporcionarán ayudas que supongan dirigir la atención del alumnado para resolverlas en mejor medida, utilizando términos como “fíjate que”, “lo que tienes que hacer es”, “debes hacerlo de este modo”, etc. e implementará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).

El profesorado les ayudará a emplear técnicas de estudio como: subrayado de palabras y frases destacadas, planteamiento de los datos de un problema, reglas nemotécnicas, verbalizar lo que tienen que hacer, esquemas con los conceptos más importantes para después realizar un resumen, etc.

Se priorizará asentar contenidos antes de pasar a otros del siguiente nivel.

Si es necesario se ampliará el tiempo establecido en la programación de aula para cada objetivo.

Los controles, pruebas objetivas y exámenes estarán diseñados para realizarlos en 50 minutos más o menos. Sin embargo, por si se pudiera requerir más tiempo, se programarán en los días que haya dos sesiones continuadas de ALS.

En los exámenes se destacarán en “negrita” y/o subrayados las palabras relevantes en las que deben prestar más atención para responder bien la pregunta.

Se dejará espacio de respuesta en cada pregunta del examen (sólo para TDAH).

Cuando se realicen exámenes, el profesorado se asegurará de que se ha comprendido el planteamiento de cada pregunta, pasando por las mesas por si tuvieran alguna dificultad en la comprensión de las cuestiones planteadas.

Atención al alumnado con materias pendientes:

Una vez superados los contenidos de la materia de este curso escolar, quedarán automáticamente recuperados los niveles anteriores. Además, a lo largo del curso, se irán introduciendo actividades (plan de trabajo) para que, en el caso de no superar la materia del presente curso escolar, puedan recuperar niveles anteriores.

Secuenciación y temporalización de los contenidos (U. Didácticas):

- **Ámbito Lingüístico y Social I:**

La secuenciación y temporalización de los contenidos se resume en la siguiente tabla:

Unidades y contenidos	Temporalización	Criterios de evaluación
Tema 1. El visitante.		1.1; 2.3; 3.1;
1. La actividad económica y los recursos.	Primer trimestre	3.2.;3.3; 4.1;
2. Las lenguas de España. Origen y evolución.		4.2; 5.1; 5.4;
3. Estructura de la gramática.		
4. Literatura en la E.M.		5.5; 6.2; 6.3; 8.2

Tema 2. Son tus huellas el camino....		1.2.; 1.3; 2.1;
1. Los signos de puntuación.	Primer trimestre	3.2; 5.1. 5.2;
2. El sustantivo.		
3. Los sectores económicos.		
4. Los Reyes Católicos		
5. Literatura del siglo XV.		
Tema 3. Un solo anhelo.		
1. Variedades de la lengua.	Primer trimestre	1.1; 1.2;1.3;
2. El Adjetivo. La descripción		
3. El paisaje y la huella del hombre. Problemas medioambientales		
4. El absolutismo: Carlos I.		
5. Literatura del siglo XVI.		
		5.2; 5.5; 6.2;
		6.3; 6.4;
Tema 4. Pensando en ti.		1.1. 1.3; 3.1;
1. Reglas de acentuación. Uso de B y V.	Segundo trimestre	3.2.; 3.3. 4.1;
2. Los determinantes.		
3. Organización territorial de España.		
4. Campo y Ciudad. Sostenibilidad.		
5. Las Redes sociales y la IA.		
6. Felipe II.		
7. Literatura del siglo XVI.		
		6.3; 6.4; 8.2.
Tema 5. Los abrazos son vientos.		
1. Uso de ll e y.	Segundo trimestre	1.1.; 1.2.; 1.3.; 2.1.
2. Los pronombres.		
3. La Tierra. Los mapas.		
4. Desigual distribución de riqueza. Movimientos migratorios.		
5. Los Austrias menores.		
6. Literatura en el siglo XVII.		
		3.3; 4.1; 5.2;
		5.4; 6.1.
		8.2.
Tema 6. Tu risa me hace libre.		2.1.; 2.2.; 2.3.;
1. Uso de la h.	Segundo trimestre	3.2; 3.3.4.2;
2. El verbo. La narración.		
3. Preposiciones, adverbios y conjunciones.		
4. El desarrollo social.		
5. Literatura en el siglo XVII (2).		
		6.4.
Tema 7. Verde que te quiero verde.		1.2; 1.3; 3.2;
1. Grupos sintácticos.	Tercer trimestre	4.1.; 5.3. 5.4;
2. Absolutismo, Parlamentarismo e Ilustración.		
3. La primera Revolución Industrial		
4. Independencia de EEUU.		
5. La Revolución francesa.		
6. Napoleón y la guerra de Independencia española.		
7. Literatura en el siglo XVIII.		
Tema 8. El corazón de la Tierra.		1.2; 3.2; 4.2;
	Tercer trimestre	
1. Uso de g y j.		5.1.; 5.3.
2. Grupos sintácticos y sus funciones.		
3. Liberalismo y Revoluciones liberales.		

- | | |
|---|------------|
| 4. Nacionalismo. | 5.5; |
| 5. Segunda Revolución Industrial. El capitalismo. | |
| 6. Literatura del siglo XIX | 6.1.; 6.2. |

Tema 9. Se quedarán los pájaros cantando.

- | | |
|---|------------------|
| 1. El uso de s y x. | 1.3; 3.2.; 4.2; |
| 2. La oración simple. | |
| 3. El Imperialismo. | Tercer trimestre |
| 4. Isabel II y el sexenio revolucionario. | 5.1; 5.2; 5.3; |
| 5. La Restauración. | 5.5; 6.1. |
| 6. Literatura del siglo XIX. | |

Ámbito Lingüístico y Social I (3º ESO)														
Competencia específica: 1. Identificar y comprender la naturaleza histórica y geográfica de las relaciones sociales, las actividades económicas, las manifestaciones culturales y los bienes patrimoniales, analizando tanto sus orígenes como su evolución e identificando las causas junto con las consecuencias de los cambios producidos, los problemas actuales y sus valores presentes, para realizar propuestas que contribuyan al bienestar futuro y al desarrollo sostenible de la sociedad.														
Descriptores del perfil de salida relacionados con esta competencia: CP3, CPSAA1, CC1 CC2, CC3, CC4, CCEC1.														
Saberes básicos	Criterios de evaluación	Peso	Instru. evalúa	Unidades										
				U1	U2	U3	U4	U5	U6	U7	U8	U9		
-Objetivos y estrategias de las Ciencias Sociales: procedimientos, términos y conceptos. -Las grandes migraciones humanas y el nacimiento de las primeras culturas. -Las raíces clásicas del mundo occidental. Su legado en España. -La ciudad y el mundo rural a lo largo de la historia. El problema de la España vaciada. -La emergencia climática y los problemas ecosociales. La conciencia ambiental. Compromiso y acción ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los efectos de la globalización en las sociedades actuales.	1.1. Analizar e interpretar el entorno desde una perspectiva sistémica e integradora, a través de conceptos y procedimientos geográficos, identificando sus principales elementos y las interrelaciones existentes, valorando el grado de sostenibilidad y equilibrio de los espacios, a partir de actitudes de defensa, protección, conservación y mejora del entorno tanto natural como rural y urbano.	X 6	OB/PO	X	X	X	X							
-Principales hitos de la historia mundial, europea y nacional: causas y consecuencias sociales, políticas, económica y culturales. -La huella humana, la conservación, protección y defensa del patrimonio histórico-artístico, tanto cultural como natural. Significado y función del arte y la cultura en las distintas civilizaciones. La relación del ser humano y la naturaleza a lo largo de la historia.	1.2 Relacionar las culturas y civilizaciones desarrolladas a lo largo de la historia con las distintas identidades colectivas que se han construido hasta la actualidad, explicando y valorando la realidad multicultural generada a lo largo del tiempo y analizando las situaciones y los problemas del presente.	X 6	OB/TB/PO		X	X		X			X	X		
-Valores, deberes y derechos democráticos. La ciudadanía democrática: la participación, participación en proyectos comunitarios, la responsabilidad ética y ecosocial.	1.3 Valorar, proteger y conservar el patrimonio histórico-artístico, cultural y natural, como fundamento de nuestra identidad colectiva y como recurso esencial para el disfrute y el desarrollo de los pueblos, realizando propuestas que contribuyan a su conservación y a un desarrollo ecosocial sostenible.	X 6	TB/OB		X	X	X	X			X			X

Competencia específica: 2. Comprender los orígenes y evolución de los procesos de integración europea y su relevancia tanto en el presente como en el futuro de la sociedad española y de las comunidades locales, destacando la contribución del Estado, sus instituciones y las entidades sociales a la paz, a la seguridad integral ciudadana, a la cooperación internacional, al desarrollo sostenible frente al cambio climático y a la ciudadanía global, para contribuir a crear un mundo más seguro, solidario, sostenible y justo.

Descriptores del perfil de salida relacionados con esta competencia: CCL2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1, CCEC1.

Saberes básicos	Criterios de evaluación	Peso	Instru. evalúa	Unidades								
				U1	U2	U3	U4	U5	U6	U7	U8	U9
<p>-Organización social y política a lo largo de la historia: la transformación política del ser humano, desde la servidumbre a la ciudadanía. La Ley como contrato social.</p> <p>-España en Europa y el mundo. La seguridad y la cooperación internacional. Los compromisos internacionales de España. La resolución pacífica de los conflictos. El papel de España y Castilla-La Mancha en el presente y futuro de la UE.</p> <p>-El proceso de construcción europea: integración económica, monetaria y ciudadana. Las instituciones europeas. Ciudadanía europea y global: ideas y actitudes para la formación de una identidad común.</p> <p>-La contribución del Estado y sus instituciones a la paz, a la seguridad integral ciudadana y a la convivencia social.</p>	<p>2.1 Explicar el proceso de unificación del espacio europeo y su relevancia en la construcción de la sociedad española, analizando su evolución y argumentando su influencia en la política nacional.</p>	X 6	OB/TB/PO	X		X	X	X		X		
	<p>2.2 Identificar y valorar las principales instituciones europeas, analizando sus principios rectores, sus normas de funcionamiento y sus funciones, juzgando su papel en los conflictos internacionales y reconociendo su contribución a la paz, a la cooperación internacional, al desarrollo sostenible, a la lucha contra el cambio climático y a la ciudadanía global.</p>	X 6	PO/OB/TB	X	X	X	X	X	X	X	X	
	<p>3.3 Adecuar el comportamiento propio al cumplimiento de los principios, valores, derechos y deberes democráticos y constitucionales, identificando los motivos y argumentos que sustentan su validez y rechazando todo tipo de discriminación, especialmente aquella que se da por motivos socio-económicos, de género, orientación sexual o pertenencia a minorías étnoculturales.</p>	X 6	OB/TB	X			X	X	X			

Competencia específica: 3. Reconocer los principios, valores, derechos y deberes de nuestro sistema democrático y constitucional, analizando, de forma crítica, los planteamientos históricos y geográficos, las instituciones junto con las diferentes organizaciones políticas y económicas en que se enmarcan y manifiestan, para adecuar el comportamiento propio al cumplimiento de dichos principios, valores, derechos y deberes.

Descriptores del perfil de salida relacionados con esta competencia: CCL5, CC1, CC2, CC3, CC4, CCEC1

Saberes básicos	Criterios de evaluación	Peso	Instru. evalua	Unidades										
				U1	U2	U3	U4	U5	U6	U7	U8	U9		
<p>-El sistema democrático: su construcción, sus principios básicos y distintos modelos. Instituciones y organizaciones democráticas. La Constitución Española y el ordenamiento normativo autonómico, nacional y supranacional. El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha</p> <p>-Las formaciones identitarias: ideologías, nacionalismos y movimientos supranacionales entre otros.</p> <p>-La Declaración Universal de los Derechos Humanos: origen y justificación.</p> <p>-Diversidad social, multiculturalidad e interculturalidad. El respeto por las minorías etnoculturales. La crítica al eurocentrismo.</p> <p>-El logro de una efectiva igualdad de género. Manifestaciones y conductas no sexistas. El reconocimiento de los derechos LGTBIQ+.</p>	<p>3.1 Identificar y analizar los principios, valores, deberes y derechos fundamentales tanto de la Constitución española como del sistema democrático, sus instituciones y organizaciones sociales, políticas y económicas, explicando su función como mecanismos que regulan la convivencia y la vida en comunidad.</p>	X 6	OB/PO	X	X	X	X							
<p>-Principales hitos de la historia mundial, europea y nacional: causas y consecuencias sociales, políticas, económica y culturales.</p> <p>-La huella humana, la conservación, protección y defensa del patrimonio histórico-artístico, tanto cultural como natural. Significado y función del arte y la cultura en las distintas civilizaciones. La relación del ser humano y la naturaleza a lo largo de la historia.</p>	<p>3.2 Reconocer y explicar los mecanismos que han regulado la convivencia y la vida en común, a lo largo de la historia, desde el origen de la sociedad hasta las distintas civilizaciones que se han ido sucediendo, señalando los principales modelos de organización social y política gestados en el proceso.</p>	X 6	OB/TB/PO		X	X		X		X	X			
<p>-Valores, deberes y derechos democráticos. La ciudadanía democrática: la participación, participación en proyectos comunitarios, la responsabilidad ética y ecosocial.</p>	<p>1.3 Valorar, proteger y conservar el patrimonio histórico-artístico, cultural y natural, como fundamento de nuestra identidad colectiva y como recurso esencial para el disfrute y el desarrollo de los pueblos, realizando propuestas que contribuyan a su conservación y a un desarrollo ecosocial sostenible.</p>	X 6	TB/OB		X	X	X	X		X			X	

Competencia específica: 4. Buscar y seleccionar información, de manera progresivamente autónoma, a partir de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de las necesidades detectadas y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, para integrarla como conocimiento y compartirla desde un punto de vista crítico, personal y respetuoso con la propiedad intelectual.

Descriptores del perfil de salida relacionados con esta competencia: CL3, CD1, CD4, CPSAA4, CPSAA5, CE3

Saberes básicos	Criterios de evaluación	Peso	Instru. evalúa	Unidades									
				U1	U2	U3	U4	U5	U6	U7	U8	U9	
-Fuentes históricas y arqueológicas del conocimiento histórico. Riesgos del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación. Uso ético de la información. El problema de la desinformación. El estudio del entorno local y regional.	4.1 Aplicar estrategias, tanto analógicas como digitales, de búsqueda, selección y organización de información, evaluando su fiabilidad y su pertinencia, en función del objetivo perseguido y evitando los riesgos tanto de manipulación como de desinformación.	X 5	TB	X	X	X	X						
-Estrategias de búsqueda y selección de información fiable, pertinente y de calidad. - Aspectos básicos de la propiedad intelectual. - Riesgos y consecuencias de la manipulación y la desinformación. - Estrategias de organización de la información: notas, esquemas, mapas conceptuales y resúmenes, entre otras. - Tecnologías de la información. Dispositivos, aplicaciones informáticas y plataformas digitales de búsqueda de información.	4.2 Elaborar contenidos propios, a partir de diferentes fuentes, de manera progresivamente autónoma, aplicando las convenciones básicas establecidas para su presentación, respetando los principios de propiedad intelectual y citando las fuentes consultadas.	X 5	TB	X			X		X		X	X	

Competencia específica: 5. Comunicar en lengua castellana de manera cooperativa y respetuosa, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos y a su adecuación a diferentes ámbitos y contextos, para dar respuesta a necesidades concretas.

Descriptores del perfil de salida relacionados con esta competencia: CCL1, CCL2, CP2, STEM4, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CE1.

Saberes básicos	Criterios de evaluación	Peso	Instru. evalúa	Unidades								
				U1	U2	U3	U4	U5	U6	U7	U8	U9
- Estrategias de producción, comprensión y análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales, de diferentes Ámbitos. - Comprensión oral: sentido global del texto. Selección de la información relevante. La intención del emisor. Producción oral formal. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. La deliberación oral argumentada. - Comprensión lectora: sentido global del texto. La intención del emisor.	5.1 Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor, en textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado.	X 6	OB/PO	X	X	X			X		X	X

<p>– Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación, con especial atención a los actos de habla que amenazan la imagen del interlocutor, como la discrepancia, la queja, la orden y la reprobación</p>	<p>5.2 Realizar exposiciones orales, con fluidez, coherencia y el registro adecuado, con diferente grado de planificación, sobre temas de interés personal, ecosocial y profesional, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, en diferentes soportes y utilizando, de manera eficaz, recursos verbales y no verbales.</p>	<p>X 6</p>	<p>OB/TB/PO</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p>– Mecanismos de coherencia, cohesión y adecuación textual.</p> <p>– Géneros discursivos propios del ámbito profesional: el curriculum vitae, la carta de motivación y la entrevista de trabajo.</p> <p>– Producción escrita. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes.</p>	<p>5.3 Planificar la redacción de textos escritos y multimodales, tanto literarios como no literarios, atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal; redactar borradores y revisarlos; presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado, con precisión léxica, además de con corrección ortográfica y gramatical.</p>	<p>X 6</p>	<p>TB/OB</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p>– Contexto de comunicación: grado de formalidad de la situación; carácter público o privado; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.</p> <p>– Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital y riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad. Análisis de la imagen y de los elementos paratextuales de los textos icónico-verbales y multimodales.</p> <p>– Interacción oral y escrita de carácter informal y formal. Cooperación conversacional, cortesía lingüística y etiqueta digital. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos. Estrategias discursivas y dialógicas para la expresión de ideas, la confrontación y el consenso.</p>	<p>5.4 Participar, de manera activa y adecuada, en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa, estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.</p>	<p>X 6</p>	<p>PO/TB</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>

Competencia específica 6. Interpretar y valorar obras diversas como fuente de placer y conocimiento, compartiendo experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de esta actividad.													
Descriptores del perfil de salida relacionados con esta competencia: CCL1, CCL2, CCL4, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.													
Saberes básicos	Criterios de evaluación	Peso	Instru. evalúa	Unidades									
				U1	U2	U3	U4	U5	U6	U7	U8	U9	
– Estrategias de movilización de la experiencia personal, lectora y cultural, para establecer vínculos de manera argumentada entre la obra leída y aspectos de la actualidad, así como con otros textos y manifestaciones artísticas.	6.1 Leer, de manera autónoma, textos seleccionados en función de los propios gustos, intereses y necesidades, dejando constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural, explicando, además, los criterios de selección de las lecturas.	X 6	TB/PO		X				X	X		X	X
– Estrategias de construcción compartida de la interpretación de las obras. Discusiones o conversaciones literarias. – Expresión, a través de modelos, de la experiencia lectora y de diferentes formas de apropiación y recreación de los textos leídos.	6.2 Compartir la experiencia de la lectura literaria, en soportes diversos, relacionando el texto leído con otras manifestaciones artísticas, en función de los valores éticos y estéticos, temas, lenguaje y estructuras.	X 6	TB	X		X	X				X		
– Lectura guiada de obras relevantes del patrimonio literario tanto nacional como universal y de la literatura actual, inscritas en un itinerario temático o de género.	6.3 Leer, de forma guiada, obras y fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género, que incluyan la presencia de autoras y autores, interpretándolas como fuente de placer, conocimiento e igualdad.	X 6	OB			X	X			X			
– Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.	6.4 Recitar y dramatizar textos, individualmente o en grupo, modulando la voz, potenciando la expresividad verbal y no verbal, atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.	X 6	TB			X	X			X			

Competencia específica: 8. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística y cultural, usando los repertorios personales y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para gestionar, de forma empática y respetuosa, situaciones interculturales.

Descriptores del perfil de salida relacionados con esta competencia: CCL5, CP2, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC3, CCEC1.

Saberes básicos	Criterios de evaluación	Peso	Instru. evalúa	Unidades										
				U1	U2	U3	U4	U5	U6	U7	U8	U9		
<p>– Análisis de la diversidad lingüística del entorno. Biografía lingüística.</p> <p>– Reconocimiento de las lenguas de España y de las variedades dialectales del español. Las lenguas de signos. Exploración y cuestionamiento de prejuicios y estereotipos lingüísticos.</p> <p>– Aproximación a la lengua como sistema y a sus unidades básicas, teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado) y su organización en el discurso (orden de las palabras y conexión entre los componentes oracionales).</p> <p>– Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos, en función del contexto y el propósito comunicativo.</p>	<p>8.2 Aceptar y valorar la diversidad lingüística y cultural como fuente de enriquecimiento personal, atendiendo tanto a variedades dialectales como a lenguas habladas dentro y fuera del ámbito nacional e identificando los elementos culturales y lingüísticos que fomentan el respeto, la sostenibilidad y la democracia.</p>	X 5	PO/OB/TB	X			X	X						

Secuenciación y temporalización de los contenidos (U. Didácticas):

- **Ámbito Lingüístico y Social II:**

La secuenciación y temporalización de los contenidos se resume en la siguiente tabla:

Unidades y contenidos	Temporalización	Criterios de evaluación
Tema 1. La historia de los amores imparables		
1. La Primera Guerra Mundial	Primer trimestre	1.2; 4.2; 5.1; 5.2
2. La Revolución Rusa		
3. La Gran Depresión y el ascenso de los totalitarismos		5.3; 6.4; 8.2
4. El reinado de Alfonso XIII		
5. Literatura: Modernismo y Generación del 98.		
Tema 2. A punto de ser bosque.		
1. La comunicación y las funciones del lenguaje.	Primer trimestre	1.2; 4.2; 5.1
2. La Segunda República y la Guerra Civil española.		
3. La dictadura franquista.		
4. Literatura: La generación del 27 y la literatura de posguerra.		5.2; 5.3; 6.4
5. La Segunda Guerra Mundial.		
6. La Guerra fría.		
7. La descolonización		
Tema 3. Ya ni cerramos los ojos		
1. El texto. Sus propiedades.	Segundo trimestre	1.3; 4.1; 4.2
2. De la Transición a la Democracia española		
3. Literatura: Desde la democracia hasta la actualidad.		6.2; 6.4
4. Capitalismo, socialismo y comunismo.		
5. El fin de la Guerra Fría y las nuevas relaciones internacionales.		
Tema 4. La continuidad de los parques.		
1. La oración simple.	Segundo trimestre	1.3; 4.1; 4.2
2. Tipos de textos.		
3. El arte, patrimonio de la humanidad.		6.2; 6.4
4. Literatura hispanoamericana.		
Tema 5. Para que tú nacieras.		2.1; 2.2; 5.1
1. La oración simple.	Segundo trimestre	5.4; 6.3
2. Tipos de textos.		
3. La Unión Europea.		
4. Presente y futuro europeos.		
Tema 6. Si los sueños me tomasen es serio		
1. La organización política de las sociedades.	Segundo trimestre	3.2; 3.3; 5.1
2. España, la ONU y las relaciones internacionales		
3. Conflictos del presente.		5.4; 6.3
4. La oración compuesta. Coordinación y yuxtaposición.		
Tema 7. La vida es una casa donde habita un extraño.		1.2; 3.1; 5.1
1. La España contemporánea.	Tercer trimestre	5.4; 6.3.
2. Democracia y derechos humanos.		
3. Genocidio y terrorismo.		
4. La oración subordinada.		

Tema 8. Hijos de la Bonanza.

1. Formación de las palabras		1.1; 1.2; 3.2
2. Los retos de las sociedades democráticas.	Tercer trimestre	
3. Los movimientos sociales.		3.3; 6.1; 8.2
4. La discriminación y la lucha por la igualdad.		
5. La oración subordinada.		

Tema 9. Esto no es un poema postal

1. El texto multimodal.		1.1; 2.3; 5.1
2. La semántica.	Tercer trimestre	
3. Desarrollo sostenible		
4. La exploración del espacio.		5.3; 5.5
5. La oración subordinada.		

Ámbito Lingüístico y Social II (4º ESO)

Competencia específica: 1. Identificar y comprender la naturaleza histórica y geográfica de las relaciones sociales, las actividades económicas, las manifestaciones culturales y los bienes patrimoniales, analizando tanto sus orígenes como su evolución e identificando las causas junto con las consecuencias de los cambios producidos, los problemas actuales y sus valores presentes, para realizar propuestas que contribuyan al bienestar futuro y al desarrollo sostenible de la sociedad. .

Descriptores del perfil de salida relacionados con esta competencia: CP3, CPSAA1, CC1 CC2, CC3, CC4, CCEC1.

Saberes básicos	Criterios de evaluación	Peso	Instru. evalúa	Unidades									
				U1	U2	U3	U4	U5	U6	U7	U8	U9	
<p>Objetivos y estrategias de las Ciencias Sociales: procedimientos, términos y conceptos.</p> <p>-Las grandes migraciones humanas y el nacimiento de las primeras culturas.</p> <p>-Las raíces clásicas del mundooccidental. Su legado en España.</p> <p>La ciudad y el mundo rural a lo largo de la historia. El problema de la España vaciada.</p> <p>-La emergencia climática y los problemas ecosociales. La conciencia ambiental. Compromiso y acción ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los efectos de la globalización en las sociedades actuales.</p>	<p>1.1. Analizar e interpretar el entorno desde una perspectiva sistémica e integradora, a través de conceptos y procedimientos geográficos, identificando sus principales elementos y las interrelaciones existentes, valorando el grado de sostenibilidad y equilibrio de los espacios, a partir de actitudes de defensa, protección, conservación y mejora del entorno tanto natural como rural y urbano.</p>	X 6	OB/TB									X	X
<p>-Principales hitos de la historia mundial, europea y nacional: causas y consecuencias sociales, políticas, económica y culturales.</p> <p>-La huella humana, la conservación, protección y defensa del patrimonio histórico-artístico, tanto cultural como natural. Significado y función del arte y la cultura en las distintas civilizaciones. La relación del ser humano y la naturaleza a lo largo de la historia.</p>	<p>1.2 Relacionar las culturas y civilizaciones desarrolladas a lo largo de la historia con las distintas identidades colectivas que se han construido hasta la actualidad, explicando y valorando la realidad multicultural generada a lo largo del tiempo y analizando las situaciones y los problemas del presente.</p>	X 6	TB	X	X	X					X	X	
<p>-Valores, deberes y derechos democráticos. La ciudadanía democrática: la participación, participación en proyectos comunitarios, la responsabilidad ética y ecosocial.</p>	<p>1.3 Valorar, proteger y conservar el patrimonio histórico-artístico, cultural y natural, como fundamento de nuestra identidad colectiva y como recurso esencial para el disfrute y el desarrollo de los pueblos, realizando propuestas que contribuyan a su conservación y a un desarrollo ecosocial sostenible.</p>	X 6	OB				X						

Competencia específica: 2. Comprender los orígenes y evolución de los procesos de integración europea y su relevancia tanto en el presente como en el futuro de la sociedad española y de las comunidades locales, destacando la contribución del Estado, sus instituciones y las entidades sociales a la paz, a la seguridad integral ciudadana, a la cooperación internacional, al desarrollo sostenible frente al cambio climático y a la ciudadanía global, para contribuir a crear un mundo más seguro, solidario, sostenible y justo.

Descriptores del perfil de salida relacionados con esta competencia: CCL2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1, CCEC1.

Saberes básicos	Criterios de evaluación	Peso	Instru. evalua	Unidades									
				U1	U2	U3	U4	U5	U6	U7	U8	U9	
<p>-Organización social y política a lo largo de la historia: la transformación política del ser humano, desde la servidumbre a la ciudadanía. La Ley como contrato social.</p> <p>-España en Europa y el mundo. La seguridad y la cooperación internacional. Los compromisos internacionales de España. La resolución pacífica de los conflictos. El papel de España y Castilla-La Mancha en el presente y futuro de la UE.</p> <p>-El proceso de construcción europea: integración económica, monetaria y ciudadana. Las instituciones europeas. Ciudadanía europea y global: ideas y actitudes para la formación de una identidad común.</p> <p>-La contribución del Estado y sus instituciones a la paz, a la seguridad integral ciudadana y a la convivencia social</p>	2.1 Explicar el proceso de unificación del espacio europeo y su relevancia en la construcción de la sociedad española, analizando su evolución y argumentando su influencia en la política nacional.	X 6	OB/TB					X					
	2.2 Identificar y valorar las principales instituciones europeas, analizando sus principios rectores, sus normas de funcionamiento y sus funciones, juzgando su papel en los conflictos internacionales y reconociendo su contribución a la paz, a la cooperación internacional, al desarrollo sostenible, a la lucha contra el cambio climático y a la ciudadanía global.	X 6	TB/PO					X	X				X
	2.3 Interpretar, desde la perspectiva del desarrollo sostenible y la ciudadanía global, los principales desafíos del mundo actual, expresando la importancia de implicarse en la búsqueda de soluciones y en el modo de concretarlas desde la propia capacidad de acción, valorando la contribución de programas y misiones, dirigidos tanto por los Estados, como por los organismos internacionales y las asociaciones civiles, para el logro de la paz, la seguridad integral, la convivencia social y la cooperación entre los pueblos.	X 6	OB/TB						X	X	X	X	X

Competencia específica: 3. Reconocer los principios, valores, derechos y deberes de nuestro sistema democrático y constitucional, analizando, de forma crítica, los planteamientos históricos y geográficos, las instituciones junto con las diferentes organizaciones políticas y económicas en que se enmarcan y manifiestan, para adecuar el comportamiento propio al cumplimiento de dichos principios, valores, derechos y deberes.

Descriptores del perfil de salida relacionados con esta competencia: CCL5, CC1, CC2, CC3, CC4, CCEC1.

Saberes básicos	Criterios de evaluación	Peso	Instru. evalua	Unidades										
				U1	U2	U3	U4	U5	U6	U7	U8	U9		
<p>-El sistema democrático: su construcción, sus principios básicos y distintos modelos. Instituciones y organizaciones democráticas. La Constitución Española y el ordenamiento normativo autonómico, nacional y supranacional. El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha</p> <p>-Las formaciones identitarias: ideologías, nacionalismos y movimientos supranacionales entre otros.</p> <p>-La Declaración Universal de los Derechos Humanos: origen y justificación.</p> <p>-Diversidad social, multiculturalidad e interculturalidad. El respeto por las minorías étnoculturales. La crítica al eurocentrismo.</p> <p>-El logro de una efectiva igualdad de género. Manifestaciones y conductas no sexistas. El reconocimiento de los derechos LGTBIQ+.</p>	3.1 Identificar y analizar los principios, valores, deberes y derechos fundamentales tanto de la Constitución española como del sistema democrático, sus instituciones y organizaciones sociales, políticas y económicas, explicando su función como mecanismos que regulan la convivencia y la vida en comunidad	X 5	OB/TB			X					X			
	3.2 Reconocer y explicar los mecanismos que han regulado la convivencia y la vida en común, a lo largo de la historia, desde el origen de la sociedad hasta las distintas civilizaciones que se han ido sucediendo, señalando los principales modelos de organización social y política gestados en el proceso	X 5	PO/OB/TB	X	X	X				X			X	
	3.3 Adecuar el comportamiento propio al cumplimiento de los principios, valores, derechos y deberes democráticos y constitucionales, identificando los motivos y argumentos que sustentan su validez y rechazando todo tipo de discriminación, especialmente aquella que se da por motivos socio-económicos, de género, orientación sexual o pertenencia a minorías étnoculturales.	X 5	OB/TB							X	X	X		

Competencia específica: 4. Buscar y seleccionar información, de manera progresivamente autónoma, a partir de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de las necesidades detectadas y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, para integrarla como conocimiento y compartirla desde un punto de vista crítico, personal y respetuoso con la propiedad intelectual.

Descriptores del perfil de salida relacionados con esta competencia: CL3, CD1, CD4, CPSAA4, CPSAA5, CE3

Saberes básicos	Criterios de evaluación	Peso	Instru. evalúa	Unidades								
				U1	U2	U3	U4	U5	U6	U7	U8	U9
Fuentes históricas y arqueológicas del conocimiento histórico. Riesgos del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación. Uso ético de la información. El problema de la desinformación. El estudio del entorno local y regional.	4.1 Aplicar estrategias, tanto analógicas como digitales, de búsqueda, selección y organización de información, evaluando su fiabilidad y su pertinencia, en función del objetivo perseguido y evitando los riesgos tanto de manipulación como de desinformación.	X 5	PO/TB				X		X	X	X	X
-Estrategias de búsqueda y selección de información fiable, pertinente y de calidad. – Aspectos básicos de la propiedad intelectual. – Riesgos y consecuencias de la manipulación y la desinformación. – Estrategias de organización de la información: notas, esquemas, mapas conceptuales y resúmenes, entre otras. – Tecnologías de la información. Dispositivos, aplicaciones informáticas y plataformas digitales de búsqueda de información.	4.2 Elaborar contenidos propios, a partir de diferentes fuentes, de manera progresivamente autónoma, aplicando las convenciones básicas establecidas para su presentación, respetando los principios de propiedad intelectual y citando las fuentes consultadas.	X 5	PO/TB	X	X	X	X					

Competencia específica: 5. Comunicar en lengua castellana de manera cooperativa y respetuosa, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos y a su adecuación a diferentes ámbitos y contextos, para dar respuesta a necesidades concretas.

Descriptor del perfil de salida relacionados con esta competencia: CCL1, CCL2, CP2, STEM4, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CE1.

Saberes básicos	Criterios de evaluación	Peso	Instru. evalúa	Unidades									
				U1	U2	U3	U4	U5	U6	U7	U8	U9	
<p>– Estrategias de producción, comprensión y análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales, de diferentes Ámbitos.</p> <p>– Comprensión oral: sentido global del texto. Selección de la información relevante. La intención del emisor. Producción oral formal. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. La deliberación oral argumentada.</p> <p>– Comprensión lectora: sentido global del texto. La intención del emisor.</p>	5.1 Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor, en textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado.	X 6	OB/PO	X	X	X		X	X	X			X
<p>– Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación, con especial atención a los actos de habla que amenazan la imagen del interlocutor, como la discrepancia, la queja, la orden y la reprobación.</p>	5.2 Realizar exposiciones orales, con fluidez, coherencia y el registro adecuado, con diferente grado de planificación, sobre temas de interés personal, ecosocial y profesional, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, en diferentes soportes y utilizando, de manera eficaz, recursos verbales y no verbales.	X 5	PO/OB	X	X	X					X	X	X
<p>– Mecanismos de coherencia, cohesión y adecuación textual.</p> <p>– Géneros discursivos propios del ámbito profesional: el curriculum vitae, la carta de motivación y la entrevista de trabajo.</p> <p>– Producción escrita. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes.</p>	5.3 Planificar la redacción de textos escritos y multimodales, tanto literarios como no literarios, atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal; redactar borradores y revisarlos; presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado, con precisión léxica, además de con corrección ortográfica y gramatical.	X 6	OB/PT					X	X	X			X

<p>– Contexto de comunicación: grado de formalidad de la situación; carácter público o privado; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.</p> <p>– Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital y riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad. Análisis de la imagen y de los elementos paratextuales de los textos icónico-verbales y multimodales.</p> <p>– Interacción oral y escrita de carácter informal y formal. Cooperación conversacional, cortesía lingüística y etiqueta digital. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos. Estrategias discursivas y dialógicas para la expresión de ideas, la confrontación y el consenso.</p>	<p>5.4 Participar, de manera activa y adecuada, en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa, estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística</p>	<p>X 6</p>	<p>TB</p>					<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p>– Corrección gramatical y ortográfica. Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado. Uso de diccionarios, manuales de consulta y correctores ortográficos en soporte digital.</p> <p>– Autoconfianza: puesta en valor de puntos fuertes. El error en la comunicación como oportunidad de mejora.</p> <p>– Construcción del sentido de la obra, a partir del análisis de sus elementos formales y contextuales. Efectos de sus recursos expresivos en la recepción</p>	<p>5.5 Utilizar el conocimiento explícito de la lengua, además de un metalenguaje específico, en la interacción comunicativa oral y escrita, facilitando la producción y la comprensión de distintos formatos de texto.</p>	<p>X 6</p>	<p>TB</p>					<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>		<p>X</p>

Competencia específica 6. Interpretar y valorar obras diversas como fuente de placer y conocimiento, compartiendo experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de esta actividad.

Descriptor del perfil de salida relacionados con esta competencia: CCL1, CCL2, CCL4, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

Saberes básicos	Criterios de evaluación	Peso	Instru. evalúa	Unidades								
				U1	U2	U3	U4	U5	U6	U7	U8	U9
– Estrategias de movilización de la experiencia personal, lectora y cultural, para establecer vínculos de manera argumentada entre la obra leída y aspectos de la actualidad, así como con otros textos y manifestaciones artísticas.	6.1 Leer, de manera autónoma, textos seleccionados en función de los propios gustos, intereses y necesidades, dejando constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural, explicando, además, los criterios de selección de las lecturas.	X 6	TB/OB	X	X	X		X	X	X	X	
-Estrategias de construcción compartida de la interpretación de las obras. Discusiones o conversaciones literarias. – Expresión, a través de modelos, de la experiencia lectora y de diferentes formas de apropiación y recreación de los textos leídos.	6.2 Compartir la experiencia de la lectura literaria, en soportes diversos, relacionando el texto leído con otras manifestaciones artísticas, en función de los valores éticos y estéticos, temas, lenguaje y estructuras.	X 6	TB/OB				X	X	X	X		
– Lectura guiada de obras relevantes del patrimonio literario tanto nacional como universal y de la literatura actual, inscritas en un itinerario temático o de género.	6.3 Leer, de forma guiada, obras y fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género, que incluyan la presencia de autoras y autores, interpretándolas como fuente de placer, conocimiento e igualdad.	X 6	TB/OB	X	X	X	X	X	X	X		
– Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados	6.4 Recitar y dramatizar textos, individualmente o en grupo, modulando la voz, potenciando la expresividad verbal y no verbal, atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.	X 6	TB/OB	X	X	X	X	X	X	X		

Competencia específica: 8. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística y cultural, usando los repertorios personales y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para gestionar, de forma empática y respetuosa, situaciones interculturales.

Descriptor del perfil de salida relacionados con esta competencia: CCL5, CP2, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC3, CCEC1.

Saberes básicos	Criterios de evaluación	Peso	Instru. evalúa	Unidades								
				U1	U2	U3	U4	U5	U6	U7	U8	U9
<p>– Análisis de la diversidad lingüística del entorno. Biografía lingüística.</p> <p>– Reconocimiento de las lenguas de España y de las variedades dialectales del español. Las lenguas de signos. Exploración y cuestionamiento de prejuicios y estereotipos lingüísticos.</p> <p>– Aproximación a la lengua como sistema y a sus unidades básicas, teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado) y su organización en el discurso (orden de las palabras y conexión entre los componentes oracionales).</p> <p>– Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos, en función del contexto y el propósito comunicativo.</p>	<p>8.2 Aceptar y valorar la diversidad lingüística y cultural como fuente de enriquecimiento personal, atendiendo tanto a variedades dialectales como a lenguas habladas dentro y fuera del ámbito nacional e identificando los elementos culturales y lingüísticos que fomentan el respeto, la sostenibilidad y la democracia.</p>	X 5	OB/TB/PO					X	X	X	X	